



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**CENTRO UNIVERSITARIO
UAEM ZUMPANGO**

**LICENCIATURA EN
CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**LA EFICIENCIA POLÍTICA-ADMINISTRATIVA DEL
SEXENIO DE ENRIQUE PEÑA NIETO**

**TESIS
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN
CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**PRESENTA
JUAN CARLOS SOTO MARTÍNEZ**

**ASESOR
DR. JAIME ESPEJEL MENA**

Zumpango, Estado de México, mayo 2019.

ÍNDICE

Índice de graficas.....	3
Dedicatorias	5
Agradecimientos.....	6
Introducción.....	7
Capítulo Primero: Marco teórico para abordar la eficiencia político – administrativa del sexenio de Enrique Peña Nieto.....	13
Capítulo segundo: Marco histórico sobre los orígenes de la eficiencia político – administrativa de México.....	40
Capítulo tercero: “La eficiencia político – administrativa del sexenio de Enrique Peña Nieto”	66
Conclusiones.....	98
Fuentes de consulta.....	104

ÍNDICE DE GRAFICAS

-Grafica #1: Situación económica del futuro del país, INEGI, (XII Censo de Proyección Económica 2015), México.....	69
-Grafica #2: Producto Interno Bruto (PIB), tasa de crecimiento trimestral, INEGI, (Sistema de Cuentas Nacionales de México, Series Históricas del PIB, Producto Trimestral, 2012-2015). México.....	70
-Grafica #3: Producto Interno Bruto (PIB), Valoración anual, INEGI, (Sistema de Cuentas Nacionales de México, Estructura Económica, del Producto Interno Bruto de 2018). México.	71
-Grafica #4: Desarrollo del Producto Interno Bruto (PIB), Durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, INEGI, (Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos del Sistema de Cuentas Nacionales de México, 2018), México.....	72
-Grafica #5: Inversión Fija Bruta. INEGI, (Sistema de Cuentas Nacionales de México), México.....	73
-Grafica #6: Inversión a las dependencias de Gobierno en el 2018, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, (CEFP) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (INEGI), (Estadística de Finanzas Publicas para las dependencias Federales 2018), México.....	74
-Grafica #7: Deuda pública, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (SHCP), (Proyección del Saldo Contractual), México.....	76

-Grafica #8: Gasto Corriente y gasto de inversión, INEGI (Presupuesto de Egresos de la Federación), México.....	77
-Grafica #9: Tasa de inflación anual, Banco de México (Banxico) (Índice de grafica coyuntural de inflación), México.....	79
-Grafica #10: Tipo de cambio USD/FIX, Banco de México, (Banxico), (índice de volumen del tipo de cambio)	80
-Grafica #11: Caída del peso MXN, Banco de México, (Banxico) e Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (Índice de Devaluación monetaria), México.....	81
-Grafica #12: Ingresos de Telecomunicaciones (Estimación de <i>The Competitive Intelligence Unit</i> , 2019).....	82
-Grafica #13: Empleos generados, Instituto Mexicano de Seguro Social, (IMSS), (Tercer Informe de situación laboral), México.....	89
-Grafica #14: Tasa de subocupación, Instituto Mexicano de Seguro Social, (IMSS), (Primer Informe de situación Laboral, Económica y Finanza Publica), México.....	90

Introducción

Observar la organización de la convivencia humana en las distintas sociedades y su permanente evolución a través del tiempo ha sido tema de continuas preocupaciones, tanto para el análisis de su forma de organización y para el trabajo de comparación, como se desempeñó tan o cuales circunstancias que dieron pie a tal forma de estructura social. Pues las mismas organizaciones humanas son sensibles y pueden percibir si como se encuentran organizados es una forma correcta y si es eficiente o sucede todo lo contrario.

Los grupos humanos tienden a ser progresistas, la mayoría de las veces miran a un futuro donde se puede salvaguardar ciertos modos de vida y prosperar, pero si esta forma de organización está en un camino incorrecto y muestra un índice de negatividad en sus números de información, el mismo grupo tendrá a bien analizar qué es lo que ocurre y por qué ocurre de esa forma, al tener este tipo de análisis será el eje transversal de un posible cambio.

Ahora bien, en el contexto que se desarrolla esta obra hay pocas fuentes y una mayoría no está a la luz pública o es poco entendible para la audiencia que le interesa o ya participa en la vida política de su organización, en este caso, la vida política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es allí donde se encuentra el alma de esta obra, *“un pueblo que no conoce su historia está condenado a repetirla”* frase que se le atribuye a muchos pesadores, filósofos y estrategias militares que es difícil saber con precisión quien es el autor en concreto, y a la aparente baja participación de temas como este tipo de análisis justifica la existencia de la obra que tengo el gusto de prologar y que lleva por nombre “La eficiencia político – administrativa del sexenio de Enrique Peña Nieto”.

Desconocer que sucedió en un periodo de tiempo en la vida política y administrativa de México, hace pensar si fue buena o mala, si se dieron números buenos mientras un grupo de personas ejecutaban decisiones que bien son benéficas o perjudiciales para el grupo de personas que se encierran en el mismo entorno social.

Haremos un recorrido histórico sobre cómo se llevó a cabo la eficiencia política y administrativa de país con anterioridad al tiempo que nos interesa analizar, y se podrá

observar conceptos en los que se enarbola la administración y la política, también tendremos un análisis sobre la eficiencia político administrativa del periodo de tiempo comprendido del 2012 a 2018 donde estuvo en el poder el ciudadano Enrique Peña Nieto, podremos analizar si hubo una eficiencia correcta o errónea de la vida política y administrativa.

Así poder constituir una indagación de información clara y concisa pues el tema hacer pertinente que la coyuntura actual, podremos saber si fueron correctas las decisiones políticas y si la figura administrativa publica obtuvo buenos resultados, con la finalidad de aportar nuevos conocimientos en los asuntos públicos y políticos, además de contribuir a una mayor comprensión de la problemática sobre que sucedió en el periodo de tiempo y si es un ciclo repetitivo de administraciones pasadas o se intentó hacer algo novedoso, pues se intentara abordar los problemas de forma innovadora.

Para fines del presente documento, la hipótesis que se plantea es saber si en la actualidad podemos tener conocimiento de las acciones políticas y administrativas públicas ya que son de numerosas representaciones, también, saber si se pueden ver como la acción del Estado para la organización de una nación y con ello tener el poder de identificarlas y clasificarlas.

Dentro de la hipótesis presenta que pocas veces pensamos en una evolución en el ámbito político administrativo público, de esta manera es necesario colocar una investigación que aporte sobre si hubo una eficiencia en las acciones políticas tomadas en un cierto tiempo determinado o si en el campo de la administración pública tuvo una eficiencia para que los recursos aquí puestos sean de números verdes o positivos después de las nuevas condiciones que se viven en la actualidad en este contexto que hay en México donde se demandan y se piden oportunidades para la sociedad, por ello es muy importante este trabajo pues se debe suponer que si hubo alguna vez una eficiencia política también tuvo que haber una eficiencia administrativa que respalde cada decisión política que se tomó en el ámbito federal.

¿Hubo una eficiencia política? ¿Tuvo alguna vez la administración pública la misión de ser eficiente? Estas preguntas serán la espina dorsal del trabajo a presentar, pues el cambio y los conflictos modernos de la actualidad tanto externos como internos hacen una constante en la esfera de la sociedad por las razones que se pretenden saber, la esfera de lo social es la

que más se ve afectada o beneficiada con las buenas o malas acciones que se toman en las dos variables.

Por lo anterior el trabajo convierte en una vía para saber que, si hubo eficiencia en las dos variantes, tener un análisis de cómo y por qué sucedió de esa manera, entre las organizaciones del Gobierno, de sus instituciones y la misma sociedad.

Entonces para fines de la presente investigación se tratará el tema de la eficiencia político – administrativa del sexenio de Enrique Peña Nieto, pero para poder entender mejor el tema tendremos siempre presentes que no hay definiciones concretas, pues estas en su mayoría de tiempo son determinadas o varían de acuerdo al contexto y ambiente en el que se encuentran sujetos a tratar de definirlos, pues recordemos que transpoliar un tema significa hacer ideas que van de un extremo a otro y no permiten profundizar el análisis. Una de las variables es la palabra “política” esta misma palabra es polisémico y es que ha existido desde el comienzo de las agrupaciones humanas, Para el filósofo Aristóteles quien considera la misma como el estudio de la naturaleza, las funciones y las divisiones del Estado y sobre las varias formas de Gobierno (Bobbio, 2000).

Pero también la misma palabra, etimológicamente hablando, “política” proviene “del latín *politicus* adjetivo de político; del griego *politikós*, de los ciudadanos; de *polités* ciudadano; y de *pólis* ciudad” (Gómez, 2001).

Luego entonces de que tenemos esta variable definida a grandes rasgos, comprendemos que la política no solo tiene que ver las formas de organización de una determinada civilización, es mucho más que eso, pues involucra a todo aquello que viva dentro de una organización o agrupación, de otra forma las personas que dejen de lado la relevancia que hay en la política de su organización, está en práctica, alejándose de la misma, es decir no tener en cuenta el factor política dentro de la organización, condena al individuo, cual es quiera que sea este, a navegar sin conocimiento de la organización del que es y para qué es la misma.

Como antes ya se mencionó la política tiene su tarea y su nivel de impacto en toda la arquitectura de la organización humana, pues la misma palabra hace alusión a ciudadanos, originarios de una ciudad, etimológicamente en bases, y posteriormente hace una

reafirmación el filósofo Aristóteles en su obra de nombre “política” en donde hace un análisis de las formas de organización o mejor dicho las varias formas de Gobierno que puede o existen, de la naturaleza misma de la tendiente actividad humana de agrupación, sin dejar de lado la divisiones del Estado y sus funciones. Entonces podemos decir que esta pequeña parte de introducción al tratado del tema, está en relación con la otra variable que es administración pública y que las dos deben de tratarse con una medida de eficiencia, ya que en palabras tacitas la política es todo aquello que involucra a los ciudadanos y el asunto público.

En cuanto a la administración pública tendremos que es la parte más visible de acción del Gobierno y el primer contacto que tiene el individuo con el aparato de Estado, la gran mayoría de los ciudadanos han tenido contacto con algún servicio ofrecido por la maquinaria del Gobierno y es la administración pública, ya sea en el ámbito municipal, local o estatal y federal.

Uno de los pensadores pioneros en la administración pública es *Woodrow Wilson* quien en el año de 1887 postula para la materia que “Es el lado práctico o comercial del Gobierno, ya que su finalidad es que los negocios públicos se realicen eficientemente y tan acuerdo con los gustos y los deseos del público como sea posible. Mediante la administración, el Gobierno, hace frente a aquellas necesidades de la sociedad que la iniciativa privada no quiere o no puede satisfacer” (Wilson, 1887).

Tener el postulado de unos de los pioneros, hace entender en primer lugar que la administración pública es el vehículo por el cual se mueve los intereses de los ciudadanos y del aparato de Gobierno para que estos caminen a un bien común, he incluso más haya pues el tratado de las palabras y más claro que en la definición es incluso interpretable como un contrato social en donde los individuos de una determinada organización social pueden hacer y realizar actividades con certeza en el Gobierno.

Establecer una definición apegada a la estructura de un diccionario común, es una tarea casi imposible pues no hay tales palabras que las puedan determinar y poner en fin su definición, pues esta misma depende el contexto y su entorno social. Como también es claro que para entender a la administración pública debemos entender cómo es su origen y como se da en el trascurso de la historia por ello en el capítulo II de este trabajo se abordara más específicamente como se da y su evolución.

Debemos entender que la administración pública es la imagen más visible que tiene el Gobierno ante el ciudadano y que esta misma está organizada y ejecutada por individuos que pertenecen al mismo grupo organizacional y social. Ahora bien, si los aparatos de Gobierno no tienen una especialización o perfil de como operar ante los problemas, sugerencias y demandas que les hace la ciudadanía es y debe comprenderse como un problema de índole administrativa y con conocimiento que también son sensibles a el entorno social en el que se desarrolla, por ello la administración debe ser entendida como una potencial herramienta que tiene el Gobierno para arreglar, corregir y mejorar el entorno en el que se desenvuelve la forma de Gobierno para con los ciudadanos.

Ella se sirve y debe de servirse prioritariamente de demandas hechas por la ciudadanía, pues como ya lo comentamos anteriormente, la organización social es sensible a los cambio, desarrollos y atrasos que tiene su forma de organización, su Gobierno y Estado, si se deja de lado perderá legitimidad ante los suyos y estos optaran para bien o para mal un cambio. Sin dejar de lado el desarrollo de la sociedad global su objeto es el que la administración pueda abarcar más cosas para el bien común, pues su función como instrumento o mediación de aspiraciones nacionales queda como tarea futura, porque la burocracia publica se mira como el principal distribuidor de los bienes y servicios gubernamentales.

Pasemos a comprender la medula dorsal del trabajo y es la eficiencia, para poder comprender mejor el termino eficiencia debemos aclarar que es tomado de la administración privada, pero que se puede aplicar en la administración pública. Para *Kast Fremont* hace referencia a que “La eficiencia es la proporción en la utilización de insumos, entre recursos, costos, tiempo y forma, la misma eficiencia mide y califica el recorrido entre medios y fines; a mayor eficiencia más racionalidad y optimización” (Fremont, 1994).

En una visión de la definición de la palabra eficiencia destaca que es una parte que utiliza la administración privada y que esta al ser una de las primeras que la utiliza es la que más resultados positivos para su meta o fin último da, no olvidemos que la administración privada obedece a un bien privado y particular, porque esta misma es monolítica es decir, solo existe en un solo lugar y su meta es llevar a cabo una demanda privada, por ello la administración privada pocas veces podrá cumplir con la tarea de hacer cumplir las demandas

de una organización y que estas demandas sean para uso y bien común del círculo de individuos pertenecientes a una sociedad.

Pero esto no limita a que las herramientas que utiliza la administración privada no se puedan aplicar en el aparato representativo más notorio para la ciudadanía que es la administración pública, en ella podemos considerar la eficiencia, el ahorro en recursos financieros, materiales y de impacto social, podremos pensar que la eficiencia político administrativa cumple si hace ahorro con los ítems antes mencionados, sin embargo dejamos de lado la que la eficiencia va más allá y raya también en que la maquinaria de la administración pública debe de trabajar con ese ahorro y hacer más, y aun así quedaría muy lejos de su meta, pues le faltara determinarse en los criterios que *Fremont* hace hincapié y es el tiempo y forma, pues para el tiempo hace referencia a que una acción con eficiencia de llegar a su destino y además correcto y respaldado por una experiencia práctica amplia (Fremont, 1994).

Ahora que ya hemos trabajado en las dos variables y el eje transversal que tendrá correlación con las dos variables, es importante hacer noción de causa que el presente trabajo pretende indagar sobre si tuvo eficiencia tanto político, así como administrativamente, el periodo de tiempo comprendido del año de 2012 al 2018, y si esta tuvo algún comportamiento en el pasado que la haya determinado así, de acuerdo a datos estadísticos e interpretación, el trabajo podrá dar una conclusión aproximada de si tuvo a bien considerar la representatividad del bien común y su impacto positivo en la sociedad o por el contrario deserto.

CAPÍTULO I
MARCO TEÓRICO: PARA ABORDAR LA EFICIENCIA
POLÍTICO- ADMINISTRATIVA DEL SEXENIO DE
ENRIQUE PEÑA NIETO

Política

“La tendencia a constituir sociedades es un rasgo universal” (Sabine, 1994).

Comprendemos que por naturaleza simple como individuo casi siempre, si no es que cae en un extremo donde siempre se tiende a la derecha de construir una organización cuales quiera que sea esta, pues los individuos sienten la necesidad, más aun, un interés común y básico de constituir una sociedad y esta misma tiende a crear un ente o algún órgano que regule las actividades de los miembros de la sociedad que se haya constituido, pues presentan un rasgo común de igual forma y es que alguien debe de ejercer el liderazgo para que esta sociedad ya construida se mantenga y prospere.

La presentación de ese ente órgano se le acento el nombre de Gobierno, que a su vez crean un Estado y supervisa a todos e incluso las personas que constituyen el Gobierno propio y los órganos que presiden el comportamiento de los individuos ya convertidos a ciudadanos. Es allí donde está la idea de George Sabine quien como dice “Las sociedades mayores no están compuestas directamente de individuos, si no de sociedades más pequeñas, y cada sociedad mayor establece los deberes de las sociedades menores que las componen” (Sabine, 1994).

Entendemos el deseo común de agrupación de los individuos y que estos al estar en una ya establecida organización se perciben ya no como individuos sino más bien, como ciudadanos, que demandaran ciertas cosas y que claro deben de llegar a un acuerdo común entre los integrantes de la misma, Al final del día deja a la luz que las agrupaciones más pequeñas deben de hacer el papel de directores de orquesta, por decirlo de alguna manera pues como dice el “Los Gobiernos tienen que dar libertad bajo la ley, que promueva al bienestar material y eliminar las grandes desigualdades en la distribución de la riqueza” (Sabine, 1994).

El cuerpo del Estado es la integración de individuos pertenecientes a una sociedad misma y que conformaran a un Gobierno y este mismo dará la coyuntura de las demandas de la sociedad, pero esta relación entre el personal de Gobierno y el ciudadano, esa misma actividad se le debe de llamar “política”

Para bien, debemos entender que el surgimiento de la “política” lo debemos de ubicar en el espacio y tiempo de Grecia, con la base de sustentación de “polis, ciudad autónoma y soberana, cuyo cuadro institucional está caracterizado por una magistratura, por consejo y por una asamblea de ciudadanos (politai)” (Bobbio, 1995).

Luego entonces se puede comprender que la “política” tiene su acceso a desarrollarse en toda actividad que involucre a los ciudadanos y las acciones de Gobierno. Por otra parte, tenemos la definición nominal y esta se entiende como “Gobierno, guía, dirección, mandato” (Larousse, 2001: 413).

Como actividad, podemos decir que política es todo aquello que involucra a los ciudadanos y los asuntos públicos. Sin menos cabos como lo dejara plasmado en su obra *Política* cita el mismo autor que “el ser humano es un ser racional y un ser social, binomio que se apropia de las funciones comunicadora de la palabra como fundamental para expresar lo que será justo o injusto en la sociedad, lo que es valioso o no entre los hombres, lo que es dañino o bueno para el bien común, conceptos que se irán desarrollando en cada ser desde la familia hasta su inserción en la ciudad” (cfr, Aristóteles, 1982).

La vida el individuo esta correlacionada con la vida de la política y muchas áreas más, pero la que debe hacerse especial en este caso es el desarrollo de la política y su uso que el individuo ya constituido como ciudadano hace para su entorno.

La definición lexicológica remite al arte, doctrina u opinión referente al Gobierno de los Estados, por si misma ya hace referencia de la acción política con mayor cargo positivo y que no se deja de lado que aunque las acciones no estén enmarcadas en el ámbito referente al de Gobierno, si se puede tener en cuenta su importancia de acción de los ciudadanos con otros ciudadanos, como ejemplo está el ejercer la fuerza de conocimiento entre otros ciudadanos, un poder que se si bien no se le da, por reconocimiento del Gobierno o Estado, si la ejerce como arte para dirigir o adoctrinar, como lo que ocurre con los pensadores, filósofos, científicos, y que claro está, es en menor grado pero se percibe y se hace una corriente que aspira a dirigir.

Referente al Gobierno de los Estados; actividad de los que rigen o aspiran a regir los asuntos públicos, se le debe de llamar principio de acción política, pues hace una referencia de acción

del ciudadano cuando interviene en los asuntos públicos, con su voto, o de cualquier otro modo, cortesía y buen modo de portarse; por extensión, arte o traza con que se conduce un asunto o se emplean los medio para alcanzar un fin determinado; orientaciones o directrices que rigen la actuación de una persona o entidad en un campo determinado.

Esta forma antes presentada es una de las tantas aristas que podemos describir cómo se observa la política desde el ciudadano para con la relación del Gobierno y Estado, añadiendo una base más común de acción política podemos referirnos a la que nos arroja un diccionario más profesional, aquí la definición de política se hace un poco más extensiva, señala que es lo perteneciente a “la doctrina política; urbano, cortes con reserva, dicese de quien interviene en las cosas del Gobierno y negocios del Estado” (Diccionario de la Real Academia Española, <http://diccionario.terra.com.pe/cgi-bin/b.pl>)

Podemos hacer que en términos generales “política” hace alusión al grupo de actividades calificadas como políticas, es decir, que son acciones humanas que se refieren a las cosas del Estado, de ahí, que también se le señale como doctrina o ciencia del Estado.

El trabajo que me honra en desarrollar se puede prestar para poder hacer un entendimiento en un primer sentido que, su objeto de estudio es el Estado, este último entendido como una institución que rige a los individuos que conforman un grupo social en un territorio específico o determinado y este mismo ente le corresponde legislar, extraer y distribuir los recursos.

Y un segundo término sería el poder entender el termino de relación de política y Estado en un simple hecho de desarrollo académico, es decir la reflexión sobre la actividad misma de política, contexto en el cual se enfocará un poco más para la composición de este tema ya que aunar aún más en las ramas de la política hará perder el sentido del trabajo y sin duda es un camino bueno, pero en cierto modo equivocado.

En una especie de recolección de conocimiento de ciertas características relacionadas con el poder. La influencia, el Gobierno y la dirección de diversos grupos, que se presentan en el seno de la sociedad y, finalmente, de toda comunidad identificada como unidad, por ciertas capacidades de dominación que las separa de otras y otros grupos de misma índole.

Otra de las obras que trata de desdeñar a la política y hacerla más simple y fácil de comprensión es el titulado de “*Protágoras*” de Platón, pues él considera “la política como el saber concebido en función de fines prácticos... trata de definir la esencia de las virtudes cívicas fundamentales que presentan el conocimiento del bien como la esencia de toda virtud, por lo tanto fungir como dirigente del Estado corresponde al filósofo, es una tarea de quien posee el conocimiento del bien, ósea, el fundamento del principio que erige una sociedad humana y al cual ha de dirigirse todo existir humano. Por lo que en este mismo dialogo, Sócrates, se constituye como el maestro del “arte político” absorbiendo en sí, la tarea de forjar a los hombres como buenos ciudadanos” (Platón, 1981, *Protágoras*).

Se debe de asentar que la creación de una acción política y su entorno no es más que la búsqueda de una objetividad rigurosa y que lo por mismo, debe de haber ciertos caminos, estrategias y material que ayude a que la política sea de buena forma. Como ya lo decía Platón en una frase “*Techné Política*”

Así como podemos identificar la naturaleza específica de los fenómenos que llamamos políticas en el contexto de las sociedades, podemos también establecer una relación entre política y otras funciones que aparecen en el seno de la comunidad como susceptibles de ser intelectualmente diferenciables. Uno de los ejemplos es la relación que tiene con la cultura y la religión o más allá del tema con la ciencia. Al tener estas aristas es recomendable revisarlas y que se puedan entender mejor, para ello es una buena manera revisar que la cultura ha coadyuvado a que la política también tenga cabida en el esquema de desarrollo social.

Si por cultura entendemos el hacer humano con un determinado sentido, la misma política es una forma más de cultura de las organizaciones humanas cual es quiera que esta sea, sin embargo la capacidad humana de creación ocupa todos los ámbitos de la acción individual y colectiva, pues la cultura es lenguaje, es arte y también se puede mirar con un cristal de la ciencia para que pueda florecer en el campo de la ciencia y la misma construcción de política es observable por la arquitectura que este tiene y desarrolla. Estas distintas formaciones objetivas del quehacer de los hombres encuentran múltiples posibilidades de vinculaciones con la política.

Puede que la o las direcciones gubernamentales quieran o deseen imponer ciertos estilos de culturales, pero también su función de poder está determinada por el contexto cultural que se fundamenta las o la creencia en ciertos valores de diversas índoles cuya percepción y conocimiento definen a las actitudes tanto de los gobernantes como de los gobernados.

De esta manera, la acción política viene a ser un producto del contexto cultural y este, a su vez, es conformado e influido por aquella. Pero recordemos que cultura es un punto heterogéneo, ósea, que está formada por un cumulo de distintas formas y colores, pero al final hace una cultura que rodea al individuo o ciudadano y este se desarrolla en el mismo. Ahora bien, el temor a lo desconocido ha producido siempre conductas específicas en el hombre, mismas que no derivan de una operación racional sino de los sentimientos elementales que forman parte de la contextura humana.

Uno de los expositores que trata de explicar que ocurre hace un esbozo acerca de que tan importante es el contexto en el que se rodea el individuo o ciudadano y el Gobierno, partiendo del Estado para Andrade Sánchez refiere que hay dos connotaciones y son la política y la religión y dice; “El fenómeno religioso constituye una respuesta de la incapacidad humana para comprender la realidad que lo rodea y que lo condiciona. En todas las épocas ese temor a lo que no conocemos sido vinculado de una u otra forma al ejercicio del poder en el seno de la sociedad. La política ha figurado como un instrumento al servicio de la religión, pero también muchas veces y en muchas épocas la religión ha servido a los propósitos de la política. Resulta muchas veces muy difícil separar ambas actitudes humanas, sin embargo, según las circunstancias de los tiempos, estas dos actividades sociales se han implicado y servido recíprocamente” (Andrade, 2005).

La posición de la política implica básicamente todo lo que hace el individuo en el ámbito social y hasta personal, pues recordemos que la organización social, no es más que la representación de otras pequeñas organizaciones dentro de un determinado tiempo y espacio. Para dejar la vista colocada en el Gobierno o la dirección de la sociedad, es necesario conocer cómo se dio en el trayecto del crecimiento de las mismas organizaciones, es decir, un origen de cómo se da vida en el entorno de la política.

A manera de formación y visión de estructura debemos recordar que el ciudadano en la república romana ya poseía un derecho de ciudadanía y el poder de participar en el entorno político de la sociedad, pues el ciudadano tenía un conjunto de derechos llamados (jura) y también poseía deberes (munera) entre los que se incluye las garantías jurídicas del ciudadano y las formas de participación en la vida política, como lo fue la votación de las leyes, la elección de los representantes y la participación en la magistratura.

En este caso, partiendo de que ya hemos observado cómo se originó la política de manera general, recordemos que se puede profundizar mucho más, pero nos llevaría a caminos equívocos, en el momento en el que la autoridad del clero toma fuerza, como ya lo habías mencionado anteriormente, la connotación de la política se vincula a la ética y será interpretada por Tomás de Aquino, desde una visión teológica partiendo de los supuestos del cristianismo.

Este pensador dará una suma de ideas a la corriente filosófica de la política pues para la cita “El Estado es un despliegue de la esencia social del hombre. A raíz de Aristóteles de “zoon politikón: animal político” que incluye a la familia, aldea y polis, se debe de agregar también “el reino”, así se afirma que la sociedad natural, el hombre nace indefenso, en comparación con otros animales, debilidad que se soluciona a través de la razón con la que cuenta el ser humano. Pero ella, no le basta sino requiere de los demás, de manera que está destinado por su naturaleza a vivir en sociedad, lugar donde ha de realizarse. Es así que el hombre ya no solo busca su propio bien, si no, el bien común, aquel que pertenece a todos” (Tomás de Aquino, 1995).

Sin embargo, la idea de comenzar a diferenciar entre una y otra escena es del pensador Dri pues él refiere “Con las ideas de Tomás de Aquino hace partir la separación, planteado que uno de los problemas y al mismo tiempo beneficios centrales es la relación entre lo particular y lo universal, el individuo y la comunidad” (Dri, 2000).

A partir de la clasificación, propuesta por Dri a base del pensador Tomás de Aquino, el camino que toma es la de hacer una división de lo que el individuo puede hacer, es decir,

dentro de la sociedad comparte dos puntos; lo gubernamental y lo social, de esta forma, aclara que una tiene mayor impacto y el otro punto equidistante, pero de menor efecto.

Es así como el hombre comienza las acciones políticas a grande escala, como la concepción de ligarse o asimilarse a un poder divino y que esta organización debe de ir de la mano siempre para el buen provenir de la sociedad civil, caso contrario con lo que sucede con otro pensador que sus ideas eran un contrapeso a todo el desarrollo conjunto de poder en el clero y la organización política para Maquiavelo refiere “separar la política de la moral, la política debía ser independiente, porque tiene sus propias leyes; autosuficiente y autárquica (se basa para explicarse a sí misma) y es causa primera, ya que genera otras esferas, como la social y la económica” (Maquiavelo, 2013).

Ahora la fluctuación de donde debe de ubicarse la política en este tramo de evolución, podemos observar que es complejo diferencia pues se tenía la idea de Gobierno al clero y al clero como ejecutor de las ideas principales y las acciones políticas para la sociedad, pero es allí mismo donde nace el concepto moderno de Estado, con una visión jerarquizada, como la principal forma de organización política. Sin embargo, la oportuna aparición de un pensador haría la discriminación de información cita “históricamente toda política supone cierta moral, toda moral cierta política, Teóricamente toda ética implica cierta concepción de política y de sus relaciones con la moral y toda teoría supone una ética” (Sánchez, 1980).

Y aquí hace una avanzada para las personas que toman el poder y el arte de dirigir ante la sociedad, el individuo debe de hacer una dialéctica sobre la ética y el poder, pues la política implica esa efímera, pero fuerte parte.

Por ello hace falta citar a uno de los pensadores pioneros que tratan de desdeñar la naturaleza del individuo y el uso de la política para Hobbes es válido afirmar que “El peor enemigo de un hombre es otro hombre, expresado así sus concepciones del ser humano: de hombre es el lobo del hombre; y sostiene que, al convivir con otros hombres, lo vuelve peor. Desde esta postura construye el concepto de política relacionándola con quien detenta el poder del Gobierno, poder entendido como los medios para mantener una ventaja, la política todo lo previene y todo lo genera” (Hobbes, 1980).

La aseveración que hace Hobbes es que el individuo fuera de la sociedad es o hace lo correcto, pero que una vez insertándolo a la sociedad se vuelve de malas influencias, por ello si este mismo individuo, hace una política o una acción que incluya una o más personas debe de ser un motivo de preocupación pues su primer impacto será el de la sociedad.

Uno de los contrapesos a esto es Kant y para el este rol está en el orden de importancia pues “La política nuevamente está ligada a la moral, no puede haber disputa entre la política como aplicación de la doctrina del derecho y la moral; que es la teoría de esa doctrina; no puede haber disputa entre la práctica y la teoría. Es necesario relacionar el concepto de derecho al de política como su condición, así se concibe a un político moral, como quien tiene en cuenta los principios de la prudencia política compatibles con la moral; mas no se desarrollará así, en un moralista político, es decir, alguien que se forje una moral favorable a las convivencias del Estado” (Kant, 1974).

Es este conjunto de aseveraciones de los pensadores, filósofos y críticos que hacen un acervo acerca de lo que es política, un trabajo que en rasgos generales tratan de definir la misma palabra “política” y que como se entiende es complejo y se trata de ser profesional, solo determinarla y dejarla como actividad humana en su rol social, sin embargo, podemos centrarnos en lo que una acción política es y cómo se representa en la organización social.

No se debe y es impropio dejar a la deriva la refundación de lo que significa la política, pues como ya lo comentamos con anterioridad, todo depende del contexto, el medio ambiente en el que se desarrollan las sociedades, los ciudadanos y las organizaciones que ostentan el poder de la política.

Un claro ejemplo es el cual para el siglo XIX con la democratización del Estado, la política adquiere nuevos significados, pues ahora brindado por el Estado, la tarea de proteger los derechos de hombre, se vuelve prioridad de la misma, esta relación Estado sociedad se incrementará en el siglo XX con la evolución a un camino de Estado del Bienestar.

Al tiempo que se desarrolla cita que “La política en tanto actividad se extiende a toda persona como miembro que conforma a una sociedad; se participa en las actividades que determinan la forma de Gobierno, en las condiciones que permiten o no el ejercicio de la elección libre, en el establecimiento de la justicia, la política es un ámbito, en el sentido de

una “actitud política” o sea, el establecer acuerdos con los otros sobre aquellos que nos afecta en común, se refiere a cómo se organiza la existencia del grupo social, ya que “para ser plenamente humanos se tiene que vivir ente humanos, es decir, no solo como humanos si no también con los humanos, necesariamente en sociedad”. Ya no es posible que se desentienda uno de la sociedad humana a la que pertenece, y menos hoy en esta época de comunidad global donde el tamaño ya es cada vez más grande, pues ya no es del tamaño de mi barrio, ni de mi ciudad, ni de mi nación, si no que abraza todo el mundo entero, hoy más que nunca los hombres no viven aislados y solitarios sino juntos y en sociedad” (Savater, 2004: 15).

Para fines del trabajo cobra sentido que cuando la política se plantea como el hacer de la polis y para la polis, puede caer en una contradicción ante su propia función del bien común, sobra ejemplos al crear males mayores ante lo que se quiere resolver: como el actuar del bien común, el hacer política se presenta como una formación de los ciudadanos para que se ejecuten una participación consciente y activa en las decisiones del Gobierno que inciden en la vida social e individual de los ciudadanos. La misma actividad que el estado lleva a cabo a través de diferentes medios masivos para forjar mejores relaciones sociales y a preservación o no de la política dominante, pues al educar para hacer política, se puede comprender mejor que es y para qué sirve, de donde proviene y cómo surgió cuando el humano quiso hacer un más que solo un ente vagabundo y pasar a ser un grupo organizacional social con estructura y una arquitectura más fuerte, allí mismo una de las herramientas que tiene para llevar a cabo cada una de sus tareas es la Administración pública. Vinculo más que solo conjunto de burocracia, es la maquinaria del Estado, que por medio de las personas que están en el Gobierno, tienen contacto con la sociedad civil y organizada.

Administración Pública

A simple vista es, fácil comprender que es la Administración y más si es referente a lo público, pero también tiene su definición y aunque igual que la parte de Política está en un campo en el que no hay una definición exacta, pues también depende de contexto y medio ambiente en el que se tiene rodeado.

La definición etimológica la encontramos con los romanos la “administratio”, voz compuesta de “ad” (a, hacia) y “ministrare” (Servir, cuidar) era la función de prestar un servicio a los miembros de la comunidad. El elemento sustancial lo constituye la palabra “minitar” y que se refiere a la persona que aporta el servicio. (Larousse, 2001:44).

Ahora bien, una de las definiciones más amplias y antiguas es la que el autor Wilson en 1887 en su “*The Study of Administrations*” remarca “La administración pública es el lado práctico o comercial del Gobierno, ya que si finalidad es que los negocios de públicos se realicen efectivamente y tan acuerdo con los gustos y los deseos del público como sea posible. Mediante la administración, el Gobierno hace frente a aquellas necesidades de la sociedad que la iniciativa privada no quiere o no puede satisfacer” (Amaro, 1986).

Entonces la palabra maquinaria del Estado que por medio del Gobierno puede acercarse a la ciudadanía compuesta por individuos con derechos y obligaciones, es la Administración pública, pero esta misma administración se debe de alimentar de demandas que los ciudadanos colocan dentro de la misma, para que sean resueltas y la organización no perezca.

La Administración pública también es común referirla como un sistema y es que por parte del autor dice “Definiré pues a la Administración Pública: es una potencia en arreglo, corrige y mejora todo cuanto existe y da una dirección más conveniente a los seres organizados y a las cosas” (Bonnin, 1983).

No puede decirse a simple palabras que lo que el autor refiere es que por medio de esta estructura se arreglas las demandas que la ciudadanía tiene, no, sin embargo, si es un gran punto de partida para poder hacer mejoras continuas dentro de las cosas de “la polis”.

Pero dentro de la misma existe preocupaciones que es como se debe de construir una doctrina donde lo político sea codependiente con la administración pública y pueda arrojar los datos positivos que se desean, cita el autor que “La administración pública es la autoridad pública común que ejecuta las leyes de interés general, que se estatuye sobre la relaciones necesarias de cada administrador con la sociedad y de la sociedad con cada uno de ellos; así como de las personas, los bienes y las accionen, como interesantes al orden público” (Guerrero,2000).

La Administración pública debe de ser una herramienta en el nivel macro, pues de esta forma se encontrará la solución a las demandas que se imponen para poder tener un mejor grado.

Para Bonnin es necesario el estudio de la administración pública para generar las vías de andamiaje donde se presente ante el desarrollo de la sociedad y de las demás diciplinas que se necesitan y crecen en el contexto de la misma, para el autor la administración pública es necesario del nuevo grado de desarrollo social, a partir de la separación inmediata del interés público e interés privado.

Por las mismas características es que la administración pública debe y tiene que desarrollar el potencial que el autor hace referente, es decir, “La administración pública debe de presentar las siguientes características 1) Virtud para ejecutor una cosa producir un efecto, 2) Imperio y dominación, 3) poder y fuerza de un Estado, para que se pueda fundar y detallar que la administración pública es el Gobierno del Estado, es considerado como una autoridad local para el detalle de los asuntos y la ejecución directa de las leyes de interés general con relación a los administrados y tiene representación en tantas partes como el territorio está dividido” (Bonnin, 1983).

El espacio hace una apertura a plantear que es lo que la administración puede ser a priori, como debe de ser a raíz de su origen y sus características y se puede leer que la administración nació como una asociación o comunidad, la conservación de esta es su tarea elemental que por supuesto no deja de lado que la administración pública es el Gobierno entre y la comunidad sin dejar de lado que una de sus obligaciones como ente creado y dado a la sociedad donde emerge, es su carácter y su atribución de la ejecución de las leyes de interés general.

El concepto de administración pública es un poco complejo de asentarlo, ya que cambia de acuerdo al contexto y los fenómenos universales que acontezcan, por ello las mismas palabras son cosmopolitas y se seguirá desarrollando. Los primeros estudios se encuentran mezclados con estudio políticos, aportaciones económicas, pero sobre todo con derecho administrativo, como rama del derecho Público. Tener una raíz o línea directa es muy complejo sobre todo hablando de la administración pública, sin lugar a dudas, sigue siendo una de las herramientas más utilizables para la sociedad y su desarrollo. Sin dejar de lado que no se puede desarrollar como una ciencia exacta o pura del conocimiento. Su objeto de estudio es histórico y se remonta desde las primeras civilizaciones que dejaron huella de su pasado hasta la actualidad, misma que se encontraba mezcladas con otras disciplinas como las ciencias militares, las económicas y la esfera de la religión.

Su estudio del objeto tiene estudios remotos en los cameralitas y después en las ciencias camerales, en especial en la ciencia de la política, por ello su objeto de estudio nació en el siglo XVII con la obra de Bonnin en 1808 en Francia y Von Stein en Alemania, este último quien consideraba esta actividad administración del Estado, sin embargo, su etapa moderna, surge con la obra de Woodrow Wilson en 1887 como administración pública.

Conforme avanza la actualización Humana y las organizaciones que estas mismas creaban también se modernizó el concepto, Para Bobbio en su diccionario de Política dice “A la Administración Pública es el conjunto de operaciones encaminadas a cumplir o hacer cumplir la política económica, la voluntad de un Gobierno, tal y como esta expresada por las autoridades competentes. Es administración, porque implica la coordinación de esfuerzos y recursos, mediante los procesos administrativos básicos de planeación, organización, dirección y control. Es pública, por que comprende una sociedad sujeta a la dirección política, las cuales son ejecutadas por las instituciones gubernamentales” (Bonnin, 1995).

Uno de los pensadores más reconocidos por obras que hasta el día de hoy son vigentes, comprende y da cita “La administración Pública se entiende como el uso común de las actividades de las ramas ejecutivas de los Gobiernos nacionales, de los Estados y de las localidades: de las juntas y comisiones independientes creadas por el congreso y las legislaturas estatales; las de las sociedades mercantiles gubernamentales y la de ciertos organismos distintos de carácter especializado” (Weber, 1998).

En tanto que la construcción de una definición más clara debe de considerarse el pensamiento del autor Pedro Muñoz y es que el autor considera “Administración Pública es el Gobierno, es decir, todo el conjunto de conducta humana que determina como se distribuye y se ejerce la autoridad política” (Muñoz, 1980).

Y otra forma de definirlo es lo que cita el auto “La administración pública es considerado un aparato, una organización, un instrumento, una acción instrumental o el efecto de una acción instrumental” (Espejel, 2003).

Ahora la estructura, debe de girar a que las ideas antes planteadas por los autores son complejas en ser exactas, pero es suficiente para saber que administrar quiere decir dirigir, al menos en la manifestación más aparente de esta actividad humana.

La Administración Pública comprende el conjunto de la acción gubernamental, tanto si es la acción legislativa, ejecutiva o judicial. En este sentido cabe mencionar que la tarea de la administración pública en su nivel más alto es organizar o estimular y sostener organizados para conseguir una acción integral que sea aceptable para el público. De esta forma se le entrega la misión de sustentar la vida en la sociedad en todos sus aspectos sean físicos, intelectual y hasta el moral, pues se tiene como objeto de estudio todo aquello que conlleva al Estado a beneficiar a la sociedad, a saber, lo concerniente a la subsistencia, existencia y el buen vivir de los miembros de la sociedad. Ubicada casi siempre en el centro del Estado y de vital importancia para cada uno de las organizaciones que de esta emerjan.

Pensar que, si no se diera la idea de la administración y más en el ámbito público, la organización humana estaría condenada al fracaso en un corto plazo, los resultados que se emitieran de una sociedad sin administración pública. serían que no tendrían un medio para dirigir a la sociedad, no se articularían proyectos de vida, no nacería la vida económica y si esta naciera no sería justa, los servicios públicos serían casi nulos, si no es que se podrían llegar a tener pocos y en muchos casos serían privados, como en las antiguas civilizaciones donde estos servicios no estaban al alcance de un individuo o ciudadano clasificado como no digno de los servicios y con esta última se daría por visto que las políticas en cuanto a desarrollo y bienestar social nunca verían la luz, pues estarían sin una vida donde transcurrir y hacer sus efectos propios, luego entonces la administración pública es de vital importancia como lo es el orden de las comidas y el tipo de la comida para el individuo y su supervivencia.

La base está condicionada, es decir, es un bien muy necesario, como dice el autor “La administración pública se encarga de aquello que es vida en común, en asociación, en integración, en convivencia. Su misión es cuidar lo general o universal (El Estado) para que la sociedad viva bien aspirando a vivir mejor. La sociedad sin la administración pública no puede garantizar su vida” (Uvalle, 1998).

Es en palabras de conocimiento una dicotomía un binomio de bien, ya que la sociedad puede adoptar cual quiera de las dos ideas y mirar resultados, pero mirando desde una arista justa, está claro que una de las dos es superior y me refiero a que la razón humana casi siempre apelara al compromiso, radicando al sano desenvolvimiento de las fuerzas productivas, a vigilar que los aumentos sean en los campos económicos y educacionales. Todo esto bajo la luz del bienestar social o el bien común así permitirá que el Estado mediante acciones de Gobierno pueda dirigir mejor la sociedad.

La evolución de redefinir el concepto de Administración pública, no es nuevo y es que a pesar de los beneficios que este brinda no es suficiente pues las sociedades también sufren cambios y son ejemplo de la evolución de la estructura social como lo dice en las siguientes palabras “Se entiende como el uso común de las actividades de las ramas ejecutivas de los Gobiernos nacionales de los Estados y de las localidades a las que juntas y comunidades independientes creadas por el congreso y por las legislaturas estatales; las sociedades mercantiles gubernamentales y las de organismos de carácter especial” (Guerrero, 1995).

Con ello se pretende articular más la idea de que la rama de la Administración es amplia y que lo hace especial es la apertura a lo social y es lo público. Para esto una de las opiniones que abonan a la vía de definir es la que cita “La Administración Pública es el instrumento que relaciona al Estado con la Sociedad, no de una manera neutral y política como se ha querido caracterizar, si no penetrando activamente en lo cotidiano de la sociedad civil, la administración pública como tal, como publica, como administración del Estado, parte de la propia universalidad de su carácter político para concretarse en las particularidades de la sociedad civil” (Fernández, 1980).

Concretamente no se puede dejar en el lado positivo o en el lado negativo de las cosas del Estado y su representación, pues para unos autores es la representación casi perfecta

emanada de la dirección de un Gobierno a nombre de un Estado, pero por el otro lado también es la representación de un control impuesto por una organización de nombres antes mencionados y que adquiere el ejercicio de facultades que no le corresponde. Por ello la postura más próxima a lo correcto es que la Administración Pública es la acción del Gobierno a dictar y aplicar las disposiciones necesarias para el cumplimiento de las leyes. Todo esto como lo pudo dejar claro el auto “para la conservación y fomento de los intereses públicos y al resolver las reclamaciones a que dé lugar lo mandado.” (Uvalle, 1994).

Para Wilson la define como” La parte más visible del Gobierno en acción, es el poder ejecutivo, el que actúa, el aspecto más visible del Gobierno, y tan vieja como el Gobierno mismo” (Sánchez, 2000).

Luego entonces su contexto la encierra en un camino que debe asumir por el bien común y se debe de entender que es como dice el pensador “La Administración Pública es el enlace entre la ciudadanía y el poder político, integrada por servidores públicos dotados de medios económicos y materiales públicos que pone en práctica para el cumplimiento de las decisiones tomadas por el Gobierno” (White, 1964).

Con un prisma de un solo color se puede enfocar mejor, que al principio donde sus orígenes se entren mezclaban las disciplinas, pero no podemos dejar de lado que la rama administrativa publica ocupa de ellas en todo su sentido y que para mayor aportación si solo se aplicara una sola disciplina, la administrativa, esta misma sería un fracaso, pues desconocería las demás cosas que le rodea y que la hacen operante en el entorno social.

En diferentes disciplinas se tiende a interpretar lo que es en sí, y que esta misma disciplina puede participar en diferentes interpretaciones, como es el caso de la Administración Pública, como es ello, debido a su campo de aplicación se puede entender de dos formas una de ellas es 1) Administración pública formal: esta se entiende como la identidad administrativa, ósea al organismo público que ja de recibir el poder político, las competencias y medios para la satisfacción de las demandas de la sociedad e intereses generales.

Por otro lado, se encuentra una forma 2) Administración pública material: se debe de entender como la actividad misma ejercida por la administración pública, es decir, la

actividad de este mismo organismo, desde luego considerando en sus problemas de gestión y de existencia propia tanto en sus relaciones con otros organismos semejantes como con los particulares para asegurar su misión de existencia.

Sin caer en extremos es posible considera que la administración pública no es meramente una maquinaria inanimada que ejecuta insensiblemente el trabajo del Gobierno. Si la administración y más la pública, es la que más relación tiene con los problemas del Gobierno, y esta misma es en la que se desarrolla los movimientos de interés para conseguir los fines y los objetivos del Estado.

En este sentido como ya observamos la vida de la Administración pública gira en torno a desarrollar la vida a sociedad a través del orden, la seguridad y la subsistencia, es decir, auspicia la convivencia civilizada, consiste en la capacidad que produce la civilidad ya lo decía el autor “La administración Pública es el Estado en acción, El Estado como constructor” (Dimock, 1967).

A priori la Administración pública debe ser un esquema de relación con el que y con el como del Gobierno para mantener el Estado en creación. Donde el que sea el objeto, el conocimiento técnico de un administrador en un rol público, aquí llame la importante consideración del desarrollo humano dentro del campo de la administración en su relación con lo público y con su contraparte el ámbito privado. El cómo, por esta variante se entenderá que son las técnicas de dirección, los principios de acuerdo a los cuales se llevan a cabo exitosamente los programas cooperativos. Cada uno es indispensable, juntos forma la síntesis llamada Administración.

De acuerdo y en congruencia con el desarrollo de la idea y definición de lo que es Administración pública que comprende y el por qué, de la arquitectura de esta misma, pero sin dejar de lado la escancia misma y es que la desde el principio hasta el final, tiene su carga de trabajo con la resolución de los problemas sociales y económicos, tales como la salud, obras públicas, planeación regional y entre otros campos de relación con la actividad gubernamental.

Por lo tanto, es más que una técnica y dirección, siendo esta una estructura grande y que se replica a escalas menores como lo es la administración pública estatal y su parte la

administración pública municipal, deben de presentar eficiencia, sin dejar de lado el interés primordial que son los problemas sociales, sirviendo como instrumento de Gobierno y un servicio a la comunidad.

No solo se da en una sola nación, la Administración pública también se puede observar en diferentes países uno de ellos es la perspectiva y definición de lo que para el autor cita “La administración pública: es una organización que el Estado utiliza para canalizar adecuadamente demandas sociales y satisfacer, a través de las transformaciones de recursos públicos en acciones modificadoras de la realidad mediante la producción de bienes, servicios y regulaciones” (Baena, 1999).

Ocupa un espacio más grande del que se puede imaginar, el espacio determinado es el social, y uno de los resultados más importantes lo dará en el ámbito social. Es importante remarcar este conducto ya que no solo porque exista una maquinaria que hace visible al Gobierno, corresponde a la estructura administrativa correcta, con ello la idea de “La administración pública es una potencia que arregla, corrige y mejora, cuando existe y da una dirección más convincente a los seres organizados y a las cosas. Es la palabra pública la que marca, con precisión inequívoca, el campo de problemas y responsabilidades de la administración pública” (Bonni, 1999).

Es de alguna manera simple la idea de la administración pública diferenciarla con la administración privada, pero los campos de acción son muy distintos y de uno u otro modo son complejos y de grados con dificultad diferentes. Pues para la administración pública se le deja representado como una autoridad común que, dentro de cada departamento, ejecuta las leyes de interés general que se estatuyen sobre las relaciones necesarias de cada administrado con la sociedad y de la sociedad con cada uno de ellos, así como sobre las personas, como interesantes al orden público.

Las cosas públicas son las que habrá de satisfacer y que beneficiaran a la sociedad, vigilara la buena marcha de los negocios y orden de la administración pública para el beneficio de los asociados, pero somete a las reglas dictadas por un poder supremo, que no es otra cosa que la personificación de la propia sociedad.

Al hacer un énfasis teórico en torno al papel que es la administración en su ámbito público, queda al descubierto que el cambio y la innovación de esta rama ha sido continua y por lo tanto en el trasfondo de la organización de la misma ha respondido a la estructura administrativa y de la ciudadanía. Las nuevas tendencias también están apuntando a disminuir al Estado y por otro lado está el desarrollar las vías de la administración pública por medio de eficiencia y responsabilidad que le encomienda las demandas ciudadanas, en el específico la atención de las políticas sociales.

Dicho en otras palabras y en el campo de la economía, la administración pública está siendo confinada a la acción formal del Gobierno, donde su participación está dada; como dice “Para hacerse cargo de bienes públicos, externalidades, monopolios naturales y asimetrías de información, puntos donde falla el mercado en la asignación eficiente de recursos. Y más allá de las muy buenas razones de la eficiencia, para intervenir no sustantiva, si no complementariamente, solidariamente, en la solución de los problemas sociales y en la provisión gubernamental de los bienes y servicios que las poblaciones atrapadas por la pobreza y la marginación merecen en razón de su dignidad humana y/p de su ciudadanía nacional (bienes meritorios)” (Aguilar, 2000).

En todo tipo de Gobierno se tiene la necesidad imperante de recursos que puedan facilitar las opciones de crecimiento, cumplimiento de las necesidades sociales, y sobre todo marcar con eficiencia lo que su trabajo de la administración pública representa, pero para poder llegar a ese punto se necesita de conocimientos e información sobre la sociedad en general, sobre los límites de la tolerancia pública y sobre los costos del desarrollo con respecto a los recursos que habrá de administrar para que la organización civil tenga acciones políticas, misma que se definición con anterioridad, tenga un impacto positivo dentro de las sociedades y su espectro de luz refleje la eficiencia necesaria para la progresión del conjunto en convivencia armónica y es referente de Estado, Gobierno, Acción Política, Administración Pública y sociedad.

Eficiencia

El Estado, el Gobierno, la política de la esfera gubernamental con los gobernados y la administración pública, existen como entes administrativos cuando la sociedad los reconoce y los reivindica como parte de las instituciones formales encargadas de dirigir, coordinar y administrar la cooperación social, así como organizar y regular la vida pública. La administración pública es un mecanismo dinámico del Gobierno, por la que ingresan demandas ciudadanas y se da capacidad de respuesta, el Estado surge esencialmente para materializar el bien común, para dar satisfacción a las demandas de la sociedad.

Pero como sabemos, se debe, por el bien del crecimiento y progreso organizacional medir como se está llevado a cabo cada acción política y administrativa, pues debe de cumplir ciertas metas y estatutos que respeten el marco jurídico a que estén sujetos.

El cambio de dirección en los dos campos como antes ya mencionaron se debe de medir y comparar su competitividad y resultados, pero el cambio y la complejidad organizacional, no sería claro si fuera aventurado afirmarlo.

Para aporte del campo de la etimología la eficiencia deviene del latín “efficientia” que enraíza palabras como acción, fuerza, virtud de producir (Sander, 1990).

No se puede negar el origen que hace la palabra eficiencia, pues se origina en la administración privada, pero es de igual importancia en la administración pública, ya que se encuentra compartiendo espacio en el campo de la económica, y así el criterio económico que recela la capacidad administrativa de producir el máximo de resultados con el mínimo de recursos, energía y tiempo.

Dada las circunstancias del avance de la ciencia en el campo de la administración tanto pública como privada, también es importante señalar la eficacia un término que acompaña a la palabra de eficiencia, y que, si bien se puede tratar en un mono grado, no sería del todo correcto aislarla, ya que representa también un rumbo que las acciones políticas y administrativas para fines de este trabajo busca.

Desde luego eficacia proviene del latín “efficax” que engloba: eficaz, que tiene el poder de producir el efecto deseado, con ello el criterio institucional que revela la capacidad administrativa para alcanzar las metas o resultados propuestos, la eficacia administrativa se ocupa esencialmente del logro de los objetivos educativos (Sander, 1990).

Otro de los términos con el que comparte ideas y espectro de aplicación es el de efectividad y este también proviene del latín “efficere” que refiere a: ejecutar, llevar a cabo, efectuar, producir, obtener como resultado.

Juntos pueden medir el criterio político que refleja la capacidad administrativa de satisfacer las demandas planteadas por la comunidad externa (el termino en inglés para efectividad es “responsiveness”. - del latín “respondeere”: responder corresponder) reflejando la capacidad de respuesta a las exigencias de la sociedad (Sander, 1990).

Ahora bien, la eficiencia se entiende como la demanda y el uso racional de los recursos materiales y financieros, su prudente y más óptima colocación en las economías bajo criterios cuantificables y claramente expresos. En la administración pública se demanda en los niveles operativos.

Para sustentar las bases de lo que es la eficiencia es oportuno citar que “la señalización de la eficiencia, requiere de una modernización de la tecnología administrativa a un nivel operativo, en este sentido, el cambio organizacional tiene como criterios los procesos decisorios bajo cánones cuantificables, claros y explícitos” (Cabrero, 2010).

Cuando se hace referencia que la aplicación de la eficiencia es de tintes observatorios, riguroso a cuantificar los resultados de las acciones político - administrativas, es porque se sigue al margen de las leyes ya prescritas en las que se basan la vida tanto en el campo de la política así como el campo de la administración pública.

No contamos en un esquema realista las y/o los sucesos que acontecen el ambiente en el que se quiere evaluar y saber el rendimiento de las disciplinas aplicables a la sociedad, pero gracias a eso sabemos que son muy vulnerables a estos cambios, pues ahora se tiene una tarea más.

En cuanto se refiere a eficiencia, sería un grave error dejar de lado el hecho de que existe un punto similar y que comparte el campo de análisis y su aplicación, es decir la Eficacia. Para la comprensión de este término y que no se confunda con la eficiencia, esta, la eficacia, dedicada al nivel medio de la administración pública, Aquí, las preocupaciones radican en la funcionalidad y calidad del aparato público. La eficacia es eje sustantivo del cambio

organizacional. Las técnicas administrativas y su eventual modernización están enfocados a su funcionalidad. La eficacia demanda que sus procesos administrativos respondan a los objetivos de la propia organización.

Más comprensible es la eficiencia, la rama de lo general de los procesos administrativos y su correcta ejecución.

Pero en los términos coloquiales son confundidos e introducidos en un solo punto de creación y todo esto creado para el campo de la economía, sin dejar espacio que los términos eficiencia, eficacia, efectividad y productividad se emplean indistintamente de forma que los hacen asimilarse a un término y uso inequívoco, así como lo define el autor “que define el buen comportamiento de las entidades” (Alvares, 2001).

Donde los atributos positivos de los conceptos anteriores, es el nexo común, que hace que se empleen en ocasiones, como sinónimos, para los economistas, estos conceptos presentan claras diferencias, que tratamos de una forma ostensible.

Para fines prácticos debemos presentarlo como un término en el campo económico, y para los economistas, el término de eficiencia para ellos no coincide con lo que se establece en la Real Academia española, tratándose de un concepto que presenta claras disimilitudes en su significado.

La idea más extendida del concepto de eficiencia coincide con el óptimo de Pareto, por el que una asignación de recursos es eficiente; si la mejora de la misma solo puede ser conseguida, mediante un empeoramiento de la otra (Fuentes, 2000).

Que, en términos más técnico, es decir, que se pueden modificar un dato estadístico de acuerdo con el punto en el que se quiera llegar y que este mismo dato y meta sea mejorado para que sus recursos sean mínimos y su meta alcanzable. Para los términos en acciones políticas y administrativas, se pueden considerar las ideas de cortar acciones al mínimo dentro de las cosas que tienen en agenda para que se puedan realizar otras de mayor impacto.

La primera aproximación al concepto de eficiencia se debe al autor Farrel y que si cita explica lo siguiente “Considera la eficiencia como la mejor relación posible entre los insumos y los empleos bajo dos orientaciones, input y output” (Farrel, 1957).

La eficiencia está dada por las demandas y las soluciones que tiene que resolver la administración pública y las acciones políticas y hasta cierto punto se puede mirar y observar como un sistema de interacciones en los que se arrojan resultados para satisfacer a la sociedad en el contexto señalado.

Las ideas del autor antes mencionado son similares a la característica citada “la eficiencia es marcada a través de la ratio de distancia, en la que cuantificaba la distancia de la situación real a la óptima” (Debreu, 1951).

Otro de los puntos de vista es la siguiente “La eficiencia es la ratio entre los outputs y los inputs, o la cuantía de output e inputs por unidad” (Young, 1988).

Una vez analizado las ideas de los primeros autores que hace un acercamiento a la eficiencia se puede expresar que la eficiencia es la idea surge a alas entradas de las demandas y a cuento se da solución de todas esas demandas de soluciones y ese espacio y diferencia, a la vez que es el ratio, el punto diferencial en el que converge el número de demandas inputs y el número de soluciones que se da outputs para una sociedad, la eficiencia marca que tan bien se están desarrollado los procesos de solución y con ello se puede justificar o no, en el caso, contrario la existencia de la administración pública y el Gobierno mismo.

La eficiencia será considerada en relación con la variable producción y no con la variable consumo, se fundamenta en la idea de la usencia de despilfarro en la producción; esto implica que se produzca el máximo nivel de output posible dada unas cantidades de recursos, o alternativamente, que se empleen los mínimos recursos para obtener un nivel determinado de outputs (Albi, 1992).

Esa es una idea más de que la eficiencia debe de radiar en la pauta de la producción de las soluciones y no tanto en el campo de cómo se debe realizar, pues el cómo se debe de realizar es el campo de la efectividad que, si bien también están estrechamente relacionados, es para la eficiencia un punto neutral, pero para la administración pública y las acciones públicas, es de suma importancia, pues la representación del Gobierno del Estado.

La existencia de la eficiencia es “la relación entre los costes de una actividad determinada y los productos que de estas se derivan” (Salvador, 1994).

Y se puede identificar dentro de la eficiencia ramas que ayudan a sustentar. Existen tres tipos de eficiencia; esto es, la eficiencia técnica, la eficiencia asignativa y la eficiencia de escala;

- 1) Eficiencia técnica: se define como la relación óptima entre insumos y producción. Se logra cuando la entidad no malgasta recursos, esto es en los puntos de la frontera de posibilidades de la producción, que están formadas por las combinaciones de inputs y outputs situadas sobre la función de la producción. Existen dos orientaciones para estimar la eficiencia técnica; según la orientación de output; la entidad obtiene el máximo nivel de output a partir de una dotación factorial: o de otra manera y según la orientación input, para obtener un nivel concreto de outputs se debe emplear la mínima cantidad factorial. La eficiencia técnica se logra si se consigue obtener una cantidad de output empleando la mínima cantidad de una combinación de factores productivos. Entonces se puede cuantificar como ratio entre el output alcanzado y el output potencial. La eficiencia técnica es la forma de objetivo alcanzable.
- 2) Eficiencia asignativa o de precios o productiva: esta se alcanza cuando se combina los factores productivos de forma que se minimiza el coste de producción. La eficiencia asignativa implica minimizar los costes al alcanzar una cantidad de output dada, mediante la variación en las proporciones de los factores de producción empleados, dados los precios de los mismos. Esta presentación de eficiencia se utiliza más en materias de uso de microeconomía, donde la condición de la eficiencia está marcada por políticas que van en dirección a la economía de un país y se ejecuta de acuerdo al coste que los inputs tienen y se evalúa de acuerdo a las tasas de resultados obtenidos con el mínimo de recursos empleados.
- 3) La eficiencia a escala: Este tipo de clasificación de eficiencia implica un intento por parte de la entidad, de alcanzar el nivel de outputs en el que se logra maximización de los beneficios. Esto se produce donde la diferencia entre los ingresos y los costes totales de la entidad sea máxima; donde los costes de inputs y outputs son casi iguales con un cierto margen de mínimo de coste, es decir la maximización de beneficios se consigue en el punto en el que los ingresos marginales se igualan a los costes marginales. Se puede aplicar en casos públicos y privados, pero es más esencial aplicarlo en el ámbito privado administrativo, ya que aquí se puede expresar

claramente cómo se comporta la eficiencia a escala, pues se puede conseguir cuando la empresa trabaja en su escala de tamaño óptima. Este tipo de eficiencia se produce en aquellos casos en los que, una entidad es completamente eficiente, pero puede aumentar su productividad o el nivel de producción, aumentando la escala en la que opera (Alvares, 2001).

La eficiencia técnica puede considerarse como el mínimo empleo de recursos para obtener una cantidad de outputs prefijada (López y Robert, 1991).

Y desde luego se puede fundamentar con la idea clara de los autores “La eficiencia técnica hace referencia a la teoría de la producción como la relación óptima entre las cantidades de inputs y outputs funcionales” (Fernández, 2013).

Hay una consideración importante en este desarrollado caso a entender que es la eficiencia y desde donde deviene y como se puede aplicar a las acciones políticas y la administración pública y es la que cita el autor “La eficiencia técnica es la que puede presentar un caso especial, que es la denominación eficiencia X, En la eficiencia x, el despilfarro o derroche de los recursos no se den a causas organizativas o tecnológicas si no a la conducta de los individuos que componen la organización, que tratan de minimizar su esfuerzo en busca de la maximización, del beneficio de la entidad. El comportamiento de los individuos se propicia por la falta de incentivos profesionales. Esta eficiencia cobra especial importancia en el ámbito del sector público debido a la estructura organizativa, la ausencia de mercado y el débil control que le caracteriza” (Leibenstein, 1966).

Si la idea de la eficiencia está dada por las demandas y las soluciones es preciso citar “La eficiencia asignativa puede ser definida como la combinación de inputs que asegure el mínimo coste de la producción dada, o alternativamente, la combinación de outputs que asegure el máximo beneficio dados unos insumos fijos” (Jones, 2006).

Coordinación de la eficiencia y la eficiencia X como influencia son las que de alguna manera determinan los puntos importantes en la acción política y la administración pública.

Además de los tres tipos de eficiencia anteriormente mencionados que son; técnica, asignativa o de precio, y de escala, también se puede observar una rama más y es la “la

eficiencia global o económica, como el producto de la eficiencia técnica y la eficiencia asignativa” (Coll y Blasco, 2006).

A raíz de la eficiencia X y la eficiencia de económica asignativa surge según el autor “Eficiencia distributiva, que se alcanza cuando los resultados de las instituciones se distribuyen entre la ciudadanía, haciendo máximo el bienestar social, la eficiencia además de medir los resultados logrados, mide como se distribuyen esos resultados” (Ayaviri y Alarcón, 2013).

Una vez estudiado el termino de eficiencia y determinado sus distintos tipos; se debe tener presente, que la eficiencia ha sido considerada un concepto sinónimo de la efectividad en la literatura y campo de la economía y que a partir de la eficiencia se comienza a definir como la relación de los recursos consumidos con los productos obtenidos; mientras que la efectividad se relacionara con los objetivos conseguidos.

Si bien en este trabajo se tratara de abordar más el termino de eficiencia pues es más práctico para el desarrollo del este trabajo, no se deja de lado los términos que le rodea a la eficiencia y son estructuras que hace que la eficiencia sea general y determinante en algunos campos de aplicación. Los términos de eficacia y efectividad se definen en relación al grado de éxito obtenido o alcanzado. La diferencia entre estos, estriba en las condiciones en las que se analiza el nivel de consecución de los objetivos propuestas. Cuando las condiciones de análisis sean habituales, se hablará de efectividad, por el contrario, en el caso de que las condiciones sean las mejores posibles o de laboratorio, se estará haciendo referencia a la eficacia.

La eficacia y la efectividad comparten definición “es la capacidad de lograr el efecto que se espera o se desea” (Diccionario Real Academia Española, 2001, p: 55).

Desde este momento se tomará a la eficiencia y la efectividad como herramientas de la eficiencia para la comprensión más sencilla y organizada de la política- administrativa del

sexenio comprendido en el periodo de finales del 2013 y hasta el 2018 con las variables antes señalas de la eficiencia, como lo son la asignativa y la eficiencia X.

CAPITULO II
MARCO HISTÓRICO SOBRE LOS ORÍGENES
DE LA
EFICIENCIA POLÍTICO – ADMINISTRATIVA DE MÉXICO

Orígenes

*“Los seres humanos hacen su propia historia,
aunque bajo circunstancias influidas por el pasado”
(Marx, 2013).*

Es incorrecto pensar que no pertenecemos a un Estado y que el Gobierno que le está representando es ilegible y aún más que la administración pública no existe, pues aunque esta última sea pequeña no es ajena, que por más ideales que se tengan solo cumple a los que están en el Gobierno y que la gente “común” no puede hacer nada para cambiar las cosas, de tal modo que solo hay que preocupaciones por “lo propio”, como si lo que sucediese en la política atañe solo a los políticos. Para aclarar esto, se busca a través de esta reflexión y el prologar este trabajo y entender cómo es que se fue estructurando la historia de la arquitectura de la política y la administración pública. Se debe saber cómo es que la política y sus interacciones con otras actividades en las que el hombre se circunscribe, ubicada en el área de la indagación histórica.

En el artículo 90 constitucional se dispone que: “La administración pública Federal será centralizada y paraestatal conforme a la Ley Orgánica que expida el Congreso, que distribuirá los negocios del orden administrativo de la Federación que estarán a cargo de las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos y definirá las bases generales de creación de las entidades paraestatales y la intervención del Ejecutivo federal en sus operación” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917, p: 110).

En el artículo 80 de la Carta Magna, se precisa que el ejercicio del supremo poder Ejecutivo de la Unión se deposita en un solo individuo, denominado presidente de los Estados Unidos Mexicanos, quien tiene las facultades y obligaciones que se enlistan el artículo 89, del mismo documento, en las fracciones I y II de tal precepto se señala estas: “Promulgar y ejecutar las leyes que expida el congreso de la Unión, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia, también tiene la facultad de nombrar y remover libremente a los secretarios del despacho”

La interrelación entre estos artículos revela que, al ser unipersonal la titularidad del Poder Ejecutivo y al tener como razón de ser, precisamente, la ejecución de las leyes, la administración pública lo auxiliara y lo ayuda para aplicarlas y vigilar su cumplimiento.

La Ley Orgánica a que se hace referencia en el artículo 90 constitucional es la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada el 29 de diciembre de 1976, a la que se suma la Ley federal de las Entidades Paraestatales, Publicada el 14 de mayo de 1986.

La administración pública centralizada la compone la Presidencia de la Republica, las Secretarías de Estado, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y los departamentos administrativos, aun cuando estos ya no existen, pues el último de ellos, el distrito Federal, desapareció en diciembre de 1997, las instituciones que forman parte de ellas reciben la denominación genérica de dependencias, y ente las mismas se encuentran también la Procuraduría General de la Republica.

La administración pública paraestatal la integran los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, las sociedades nacionales de crédito y los fideicomisos públicos, todos identificados como entidades (Mainero, 2000).

Ya en 1814, el Congreso de reunido en Apatzingán había expedido el decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, Bajo el Impulso de José María Morelos y de Ignacio López Rayón. En este documento primer intento de construir el naciente Estado Mexicano, las “supremas autoridades” eran el supuesto Congreso Mexicano, el supremo Gobierno y el Supremo Tribunal de Justicia: en el segundo de ellos, integrados por tres individuos, recaía el Poder Ejecutivo.

Al supremo Gobierno lo auxiliarían los secretarios de Guerra, de Hacienda y de Gobierno, en ese primer planteamiento organizativo de la administración pública en México. Este esfuerzo libertario y constitucionalista tuvo efectos limitados, pues la muerte de Morelos en 1815 disperso y diluyo el movimiento. No sería sino hasta 1821, y más por la motivación de los criollos que de los mestizos e indígenas, cuando el plan proclamado en Iguala por Iturbide y los Tratados de Córdoba suscritos por el propio Iturbide y por Juan O’Donojú constituyeron los pasos firmes y definitivos para conseguir la independencia del “Imperio Mexicano”.

Así se establecen los ministerios, organizando así a la administración pública, acorde a la concepción monárquico – española de las cuatro causas: Justicia, gobernación, guerra y hacienda (MATIP, 1976).

Al entrar a la ciudad de México el ejército Trigarante el 27 de septiembre de 1821 y al firmarse el acta de independencia el día siguiente, se consumó políticamente la independencia, pues quedaron establecidas la Junta Provisional Gubernativa y la Regencia del Imperio como las primeras instituciones de poder público de la nación.

En noviembre de 1821, la Junta y la Regencia crean las primeras instituciones de la administración pública mexicana; las Secretarías de Estado, de Relaciones Exteriores Interiores, de Justicia y Negocios Eclesiásticos, de Guerra y Marina y de Hacienda. Estas se erigieron como el tronco originario de nuestra administración pública, en un contexto en el que las prioridades del Estado que emergía a la vida independiente era la seguridad interior, la búsqueda de reconocimiento por parte de otras naciones, la defensa contra ataques del exterior, la administración de las finanzas públicas y el mantenimiento de las relaciones ente el poder público y el clero.

Así mismo, el 15 de diciembre de 1821, se expidió la primera ley que reglamentaba el comercio exterior del nuevo imperio, abriendo así las puertas a todas las naciones que quisieran establecer relaciones comerciales con México (García, 1983).

José María Morelos y Pavón fue el promotor de la constitución de Apatzingán, y las primeras dependencias de la administración pública mexicana surge a los 42 días después de consumada la independencia, donde Agustín de Iturbide, es considerado como el consumidor de la independencia de México.

Durante el imperio de Iturbide, entre 1822 y 1823, y a lo largo de los años de vigencia del régimen federalista- republicano derivado de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824, las cuatro iniciales Secretarías de Estado y de despacho no se modificarían y permanecieron inalteradas hasta 1837.

De las primeras cuatro Secretarías de Estado de 1821 se desprenderán, directa o indirectamente. Las dependencias con que evolucionara la administración pública mexicana a lo largo del tiempo.

De esta manera, el congreso formulo algunas bases constitucionales; entre otras, señalo que la forma de Gobierno era la monarquía moderna constitucional, la soberanía residía en el congreso, y la religión del imperio seria solo la católica (Sayeg, 1974).

En 1837 con las siete Leyes Constitucionales y el régimen centralista, las Secretarías de Estado se convirtieron en los ministerios de interior, de Relaciones Exteriores de Guerra y Marina y de Hacienda.

Durante la década de 1840, los cuatro ministerios experimentaron diversos cambios, hasta quedar finalmente en los de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía; de Justicia, Negocios Eclesiásticos, Instrucción Pública Industrial; de Guerra y Marina, y de Hacienda. Todos ellos se conservaron hasta 1853, cuando Antonio López de Santa Anna impuso su primera gran reforma en la administración pública mexicana mediante las bases para la administración de la república, que incrementaron por primera vez el número de dependencias, las cuales llegaron a ser seis: las Secretarías de Relaciones Exteriores; de Gobernación; de Justicia, Negocios Eclesiásticos; de Instrucción Pública; de Guerra y Marina; de Hacienda y Crédito Público, y de Fomento, Colonización, Industria y Comercio.

Las Secretarías de Gobernación, de relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público, establecidas, se Conservan hasta nuestros días (Iturriaga, 1956).

Con esto el Estado se encontraba ligado a las diversas actividades económicas, ya sea instrumentado una política de proteccionismo arancelario o dando créditos a las Secretarías que harían la función de la administración pública (MATIP, 1976).

Para inicios de 1852 entra a la presidencia Benito Juárez y terminaría hasta 1872 con desarrollo que empezaría en 1861, después de la victoria de los liberales en la guerra de Reforma, Benito Juárez decreto que se simplificaría el nombre de la última de las dependencias mencionadas, a la que entonces se llamó solamente de fomento, y que se eliminara la expresión “Negocios Eclesiásticos” de la que a partir de entonces se denominó Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, Como efecto de la separación entre el poder público y la Iglesia. Durante la guerra de interacción, entre 1862 y 1867, coexistieron las Secretarías de Estado del Gobierno republicano de Juárez y los nueve departamentos ministeriales del Gobierno imperialista de Maximiliano. El triunfo del Gobierno liberal y la consecuente restauración de la Republica ratificaron la vigencia de las Secretarías de Estado. (Rabasa, 1978).

En el prolongado Gobierno de Porfirio Díaz, sobrevienen algunos cambios organizativos de la administración pública, pues en 1891 se crea la séptima Secretaría de Estado, la de Comunicaciones y Obras Públicas, como respuestas a la creciente importancia de las nuevas vías de comunicación y de obras de infraestructura, y en 1905 la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública se divide en las de Justicia y de Instrucción Pública y de Bellas Artes, con lo cual nace la octava dependencia. Así el régimen de Díaz, al interrelacionarse con los diversos factores reales del poder, con los grupos sociales capaces de ejercer presión a través de sus demandas organizadas sobre el sistema político, buscaba y requería un margen de apoyo social y de consenso hacia su propia política y con ello poder darle legitimidad a su propio Gobierno (Chanes, 1983).

Desde luego que la centralización y acumulación de poder fue el fundamento para el logro de la estabilidad social, como un hecho de acción política con fines de progreso de la nación, pero con el tiempo el aparato del Estado y con la representación del Gobierno, no rindieron sus frutos que se le debiere de contar, pues México seguía siendo una nación fragmentada social y económicamente.

Para el periodo de Porfirio Díaz, se empelo una fórmula para un progreso nacional y como acciones de Gobierno, es decir, acciones políticas, produjo tres vías de construcción 1) El Gobierno, encargado de mantener las condiciones que atraerían capital extranjero; 2) El sector privado extranjero que promovería el crecimiento del país y 3) El sector privado nacional sería una misión de crecimiento internamente del Gobierno del Díaz. (Vernon, 1962).

La caída de Díaz en 1911 y un contexto donde yacía una falta clara de leyes, y vivía una política gubernamental de deslindes, que favoreció la concentración de la tierra y con ello la demanda de reparto agrario, sumada a las demandas laborales, y el reclamo democrático hacen posible la llegada a la presidencia de Francisco I. Madero, pero este no transformaría las Secretarías de Estado, ni tampoco se ocupó de las demandas sociales, ya que en su momento de presidencia, estallarían las presión social por el reparto de tierras, olvidando así el seguimiento de las acciones políticas y la función de la administración pública (Sevilla, 1982).

Durante la contra revolución de Victoriano Huerta, ocurrida entre 1913 y 1914, la Secretaría de Fomento se dividió en la de Industria y Comercio y la de Agricultura y Colonización. Las dependencias eran ya nueve.

El congreso constituyente sesionó entre diciembre de 1916 y enero de 1917, y creó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos promulgada el 5 de febrero de 1917. En abril de ese año, Venustiano Carranza asumió formalmente el cargo de presidente de la República y, en diciembre, promulgó la ley de Secretarías de Estado. Con ellos la nueva etapa de la vida política del país así como la administración pública, tuvieron cambios, pues a lo largo del proceso revolucionario los Gobiernos cambiaron, pero todos o casi todos utilizaron la estructura y el sistema administrativo ya creado, introduciendo algunas reformas e innovaciones, las que dependieron del criterio del gobierno en turno, pero inevitablemente cada uno tuvo que continuar las tareas ya asignadas al Estado y buscar una solución a los problemas nacionales. De esta forma fue adquiriendo nuevas atribuciones, nuevos fines o tareas que desarrollar, además de las ya tradicionales como lo son la seguridad y el orden público.

En 1916, al término de la revolución y con el triunfo constitucionalista se reformaría la carta Magna de 1857.

Al departamento de Contraloría de 1917 se le confiaría las tareas de vigilar el uso de los recursos públicos y conducir acciones que mejoraran los trámites y servicios de las instituciones gubernamentales.

En virtud del texto de esa ley, las Secretarías de Estado se redujeron de las nueve de 1913 a siete: de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, de Guerra y Marina, de Agricultura y Fomento, de Comunicaciones y Obras Públicas, y de Industria, Comercio y Trabajo.

La que durante casi un siglo había sido la Secretaría de Justicia desapareció y con ello se redefinieron las atribuciones de Ministerio Público y de Procuraduría General de la República, que desde 1900 dependía del titular del Ejecutivo. Por su parte, la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes se transformó en departamento, un nuevo tipo de institución de la administración pública.

Por la mencionada ley se crearon los primeros departamentos que, en números de cinco, renovaron profundamente la organización pública, tales departamentos se establecieron conforme a algunos de los dos fines siguientes:

- 1) Crear instituciones que atendieran materias concurrentes entre los Gobiernos federal y estatales.
- 2) Propiciar apoyo a otras instituciones y ejercer vigilancia sobre ellas.

En razón de lo primero, se crearon los departamentos Universitarios y de Bellas Artes, también llamado Universidad Nacional, y de Sabiduría Pública, en tanto los aquí al segundo objetivo obedeció la creación de los departamentos de Aprovisionamientos militares, y de Contraloría.

A lo largo de las siguientes décadas, los departamentos cambiaron de diferentes maneras: unos desaparecieron y se crearon otros, algunos se transformaron en Secretarías de Estado y otros se fusionaron con diversas instituciones para construir nuevas Secretarías.

Y uno de los primeros indicios de eficiencia fue dada dentro de la Secretaría de Industria y Comercio, ya que se concretó una comisión dentro de la misma, con el nombre de Comisión de Eficiencia y Economía, que tenía por encargo implantar la clasificación decimal, sistematizar operaciones y finalmente estudiar y proponer los medios de mejoramiento de la Secretaría.

Al surgir en 1917, los departamentos ocupaban un rango de menor jerarquía que las secretarías de Estado, pues sus titulares no tenían el deber de acudir al Congreso para dar cuenta del Estado que guardaban sus ramos y refrendar los reglamentos, decretos y acuerdos del presidente. Tales obligaciones se les impulsaron constitucionalmente. Con ello se eliminaron las distinciones entre Secretarías y departamentos. Y se debilitó la razón de ser de los segundos (Mainero, 2000).

En el régimen de Álvaro Obregón (1920 - 1924), el Departamento Universitario y de Bellas Artes se transformó en la Secretaría de Educación Pública, con jurisdicción sobre las escuelas de nivel preescolar, primaria, secundaria y normal del Distrito y los territorios federales, y sobre las Escuelas Nacionales Preparatorias y la Universidad Nacional de

México, y se estableció el Departamento de Estadística Nacional, encargado de los censos económicos y de población.

La administración pública de Obregón, fue una de las primeras que hace uso de la junta de conciliación y arbitraje, para ejecutar una acción política que en su contexto era un problema y una demanda social y es la desigualdad laboral entre patronos y obreros y de ellos se emanaba las huelgas que se presentaban en casi todo el país mexicano. Fue de la mano con el Departamento de Salubridad Pública para que atendiera una política de higiene y sanidad (MATIP, 1976).

Durante la administración de Plutarco Elías Calles (1924 - 1928), desapareció el Departamento de Aprovechamiento Generales y la responsabilidad de las compras de las dependencias recayó en ellas mismas. Por otro lado, en 1928 se creó un Departamento del Presupuesto de la Federación que nunca llegaría a operar. A pesar de que para el Gobierno de Calles era muy importante promover el restablecimiento del sistema financiero, busco ampliar las relaciones entre la banca y el Gobierno, con ello se vería una acción política, donde expide un decreto por el que se creó la Comisión Nacional Bancaria para un fin último de mayor cohesión social y de mejorar los índices de confianza en el sistema monetario que vivió México. Por otro lado, en la administración pública también tuvo la a bien, la creación por ley las Comisiones Especiales de Eficiencia, en todas las Secretarías y departamentos del Ejecutivo, en cuyo artículo 2º señala que deberían realizar estudios e investigaciones para la reorganización técnica de los servicios públicos de la administración, procurando el empleo de sistemas modernos de tramitación, contabilidad, archivos, donde se pueda facilitar el rápido despacho de los negocios. En este mismo periodo se fundó la Confederación Nacional de Administración Pública cuya misión era la de difundir el conocimiento administrativo (Padilla, 1976).

Emilio Portes Gil quien fungió como presidente interino en (1928 - 1930) creo en 1929 el Departamento del distrito federal, y las municipalidades fueron cambiadas por delegaciones.

Aquí se le dotaría a las universidades una autonomía y un rector con reconocimiento social y político dentro del poder ejecutivo, como acción política se estableció la Comisión Mixta Pro – turismo, que luego de un estudio se pudo determinar que esta rama era de beneficencia para la sociedad y la propia administración pública del Gobierno de Portes Gil.

En este periodo el Estado se consolidaba cada vez más frente a la sociedad; es decir, aumentaba su autonomía con respecto a ella; la presencia del Gobierno y la administración pública. Se aplicaba y se hacía cada día frente a las demandas y necesidades sociales, pero las actividades prioritarias del Gobierno serían: 1) Agricultura, 2) Educación y 3) Comunicaciones.

Desde luego, con este aumento de tareas, sin descuidar las actividades y tareas administrativas; el Estado debía promover la creación de nuevas fuentes de trabajo y producción, el estudio y la difusión de la misma cultura hacia las masas populares, extendiéndola por estaciones radiodifusoras y otras ramas (Stavenhagen, 1985).

En el Gobierno de Abelardo Lujan Rodríguez quien como el anterior también fue un presidente de corta duración y que también fue sustituto de (1932 - 1934), en virtud de una nueva ley de Secretarías de Estado expedida en 1934, la de Industria, Comercio y Trabajo se convirtió en Secretaría de Economía Nacional y la materia laboral se insertó en un nuevo Departamento del Trabajo, responsable de aplicar la Ley federal de Trabajo de 1931.

Los departamentos de Contraloría y Estadística Nacional desaparecieron y sus atribuciones se transformaron a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Económica Nacional. Así Mismo, se estableció un nuevo Departamento Agrario encargado de poner en práctica el nuevo Código Agrario.

Durante la gestión de Lázaro Cárdenas (1934-1940), se expidió una Ley de Secretarías y Departamentos de Estado en 1935 y otra en 1939. Si bien se eliminó el departamento de Establecimiento Fabriles y Aprovechamiento Militares, se crearon los de Educación Física, de Publicidad y Propaganda, de Ferrocarriles Nacionales de México, y forestal y de Caza y Pesca, que desaparecieron en ese mismo periodo, así como el de asistencia Social Infantil, transformado en 1939 en Secretaría de Asistencia Pública, y el de

Asuntos Indígenas. La Secretaría de Guerra y Marina se dividió en la Secretaría de la Defensa Nacional y en el Departamento de Marina Nacional.

Así en el año de 1934 se expidió la ley del Servicio Civil que sería una de las pioneras en hacer una relación más estable en las relaciones del Estado y sus servidores.

En el ámbito social el Gobierno de Cárdenas estaba encausado a solucionar los problemas tanto de los obreros como el de los campesinos, pues estos últimos eran un motor primordial el que desarrollaría el capital de la nación, con ello las acciones políticas del Gobierno de Cárdenas se enfocó a organizar a los campesinos en un solo sindicato que los abarcará y que esta misma organización de los campesinos se ocupara de la mejora continua de la vida económica y social de los mismos integrantes. Fueron los principales problemas y que en su periodo de tiempo no se llegaron a concretar como solucionados. Así como la organización patronal, efecto que tuvo a lugar la Ley de Cámaras de Comercio e Industria, quien buscaría la detección de los problemas económicos (Ianni, 1977).

Con Manuel Ávila Camacho (presidente de 1940 a 1946) los departamentos del Trabajo y de Marina Nacional se transformaron en las Secretarías de trabajo y Previsión social y de Marina, y de Asistencia Pública y el departamento de Salubridad Pública se fusionaron en la nueva Secretaría de Salubridad y Asistencia.

En paralelo, en 1943 se expide la Ley del Seguro Social, donde se le daba vida al organismo encargado de materializar las disposiciones de dicha ley fue el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Durante los cinco periodos de Gobierno que van de 1920 a 1946, se expidieron tres leyes de Secretarías y departamentos de Estado y solamente cinco de las doce instituciones de 1917 se mantuvieron sin transformaciones.

La ley de Secretarías y departamentos de Estado de 1946 elevó el número de las primeras a trece y redujo el de los segundos a dos, pues se eliminó el de asuntos Indígenas, cuyas atribuciones se sumaron a las de la Secretarías de Educación Pública. En 1947, sin embargo, se estableció el Departamento de la Industria Militar, similar al que había existido entre 1917 y 1935.

En cuanto a las Secretarías de Estado, se suprimió el adjetivo de “Nacional” al nombre de la de Economía, y la de Agricultura y fomento se dividió en la de Agricultura y Ganadería y la de Recursos Hidráulicos, que se ocupó de los asuntos que atendía la Comisión Nacional de Irrigación desde 1926.

La Secretaría de Estado número trece de la novedosa Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa, a la que se encomendó conservar y administrar los bienes inmuebles de propiedad federal, normar el funcionamiento de las juntas de mejoras materiales, regular la contratación de obras y construcciones federales, y realizar estudios para mejorar la administración pública.

En 1918, al regularse el departamento de Contraloría, se le habían encargado “estudios sobre la organización interior, procedimientos y gastos de las Secretarías, departamentos y demás dependencias del Gobierno”.

En 1926, durante el régimen de Elías Calles, se había constituido en cada dependencia una Comisión Especial de Eficiencia, esta era responsable de llevar a cabo “una reorganización técnica de los servicios públicos de la administración, procurando el empleo, de sistemas modernos de tramitación, contabilidad, archivo y en general de todas aquellas medidas que con el menor costo posible faciliten el rápido despacho de los negocios que tienen a su cargo las citadas dependencias”.

En 1943 cuando gobernaba Ávila Camacho, había fusionado una comisión inter Secretarial encargada del “mejoramiento de la organización de la administración pública, a fin de suprimir o reducir servicios redundantes o no indispensables, mejorar el rendimiento del personal, hacer más expeditos los trámites con el menor gasto para el erario y conseguir así un mejor aprovechamiento de los fondos públicos”.

La Ley de Secretarías y Departamentos de Estado de 1946 estuvo vigente durante doce años, y la creación de la Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa fue una de sus aportaciones importantes.

Como se puede observar, el Estado empieza a controlar directamente los sectores más importantes de la economía, pero también incursiona en otros sectores, como acciones políticas de: lo económico, otorgando subsidios, reformando aranceles, también decreta leyes

y reglamentos y da orientaciones e impone controles, con ello abre un parte aguas y reorganiza Nacional Financiera para que se convierta en la principal promotora de la industrialización del país.

Al intervenir el Estado en la sociedad, al crear sus propias empresas, se convierte en patrón de los trabajadores de las mismas y por lo tanto demandante de la fuerza de trabajo y de insumos, dichas empresas del Estado, se convierten en elementos producto de estímulos y orientaciones económicas para el sector privado y en plataforma para el despliegue del propio sector público.

La nueva ley aumento a quince el número de Secretarías y a cuatro de el de los departamentos: el de Distrito Federal, el de la Industria Miliar, el de Asuntos Agrarios y Colonización, que tomo el lugar del departamento Agrario, y el nuevo de Turismo, con atribuciones que antes había correspondido a la Comisión Mixta Pro - turismo de 1929 y más tarde a las Secretarías de Economía Nacional y de Gobernación.

En cuanto a las Secretarías de Estado, la de Comunicaciones y Obras Publicas se decidió en dos: la de Comunicaciones y Trasportes y la de Obras Públicas, la primera responsabilizada de regular la operación de los sistemas y servicios de transporte y comunicación, y la segunda de ejecutar obras de infraestructura. La Secretaría de Economía se trasformó en Secretaría de Industria y Comercio, comprometida también a promover y regular la actividad pesquera.

Con la nueva ley se creó la Secretaría de Patrimonio Nacional en sustitución de la de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa, con facultades para administrar recursos naturales no renovables y bienes inmuebles federales, controlar el catastro petróleo y minero, y vigilar las finanzas y la administración de las entidades paraestatales.

También se estableció la Secretaría de la Presidencia ocupada de asuntos correspondientes a tres vertientes: apoyar directamente al presidente de la república en materia administrativa y jurídica, planear el desarrollo regional, el gasto y las inversiones públicas, y estudiar la administración pública y proponer modificaciones para la mejora (Leal, 1976).

Tuvo que pasar a la escena política Miguel Alemán Valdés quien, dentro de sus primeros actos de Gobierno, promovió una nueva Ley de Secretarías y Departamentos de Estado en 1946 en la que se señalaba trece Secretarías y dos departamentos; las innovaciones se dieron por el lado del sector central al crear Secretarías de Estado en el campo de los recursos hidráulicos y de los bienes nacionales e inspección administrativa.

Poniendo así a la inspección administrativa, como una acción de modernización y control dentro de la administración pública, quien en su papel desarrollo la contratación de las obras del Gobierno federal y adquisición, también tuvo a su cargo realizar estudios y sugerencias para la organización administrativa.

Quedando así las siguientes Secretarías para su función de la administración pública 1) Secretaría de gobernación, 2) Secretaría de relaciones exteriores, 3) Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 4) Secretaría de la Defensa Nacional, 5) Secretaría de Marina, 6) Secretaría de Economía, 6) Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, 7) Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, 8) Secretaría de Educación Pública, 9) Secretaría de Salubridad y Asistencia Publica, 10) Secretaría de Trabajo y Previsión Social, 11) Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa, 12) Departamento Agrario, 13) Departamento del Distrito Federal.

Para una mejor eficiencia de la administración pública en diciembre de 1947, se expidió la Ley para el Control de los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal, dándole a Secretaría de hacienda y crédito público la tarea de controlar y vigilar las operaciones (Valadés, 2010).

A la llegada de Adolfo Ruiz Cortines a la presidencia de la republica marcaría el inicio de las acciones políticas para la misma burocracia que operaba cada aparato de la administración pública mexicana, inicio con temas para combatir la corrupción y la inmoralidad burocrática, para lo cual promueve la reforma a Ley de Responsabilidades de los funcionarios y empleados de la federación en 1953, misma ley haría obligatorio de manifestar su situación patrimonial ante la Procuraduría General de la República.

Para 1954 se tenía un objetivo y era el de proponer medidas concretas para el incremento y equilibrio entre la agricultura y la industria, por ello se crea el Consejo de Fomento y Coordinación de la Producción. Con la apertura social, daría a cambio el que el Seguro social estuviera para esta misma fecha ya operando en casi todas las entidades federativas.

Y una medida que si bien no se detentaba en la eficiencia, si marcaría una estrategia para solucionar la escasez de recursos del Gobierno federal, con este problema decide crear el Comité de Inversiones, donde sus funciones eran las de coordinar todos los programas de inversión de las dependencias y entidades del Gobierno federal, lograr una mejor tasa de crecimiento y un desarrollo más coordinado de la economía, impulsar la mayor participación del capital nacional; planear el gasto público; señalar prioridades y jerarquías de proyectos y programas de inversiones, todo esto con enfoque de eficiencia gubernamental, para solucionar el problemas de recursos federales.

También sobresale una acción política dentro del Gobierno de Ruiz Cortines, en este periodo se reforma el artículo 34 constitucional, para reconocer como ciudadanos a varones y mujeres, otorgando así el derecho de voto a las mujeres en las elecciones federales (Mendieta, 1942).

La siguiente generación estaría muy ligada a la anterior y por ello cuando llega al poder ejecutivo Adolfo López Mateos, promueve la reforma a la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado en 1958, haciendo de esta una acciona administrativa con el fin de buscar una renovación la administración pública. También creo la Secretaría de la presidencia para que contaran con un plan de gasto e inversiones públicas para el ejecutivo federal. En este momento de la administración pública se contaba con las siguientes Secretarías y departamentos: 1) Secretaría de gobernación; 2) Secretaría de relaciones exteriores; 3) Secretaría de hacienda y credito público; 4) Secretaría de la defensa nacional; 5) Secretaría de Marina; 6) Secretaría de industria y comercio; 7) Secretaría de agricultura y ganadería; 8) Secretaría de recursos hidráulicos; 9) Secretaría de comunicaciones y trasportes; 10) Secretaría de obras públicas; 11) Secretaría de educación pública; 12) Secretaría de salubridad y asistencia; 13) Secretaría de trabajo y previsión social;

14) Secretaría de patrimonio nacional; 15) Secretaría de la presidencia; 16) departamento de asuntos agrarios y colonización; 17) departamento de turismo; 18) departamento del distrito federal (Flores, 1984).

En este Gobierno se le da una importancia de exclusividad de la nación y se reforma el artículo 27, dado pie a la compra de la compañía de luz y fuerza. No sin dejar de lado que las estadísticas señalan que esa época tiende a disminuir el gasto económico y aumenta el social y administrativo, siendo un gasto de la administración pública la acción emprendida por el Gobierno introduciendo el libro de texto gratuito para la educación primaria.

La administración pública cobraba nuevos matices, paralelo a su crecimiento orgánico-funcional, la tecnocratización se adentraba cada vez más en los procesos gubernamentales y administrativos, incluso a los altos niveles de la jerarquía política; su ideología se basó a la eficiencia, eficacia, racionalidad de la acción administrativa, a fin de dotar de mayor capacidad político – administrativa al Estado para responder a nuevos planteamientos y demandas sociales.

Y como acción política dentro del país se da transición a y modificación a la Constitución política para crear la figura de los diputados de partido en 1963 (López, 1956).

Durante la gestión de Gustavo Días Ordaz (1964 - 1970), se decidió que en ese periodo de tiempo se continuaría con el modelo de desarrollo adoptado desde los cuarenta y se elaboró el plan de Desarrollo Económico y Social , donde se disponía a modernizar la administración pública ya que este era su principal instrumento del Gobierno para aplicar su política económica y social, planeado así la primera vía de desarrollo programado se debía instrumentar la eficiencia administrativa, perfeccionar los instrumentos de ejecución y control y programar una fase de presupuesto.

Con la creación de la Comisión de Administración Pública, a la que se le encomendó dictaminar la más adecuada estructura de la administración pública y las modificaciones que se le deberían hacerle, y proponer reformas a la legislación y medidas administrativas consecuentes. Tales funciones la convirtieron en piedra angular del proceso moderno de reforma administrativa.

También poniendo en marcha una acción política de industrialización del país, creando una nación de economía mixta donde el estado hacia propicio un desarrollo estabilizador, con participación del Estado en la economía y mercado de la nación, a diferencia de otros países, obtenido resultados buenos para el periodo de tiempo del Ordaz, pero continuando con una línea de descenso estadísticamente con marcas de acciones políticas en el rubro de la economía, relativamente conservadoras que ante todo favorecían al sector privado. Siendo una de las acciones políticas y con dirección a lo social, este Gobierno promovió la reforma al artículo 34 constitucional en 1969 para reducir a 18 años la edad que se consideraba como ciudadano, no importando su estado civil (Rubio, 1983).

La única modificación a la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado de 1958 se introdujo en diciembre de 1974, durante el mandato de Luis Echeverría (1970 - 1976), cuando el Departamento de Asuntos Agrarios y de Colonización se transformó en la Secretaría de la Reforma Agraria y el de Turismo en la secretaría de ese ramo.

Durante este tiempo la Comisión de Administración Pública produjo, en 1967, el importante “informe sobre la reforma de la Administración Pública mexicana” y la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado de 1958 estuvo vigente hasta 1976, y a lo largo de ese periodo las Secretarías aumentaron de trece a diecisiete, la Secretaría de la Presidencia fue la innovación más relevante.

Para el apartado administrativo federal, a través de la Secretaría de la presidencia y la dirección general de estudios administrativos, desarrollaron las bases para el programa de reformas administrativa del Gobierno federal, donde se buscaba el incremento de la eficiencia y eficacia de las entidades gubernamentales, en el mejoramiento de sus estructuras y sistemas de trabajo, afín de aprovechar al máximo los recursos con que se contaba el Estado y fortalecer la coordinación, la colaboración y el trabajo en equipo como política del Gobierno.

También desde una óptica más actualizable y en materia de recursos humanos, se llega a un acuerdo para promover las mejor capacitación administrativa y profesional de los trabajadores al servicio del Estado, por conducto de la Subdirección de Acción cultural y del Centro Nacional de Capacitación Administrativa, este sería un inicio donde el Gobierno tomaría en si los conocimientos de otras disciplinas como lo es la psicología laboral en recursos humanos.

Tuvo acciones políticas sociales, en las que se buscaba capacitar al campesino a fin de organizar el establecimiento de agroindustriales, por la parte de política obrera tuvo a bien la aplicación de acciones políticas tales como; vivienda, salario y consumo, creándose al efecto el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el Comité Mixto de Protección al Salario, el Instituto Nacional del Consumidor, el Fondo Nacional de Fomento y Garantía del Consumo de los Trabajadores y la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

De igual forma en este Gobierno se prestó atención a la demanda de servicios educativos, y se crearon organismos estatales como lo son; Colegio de Bachilleres, la Universidad Autónoma Metropolitana, los Colegios de Ciencias y Humanidades, los institutos tecnológicos regionales, el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnologías y el Consejo de Fomento Educativo entre otras más (Carrillo, 1973).

En enero de 1977, a principios del sexenio de José López Portillo (1976 - 1982), inicio su vigencia la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que se divide en tres partes: generalidades organizativas, regulaciones sobre la administración pública centralizada, incluida la lista de las Secretarías de Estado y sus atribuciones y bases de creación de las entidades paraestatales y sus relaciones con el Ejecutivo y con las dependencias.

La ley referida disminuyo el número de Secretarías de Estado de las diecisiete a dieciséis, pues dispuso que las antiguas de Agricultura y Ganadería y de Recursos Hidráulicos se fundieran en la nueva Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos: sumo a las responsabilidades de la Secretaría de Obras Publicas la de ocuparse de la distribución de la población, el ordenamiento del territorio nacional, el desarrollo comunitario, la vivienda y el urbanismo, y la convirtió así en Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

La Secretaría del Patrimonio Nacional y la de Industria y Comercio desaparecieron y en su lugar se crearon, respectivamente, las de Comercio y de Patrimonio y fomento Industrial.

Otra disposición relevante de la ley aquí considerada fue la creación de la Secretaría de Programación y Presupuesto, concebida para planear, programar, presupuestar, controlar y evaluar la administración pública, normar las auditorías gubernamentales y la administración de personal federal, y coordinar los censos, las estadísticas y la cartografía nacionales. Esta nueva dependencia absorbió a la Secretaría de la Presidencia e incorporó algunas atribuciones de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Industria y Comercio, y de Patrimonio Nacional.

Con la redistribución de competencias contenidas en la mencionada ley, la Secretaría de Marina transfirió a la de Comunicaciones y Transportes todo lo referente a marina mercante y a obras portuarias y marítimas, con la cual la primera se convirtió en una dependencia exclusivamente militar y de seguridad nacional.

Por último, la ley señalada estableció el Departamento de Pesca, comprometiendo con una mayoría que antes competía a la Secretaría de Industria y Comercio.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de 1976 inicia la historia contemporánea de nuestra administración pública, al vincular a sus partes centralizadas con su porción paraestatal, y que sustituye el anterior concepto de ley de Secretarías y departamentos de Estado.

Esta buscaba la organizar al Gobierno para organizar al país, adoptar la programación como instrumentos fundamentales de Gobierno, sistematizar la administración el desarrollo del personal público federal, contribuir al fortalecimiento de la organización política y del federalismo, mejorar los aspectos administrativos del sistema de impartición de justicia.

Hace de la vida económica del país una vida donde se marque la creciente industrialización de la vida de Pemex, dándole mayor importancia y vida económica en lo futuro.

Siguiendo con las reformas a la vida administrativa, se emite el acuerdo por el que constituye la Coordinación General del Sistema Nacional de Evaluación, adscrita al presidente de la República, como unidad de asesoría y apoyo técnico. Donde se puede mostrar un rasgo significativo de evaluación y rendimiento de acuerdo a la eficiencia administrativa pública.

En enero de 1982, ya al final de la gestión de López Portillo, ese departamento se elevó al rango de secretaría, con lo cual las dependencias de este tipo volvieron a ser diecisiete, como en 1977 el departamento de la Industria Miliar se había incorporado a la Secretaría de la Defensa Nacional, el único departamento subsistente fue el del Distrito Federal (Pardo, 1992).

Durante la campaña y después de que asumió el poder ejecutivo (1982- 1988) Miguel de la Madrid Hurtado quien formulo 7 tesis para su programa de Gobierno: Nacionalismo revolucionario; Democratización Integral; Sociedad Igualitaria; Renovación Moral; Descentralización de la vida Nacional; Desarrollo, empleo y combate a la inflación; Planeación democrática, Fueron algunas de las ideas que se planteaba desarrollar una vez llegado al cargo ejecutivo, pero ya en el contexto, tuvo que ocuparse de la ordenación de la vida económica de México y el cambio estructura.

Para la primera línea Miguel de la Madrid planeo el Programa inmediato de reordenación económica, así combatiría la pobreza en corto plazo donde en este dejaría una acción en directo con frenar el gasto público, aumentar los ingresos estatales, defender el empleo, ofrecer apoyos especiales al abasto y consumo popular y a los productos nacionales sustituidos de importación y largo plazo.

Acrecentó el interés de las acciones políticas, con el nombre de políticas monetarias y monetaristas, para con ello enfrentar los déficits crecientes de sector público. Teniendo como vía de emprendimiento puntos como lo fueron: 1) garantizar la libertad de mercado, para que los Gobiernos redujeran los impuestos y el gasto público, eliminar toda participación gubernamental en la industria; 2) abandonar cualquier forma de política salarial, ya que los salarios deberían ser determinados por las libres fuerzas del mercado; 3) controlar la economía a través del uso exclusivo de instrumentos monetarios siendo este un control estrecho de la cantidad de circulante en el mercado garantizaría que las excesivas exigencias salariales de los trabajadores, se tradujeran en desocupación y no en inflación;

4) reducción al máximo de las políticas de asistencia social, es decir, que se abandonaría el *Welfare state*, y se regresaría a las soluciones privadas, en aspectos tales como los seguros y asistencia médica, educación, institutos de beneficencia, caridad (Guerrero, 2004).

Con lo anterior la acción política tomada por el Gobierno en el contexto anterior presentaba la reordenación económica, misma que consistía en: 1) la disminución del crecimiento del gasto público, 2) protección al empleo, 3) continuación de las obras en proceso, 4) protección y estímulo a los programas de producción, importación y distribución de alimentos básicos, 5) aumento de los ingresos públicos, 6) canalización del crédito a las propiedades de desarrollo nacional y 7) reestructuración de la administración pública.

Se dio la reforma de la Ley orgánica de la administración pública federal, donde se le dotaba de mayores tareas y funciones a las Secretarías como lo fueron la Secretaría de hacienda y crédito público, la Secretaría de programación y presupuesto, la Secretaría de patrimonio y fomento industrial, la Secretaría de comunicaciones y transportes, la Secretaría de salud u la Secretaría de gobernación. Todo ello con el fin de eficientizar las atribuciones que se tenían para cada Secretaría perteneciente a la administración pública.

La creación de la Secretaría de la contraloría general de la federación tendría a bien la moralización del servicio público y frenar la corrupción y frenar el conflicto de interés.

Otra de las acciones políticas fue la reforma al artículo 115 constitucional, donde se le dio un nuevo contenido a la organización municipal, desde autonomía hasta la organización administrativa (Mainero, 2000).

Con una diferente estrategia político electoral y compuesta para un ganador de turno para poder llegar a poder ejecutivo el ciudadano Carlos Salinas de Gortari llega para un periodo de 1988 - 1994) con un escenario de desconfianza social, por el proceso electoral ocurrido. Comienza el trabajo administrativo público con acciones para la modernización y la reforma del Estado, estableciendo con ellas un cambio en tres órdenes 1) recuperación económica; 2) estabilidad política y 3) el bienestar popular. Se acciono en pro de la economía, se expido del reglamento de la ley para promover la inversión mexicana y regularizar la inversión extranjera, también se tomó una medida para la nacionalización de la banca, con ello sedaba paso a las instituciones de dirección, al frente estaría la Secretaría de hacienda y

crédito público, del banco de México, la Comisión Nacional Bancaria, la Comisión Nacional de Valores, la Comisión Nacional de Seguros y Finanzas, el Fondo Bancario de Producción al Ahorro y el Instituto para el Depósito de Valores. Para más tarde volverla a regresar al sector privado dejando en desprovisto el tejido social – económico de la nación.

Se presentó una reforma a la política agraria, donde su acción política fue la de dejar de repartir tierra y crédito, en su lugar tomar el capital e inyectarlo en el campo mexicano, como inversión neta, para dejar de lado la importación de materia prima.

Una importante acción política fue la creación de la Secretaría de comer y fomento industrial, que tenía a recrear la Unidad de Negociaciones de Tratado de Libre comercio y con ello una comisión intersecretarial (SECOFI, SER, SHCP, SPP, STyPS, Banco de México y la presidencia de la república) con miras a suscribir un tratad con Estados Unidos y Canadá (Villareal, 1993).

Ya en funciones del ejecutivo, se dio como acción política social, la creación de la Comisión del programa nacional de Solidaridad, que pretendía combatir los bajos niveles de vida y dirigir programas a los grupos indígenas y al combate a la pobreza.

Para aumentar aún más la burocracia gubernamental se dispuso la creación de la Oficina de coordinación de la presidencia de la república, quien estaba facultada para coordinar acciones de apoyo técnico y asesoría de la presidencia, así como la coordinación del Estado Mayor Presidencial.

La administración pública del periodo de Gobierno de Salinas, tuvo un pequeño cambio en forma de gestión, pues se lleva a cabo el Programa General de Simplificación de la Administración Pública. Su misión era mejorar la inter estructura administrativa, mejorar las relaciones del sector público y los particulares y el reforzamiento de la acción del poder ejecutivo y los Gobiernos locales.

En este mismo apartado es da de aspecto relevante el funcionamiento del aparato gubernamental la consolidación de las funciones del servicio civil, asignado a la Secretaría de hacienda, a atreves de la Dirección General de Servicio Civil, con ello se buscaba la modernización de la administración pública, política salarial, normatividad para puestos y tabulaciones de atribuciones y prestaciones entre otras.

Así, pasado el tiempo fue también a lo que corresponde al sector de las empresas de participación estatal, se reconoció que ciertamente en muchos casos los pasivos superaban los activos de las empresas públicas, por lo que razones financieras, contables y de eficiencia tuvieron el peso decisivo para continuar con la desincorporación de las empresas del Estado. Como se ha podido ver, la administración pública se revisó y se depuro en el marco de una crisis económica y fiscal aguda, sin embargo, debe reconocerse que la verdadera reforma ocurre sobre el aparato económico del Estado no así sobre sus instituciones político-administrativas (Salinas, 2010).

Para la escena sube de igual forma que el anterior presidente del ejecutivo el ciudadano Ernesto Zedillo (1994 - 2000) quien en las acciones políticas y administrativas tenía una tarea titánica, pues en la agenda del nuevo Gobierno predominaba la atención que se debía al movimiento en Chiapas, sin embargo a los pocos días una nueva devaluación monetaria, seguida de un proceso de inflacionario en la economía, pasaron el conflicto a segundo término, pues se debía de ocupar de los problemas más graves como la seguridad pública, la crisis de la seguridad social, la situación de extrema pobreza de la mitad de la población, eran algunos asuntos de importancia de acción política y de eficiencia administrativa para poder lograrlo. Este Gobierno tenía un gran problema en el Gobierno federal pues su déficit, en cuenta corriente, describía que el país gastaba más de lo correspondiente al valor de lo que producía.

Los aspectos relevantes de este Gobierno opacado por no poder resolver de manera eficiente los problemas políticos – administrativos, fueron la reestructuración de la Secretaría de Desarrollo Social, quien se le facultaba para la atención y superación de la pobreza con el acceso a la nutrición, salud, educación y vivienda. El papel del Estado en materia de energéticos, tanto como propietario de medios de producción como autoridad reguladora se desarrollaría desde la Secretaría de Energía. La producción del campo se impulsaría desde una dependencia que engloba la agricultura, ganadería y desarrollo rural (Ampudia, 2014).

En los años 2000 el poder ejecutivo tendía un cambio y trascendencia de la vida política de México, pues llegaba a su lugar un ciudadano que era calificado como la alternancia política Vicente Fox Quesada (2000 - 2006) en este nuevo Gobierno la administración pública se vería modificada y con nuevos órganos administrativos tales como:

1) Coordinación de Asesores de políticas Públicas, 2) Opinión Pública e Imagen, 3) Comisión de Asuntos de la Frontera Norte, 4) Oficina para el desarrollo de los Pueblos Indígenas, 5) Oficina de atención a Migrantes, 6) Oficina de promoción e integración social, 7) Oficina de Innovación Gubernamental, entre otras.

Al final del sexenio foxista la administración pública centralizada estaba integrada por: 1) la presidencia de la República, 2) las dieciocho Secretarías de Estado, 3) la Consejería Jurídica, 4) la Procuraduría General de la República, 5) los Tribunales Agrarios, 6) el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativo, 7) los setenta y tres órganos desconcentrados, unidades administrativas que dependen jurídica y presupuestalmente de las Secretarías de Estado, pero que cuentan con autonomía técnica.

En cuanto al sector paraestatal, se continuó con el proceso de privatización. En el ámbito del ejecutivo federal, las dependencias y entidades debían de introducirse en las directrices para la innovación gubernamental. Con ello en 2003 se publica la Ley del Servicio Profesional de Carrera. Con el avance del ejecutivo federal en materia de seguridad, estableció el Centro de Investigación y seguridad Nacional, Se extendió el uso de nuevas tecnologías para realizar pagos y trámites federales por internet. En contexto de acción política se hace aplicable la ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En el cuadro de políticas públicas, se continuó con el esquema de asistencia social de Salinas, tiempo después se le cambió el nombre a Oportunidades, donde se destaca que orientó sus esfuerzos para combatir la pobreza extrema y se daría inicio al Seguro Popular, que desde luego pasaría a ser operado por la Secretaría de Salud.

El congreso del periodo del ciudadano Fox, se aprobó una nueva Ley de Ciencia y Tecnología y una nueva Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, donde se otorgaba estímulos fiscales a proyectos científicos y tecnológicos de las empresas. Y con la legitimidad del Gobierno en turno y el ejido social debilitado, se pospone crear un nuevo aeropuerto en Texcoco y se da una inversión para la rehabilitación del aeropuerto internacional de la Ciudad de México. Terminando con una declaración de fracaso en el ámbito de la Política Exterior, deteriorando la escena internacional la imagen de México (Hernández, 2018).

La administración de Felipe Calderón Hinojosa (2006 - 2012) es llegada en una temporada donde hay Secretarías, organismos y oficinas ya establecidas que hacen del aparato administrativo público una maquinaria amplia, pero en el Plan de Desarrollo Económico del 2007 al 2012 plantea hacer mejoramientos en los puntos de 1) Estado de Derecho y Seguridad, 2) Economía competitiva y generadora de empleo, 3) Igualdad de oportunidades 4) Sustentabilidad ambiental, 5) Democracia efectiva y política exterior responsable.

En cuanto a las reformas tuvo acción política dentro de la Secretaría de hacienda y crédito público, pues consistió principalmente en el alza de impuestos al contribuyente. Otra de las reformas sería aplicada en materia electoral, dando modificaciones a los artículos 6 y 14 electorales. Se buscaba reformar la estructura orgánica y administrativa de Pemex para que volviera a ser una empresa con giro paraestatal y principal fuente de ingresos del ejecutivo. Pasando por el rubro agrícola, Gobierno de ciudadano Calderón pondría en marcha el Programa Especial Concurrente para el Campo, que daría una rehabilitación al campo mexicano, combatiendo el rezago que en había. Y de la mano con ello, deja en acción política el combate a la pobreza con la continuidad de programas asistenciales, con un cambio de nombre llamado Vivir mejor. Avanzo en materia de salud, de acuerdo a la crisis que se presentaba en las instituciones de salud, se llevó a cabo el Programa de Prevención del Rezago de Atención Médica, con el fin de aminorar la crisis y dar un espacio de recuperación de financiación económica en cuanto se recuperara las finanzas públicas federales. Sin embargo, no se podía dejar de lado la Educación y aquí, no hubo reformas, pero sí la creación de estatutos en lo referente a la Carrera Magisterial, y el incremento de recursos, etiquetas en actualización de base docente, modernización de espacios académicos y becas. En cuanto a seguridad pública, el eje principal de las acciones fueron la reforma constitucional a los artículos 16 al 22, se establece el nuevo sistema procesal penal, donde sería acusatorio y oral, la misma reforma señalaba que la investigación del delito, corresponde al ministerio público y las policías, adicional a los jueces de acompañamiento, y con ello la acción política más importante del gobierno, pues de acuerdo a estadísticas y cifras de los organismos arrojados la seguridad estaba en punto crítico y se declara una guerra abierta en contra del narcotráfico.

No se dejó de lado la política exterior y aquí sus principales acciones políticas fueron el mejoramiento con Estados Unidos y su interés con relación económica y de seguridad, así como la creación del Grupo de los 5's, y el mantenimiento del TLC (Valdés, 2012).

CAPITULO III
LA EFICIENCIA POLÍTICO - ADMINISTRATIVA
DEL SEXENIO DE ENRIQUE PEÑA NIETO

El sexenio de Enrique Peña Nieto.

*“No es el Gobierno el que interpreta las aspiraciones sociales,
son los ciudadanos, son los ciudadanos quienes
encausan los deseos de transformación y renovación social”*

(Cárdenas,2006)

A la remembranza de una alta gama de historia en la vida política pública de México y su aparato administrativo se le debe de inscribir la pasada administración ocurrida en 2012 y que tendría un periodo de fin en el año 2018, donde el ciudadano Enrique Peña Nieto estaría al frente del poder ejecutivo por un periodo de seis años. En los cuales trascurrirían sucesos tanto de acciones política, como de acciones administrativas, y encausando a la matriz principal de este trabajo se debe de analizar que tanto nivel de alcance de eficiencia tuvo este sexenio, apoyándose en un marco histórico antes ya mencionado, por ello la acción es detonar cada ejercicio de poder en cuanto a las dos variables político y administrativo público.

El ciudadano Enrique Peña Nieto, tomo protesta como presidente de la República Mexicana el 1 de diciembre del año 2012. Donde la posesión de poder ejecutivo, hace recordar los viejos tiempos del régimen, cuando se realizaba discursos grandilocuentes y anuncios rimbombantes sobre las acciones de Gobierno, en el marco del nacimiento del pacto por México, y con un discurso en el que las palabras Democracia y cambios se convirtieron en el hilo conductor del mensaje que exponía e presidente de la república todos los mexicanos. Por paradójico que resulte, luego de doce años de Gobiernos federales panistas, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) regresaba al poder, enarbolando las banderas de la transformación del país en un régimen democrático.

Donde el balance del sexenio calderonista en términos económicos fue a grandes rasgos positivos, considerando la fuerte conexión que existe de los mercados financieros de México y Estados Unidos, donde en 2007 estallo la crisis de las hipotecas “*subprime*” que se convertiría en una crisis mundial. El crecimiento del PIB durante la presidencia del último presidente panista se mantuvo en un nivel promedio de 1.9% anual (Ortega, 2015).

Para cuando el ciudadano Enrique Peña Nieto, con la dirección del poder ejecutivo, toma una propuesta y a manera de unas de las primeras acciones políticas en su mandato, firma un inaudito acuerdo pluralista llamado “Pacto por México”. A través de este acto político los dirigentes del PRI, PAN y PRD, se comprometían a superar sus diferencias y trabajar juntos con el objetivo de impulsar el crecimiento económico y la construcción de una sociedad de derechos en México. La alianza de partidos que tradicionalmente competían entre sí, y la promesa de las reformas estructurales, que abarcarían acciones políticas y administrativas en el ámbito público, visando al desarrollo del país, representaron un momento coyuntural que los mercados llamaron de *“The Mexican Moment”*, pronosticando que durante la administración Peña Nieto el país despegaría con fuerza, después de los difíciles años que vivió como consecuencia de la crisis financiera económica global, de la que no obstante logró recuperarse relativamente rápido. El autor de la expresión, originariamente bautizada como *“The Mexico’s Moment”* fue el mismo presidente, basado en las opiniones de Jim O’neill, quien es el director de Fondos de Inversión de Goldman Sachs, pues pronostica que México con la dirección del presidente Peña Nieto, sería una de las economías más fuertes en el 2020, por su capital demográfico, ubicación geográfica y paquetes de políticas macroeconómicas anunciadas y/o por implementar. (O’neill, 2012).

Las acciones políticas, o mejor conocidas como reformas estructurales, otros como políticas neoliberales y algunos más como capitalismo financiero global, viene gestándose en el país desde principios de la década de los ochentas del siglo XX. Sucesivamente en los Gobiernos de Miguel de la Madrid (1982-1988), Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), Ernesto Zedillo (1994- 2000), Vicente Fox (2000- 2006), Felipe Calderón (2006- 2012) y ahora Enrique Peña Nieto (2012-2018) han hecho modificaciones legales y políticas públicas que han desmantelado el estado, fruto de la revolución mexicana, y han tratado de construir un andamiaje institucional y legal para la transformación de México en un país de corte neoliberal, donde se sigue las instrucciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), que exhorta a cambiar las funciones del Estado para convertirlo en una institución que genere certeza jurídica a las inversiones capitalistas, y a la liberalizar y mercantilizar la económica lo más posible.

En 2013 las acciones políticas fueron tomadas en torno a impulsar las reformas en rubros como los son 1) Educación, 2) Telecomunicaciones, 3) Finanzas, 4) Hacienda, 5) Político electoral y 6) Energía.

Con estas acciones de manera general tuvo una vía donde la que mayor impacto tuvo en la sociedad fue la reforma hacendaria, pues mantuvo el IVA en 16% cuando se pretendía subirla al 19%, un beneficio fue que se creó la pensión universal y el seguro de desempleo por seis meses, pone impuestos a productos que no representan un alimento, como lo son refrescos y las gomas de mascar y cobra impuestos de 7% y 5% a las ganancias por la extracción minera.

Por otra parte, y en base a la encuesta aplicada sobre la percepción de eficiencia político – administrativa del sexenio de Enrique Peña Nieto. La reforma en el rubro de Hacienda y Crédito Público antes mencionada, marca una naturalidad de empate al conocer opiniones como la del Doctor en Ciencias Políticas y Administración Pública de la UAEM, Javier López Serrano, el Licenciado en Derecho y presidente del Partido del Trabajo en Zumpango, Rael García Hernández y el Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública Ernesto González, concuerdan en que es buena la reforma hecha en materia de hacienda, pues beneficia a la sociedad y que están de acuerdo con la reforma hecha, pero se marca una diferencia adicional pues para el Doctor López Serrano, considera que el aumento de gravamen no debe de ser solo a los empleados si no también a todas las fuentes que produzcan ingresos.

Para el Apartado de Economía y en sintonía con lo anterior se mandó a una junta para la discusión de un acuerdo en donde, para evitar recortes en el gasto, contraproducentes sobre la actividad económica, el Gobierno de la República sometería a la consideración del Congreso de la Unión el Programa de Aceleración Económica y se solicitaría la aprobación, de manera extraordinario, de un déficit de 0.4% del PIB para el año 2013, sin inversiones de Pemex, con el fin de incrementar el potencial de crecimiento de la economía mexicana lo antes posible y apoyar el empleo. Donde una de las acciones políticas sería la Reforma Hacendaria y se establecía una regla de balance estructural que garantizaría un mayor ahorro y una mayor calidad del gasto público, se promovería la responsabilidad hacendaria y en materia de administración pública, con lo referente se le daría un plan del ejercicio

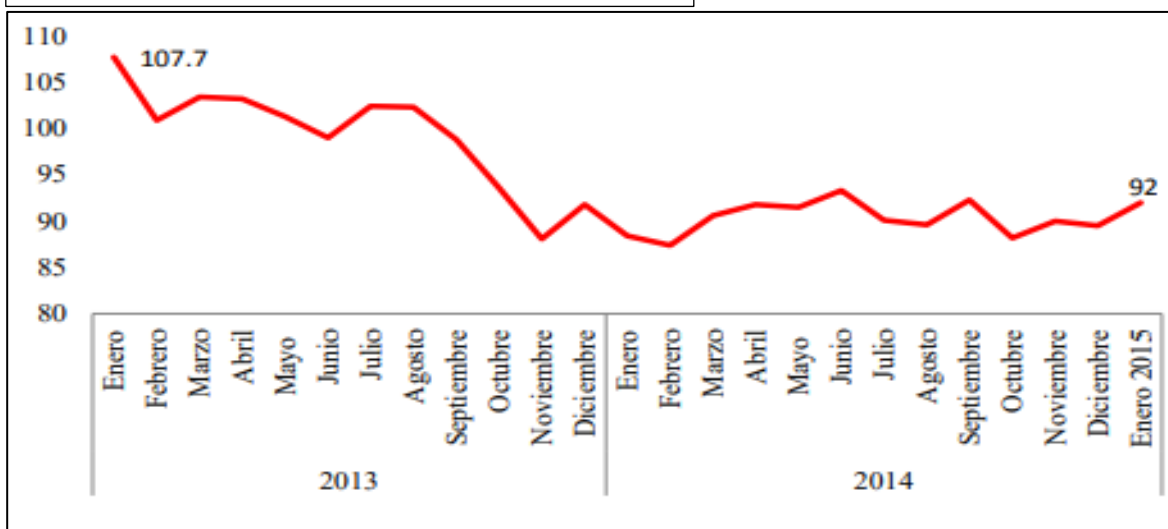
transparente y eficiente para gasto público y se privilegiaría la inversión en educación e infraestructura, así como se implantaría mecanismos para transparentar el ejercicio del gasto público.

El Producto Interno Bruto (PIB), se le conoce comúnmente, como una variable que los economistas siempre analizan cuando se estudia el comportamiento de cualquier país. Esto se debe a que el PIB es la suma de absolutamente todos los bienes y servicios producidos de acuerdo a sus respectivos precios, en un periodo de tiempo, lo que implica en una primera instancia que el crecimiento de un país estaría explicado por tres razones:

1) Aumento en el nivel general de precios ante un nivel constante de producción; 2) Aumento en la producción dado un nivel de precios constantes y 3) Aumento tanto de la producción como del nivel de precios. En tanto las variables agregadas como el consumo, ahorro, inversión, el gasto gubernamental y la balanza comercial de un país son los focos que pueden determinar si hubo una eficiencia del crecimiento económico

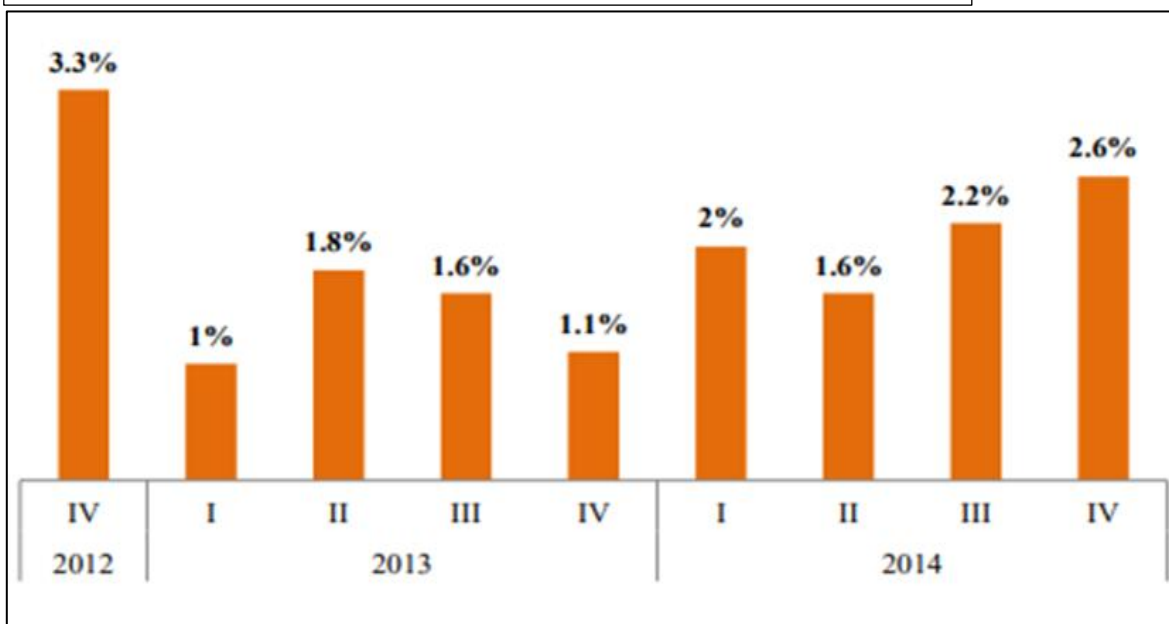
La Gráfica 1 “Situación Económica Futura del País” da cuenta de las expectativas de los consumidores sobre la situación de la economía del país durante los doce meses siguientes. El mensaje de la gráfica es muy clara: las personas que habitan este territorio mexicano no creen que la economía nacional mejore, por el contrario, cada vez se encuentran en los niveles más bajos del sexenio (INEGI, 2015).

Gráfica 1: Situación económica futura del país



Fuente: (INEGI, 2015).

Gráfica 2: Producto Interno Bruto (PIB), tasa de crecimiento



Fuente: (INEGI, 2015).

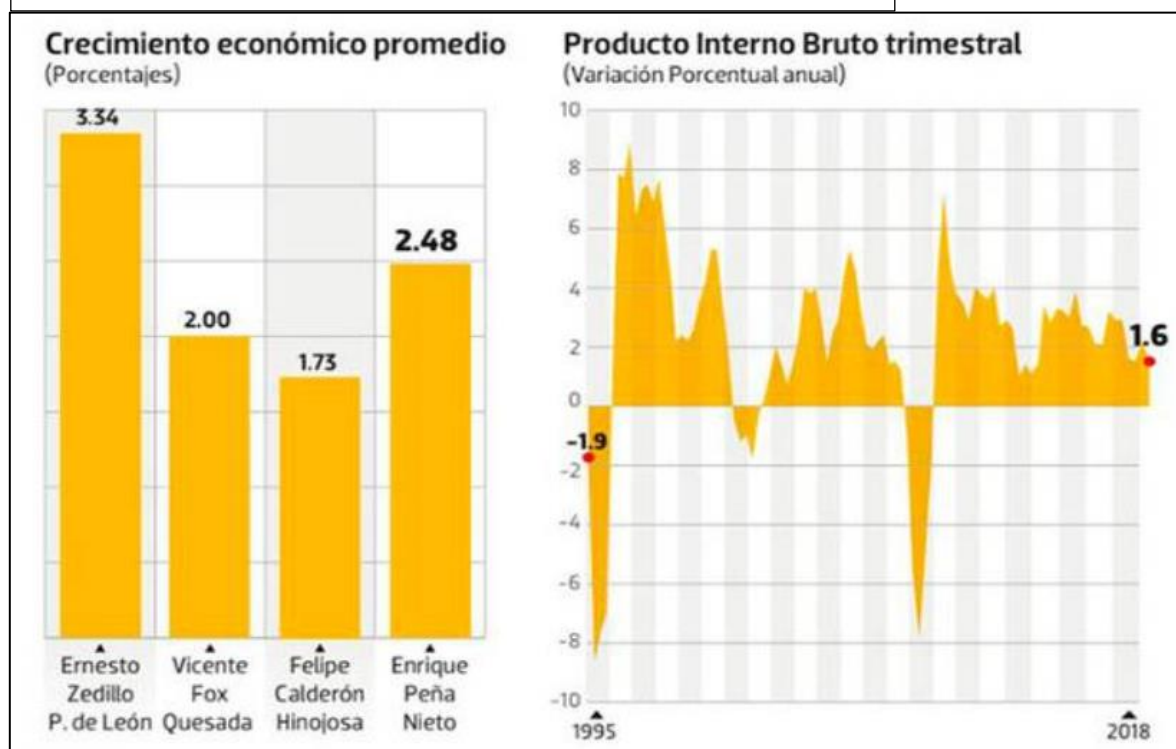
Los mejores meses para la industria fueron de junio a septiembre de 2014, mes en el cual se logró una tasa ligeramente superior al 4%, sin embargo a partir de octubre, se comenzó a observar una caída de nueva cuenta, con lo anterior es indicativo sin necesidad de observar los datos del PIB, que durante el año 2013, la economía mexicana no estaba creciendo por el lado de la inversión, y que puede explicarse el repunte del 2.1% del PIB al cierre del año 2014 con los aumentos anteriores, Con lo anterior en claro, analizaremos los datos del PIB, ya que de esa manera podremos observar el impacto de las caídas tanto en la IFB como en la formación de capital, que es lo que denota el crecimiento económico a futuro

La Gráfica 2: “Producto Interno Bruto (PIB), tasa de crecimiento trimestral.” nos revela que el PIB estaba creciendo a razón del 3.3% aproximadamente cuando Enrique Peña Nieto, tomó el cargo del Gobierno Federal, y lo que sucedió en los trimestres subsecuente fue una clara caída en esta variable tan importante. Hasta el momento podemos asegurar que parte de esta caída se debe al consumo agrandado y a la falta de inversión, sobre todo a la que corresponde al sector público, que como ya se vio, registro tasas negativas durante casi todo

el año 2013. Finalmente, el año 2014 cerro con la tasa de crecimiento que hasta ahora ha sido la mayor de lo que lleva el sexenio (2.6%), que seguó siendo inferior a la observada en 2012.

Al avance del tiempo en el sexenio de Enrique Peña Nieto, y en su rumbo a dar como concluido su mandato al frente del poder ejecutivo en 2018, Puede ser muy observable el hecho de que uno de los objetivos del Programa Nacional de Financiamiento de Desarrollo 2013- 2018 (PRONAFIDE), que forma parte del Plan Nacional de Desarrollo del sexenio de Peña Nieto, era elevar la tasa de crecimiento de la economía de un 3.5% a un 5.3% en el año 2018. Lo cual el INEGI, nos deja ver que no se cumpli3 el objetivo el nivel promedio de crecimiento del PIB a lo largo del sexenio se ubic3 en un 2.4%, que, no obstante, est3 por encima de los resultados obtenidos durante los dos Gobiernos panistas previos, como lo muestran las gr3ficas 3.

Gr3fica 3: Producto Interno Bruto (PIB), Valoraci3n Anual



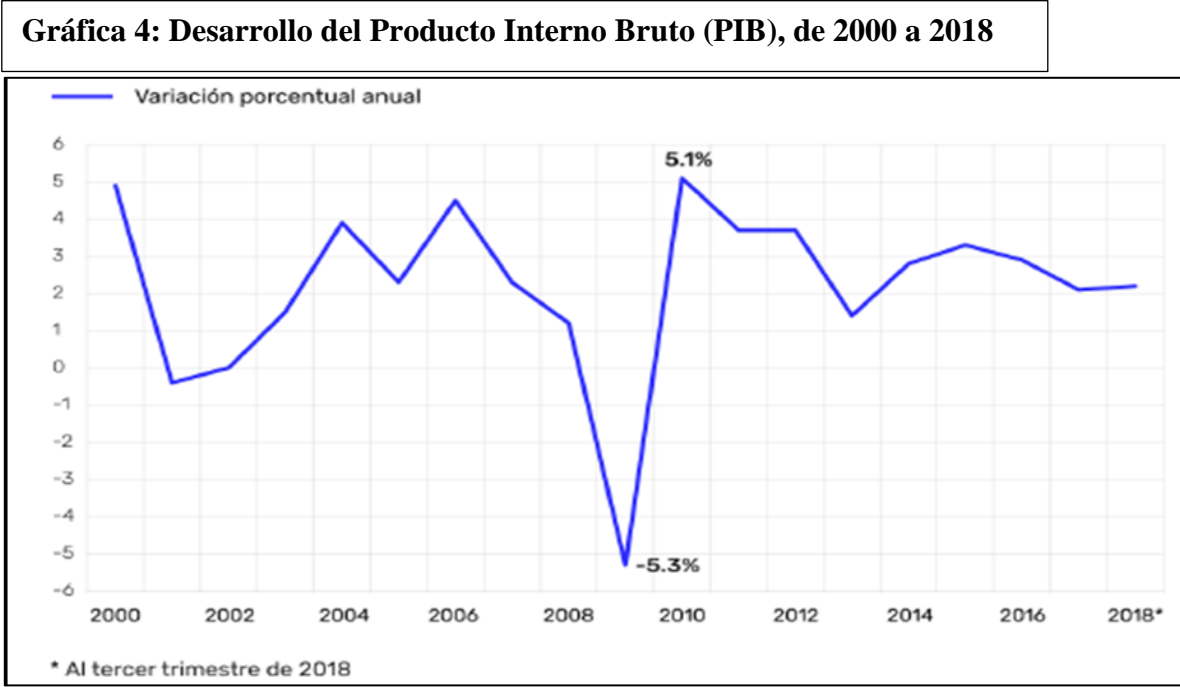
Fuente: (INEGI, 2018).

Este resultado que arroja el INEGI, es el resultado de una combinaci3n de factores como lo es la creaci3n de empleos y el crecimiento demogr3fico, pues de esta manera el sexenio de Peña Nieto, mantuvo el crecimiento, pero no logro el objetivo de alcanzar el

porcentaje planeado, por ello la eficiencia el crecimiento económico es carente, recordemos que una de las formas para saber si un país está avanzado es necesario mirar a qué ritmo crece económicamente (INEGI, 2018).

Para las Casas calificadoras como lo es *Standard & Poors* y *Moody's Analytic's*, sugieren que el hecho de que el desempeño de la economía mexicana haya estado por debajo de las expectativas iniciales se debe a tres factores principales y los cuales son indicadores: 1) El Gobierno desde un inicio hizo mal el diagnóstico en la causa fundamental de la debilidad de crecimiento, 2) Sobreestimo el impacto real de las reformas estructurales implementadas, 3) Mantuvo una política macroeconómica más reactiva que proactiva (Ulsa, 2018).

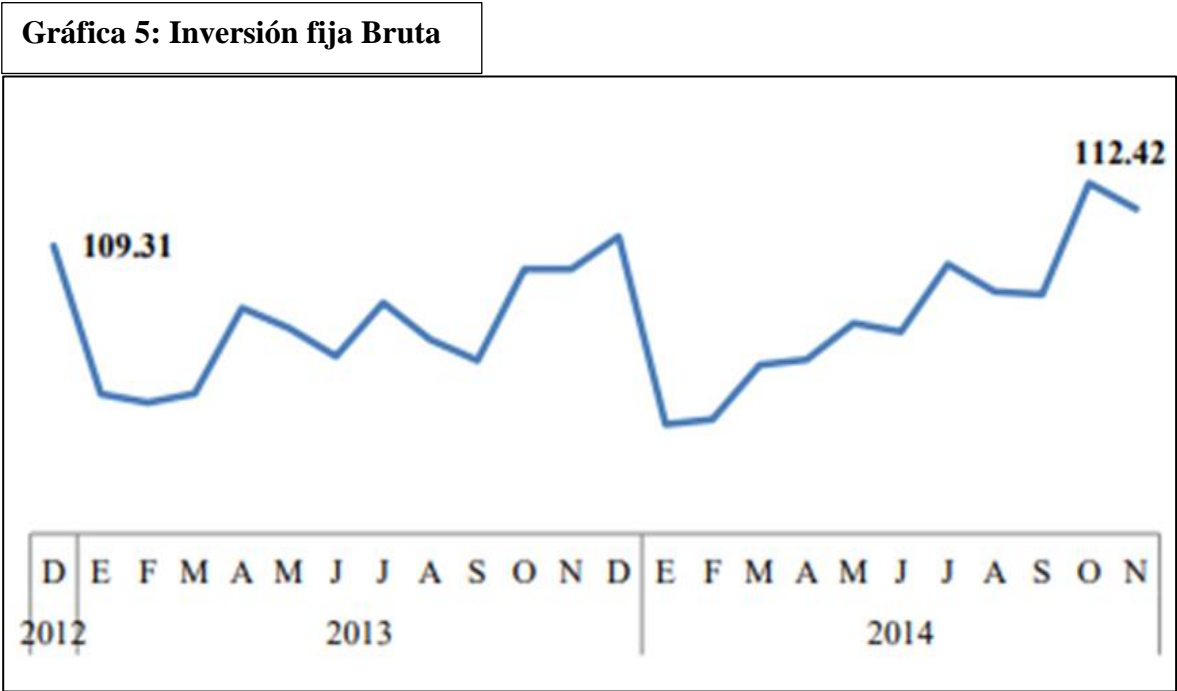
Es decir, la eficiencia con la que se pretendía ejecutar las acciones políticas planeadas como reformas estructurales no fueron soporte amplio en el cumplimiento de las expectativas a desempeñar, por ello las acciones políticas llevadas a cabo no fueron las esperadas por la administración de Peña Nieto, llevando así al bajo crecimiento, prospectado por el Plan de Desarrollo Nacional, y que, con base a las estadísticas de crecimiento del INEGI, en la Gráfica 4.



Fuente: (INEGI,2018).

La gráfica: 4 “Desarrollo del Producto Interno Bruto (PIB), de 2000 a 2018” muestra la sustentación de lo expuesto, anteriormente, donde al tercer trimestre de 2018, el crecimiento del PIB llega a ser no mayo al 2.5% anualmente, esto aunado al escenario internacional en materia económica, como lo fueron la crisis mundial y las relaciones exteriores, expone la realidad vivida durante el sexenio de Peña Nieto, carente de eficiencia de impacto social e institucional, por medio de las reformas estructurales.

Una de las definiciones más importantes dentro de la ciencia económica es que el ahorro es igual a la inversión, y como se mostró en el los sexenios anteriores, en el marco histórico, la inversión es una variable importante para detonar el crecimiento económico de un país.



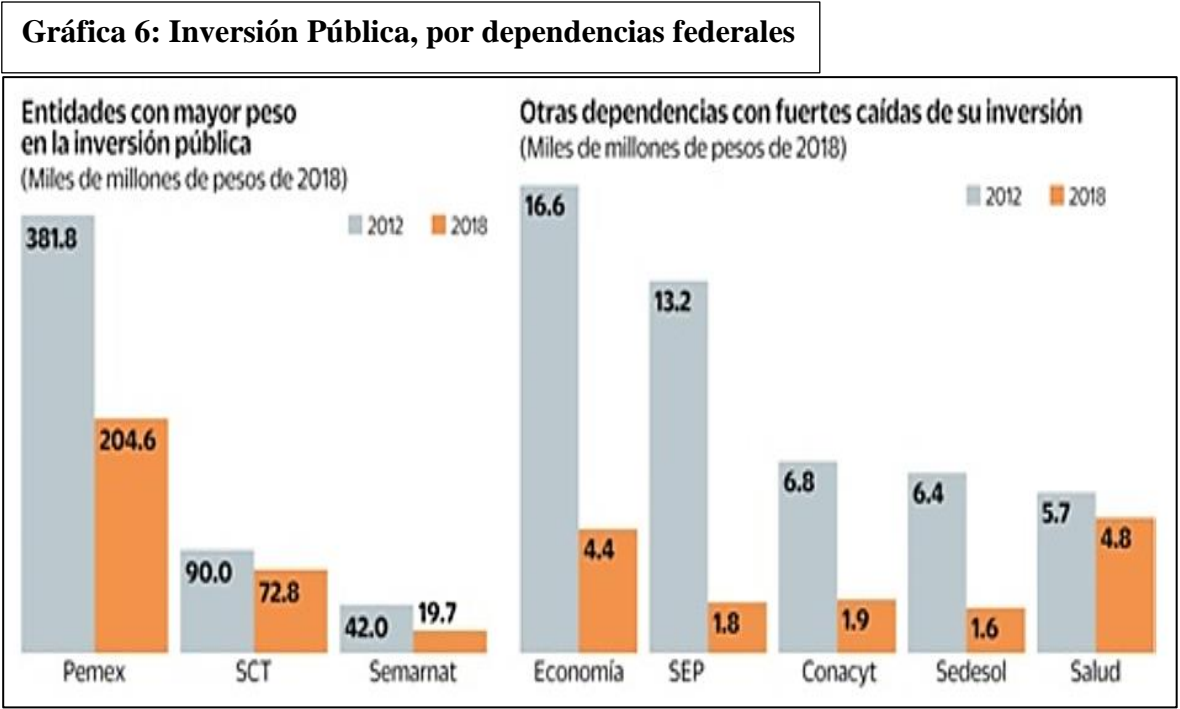
Fuente: (INEGI, 2018).

Como se puede observar en la Grafica 3 “Inversión Fija Bruta” se presenta la variable IED, que es la que se realiza en maquinaria pesada y en la industria de la construcción, y que a diferencia de otro tipo de inversión como la que se realiza a través del sistema financiero, es mucho menos volátiles, por lo que es una mejor medición para el crecimiento económico. Como se puede observar, Enrique Peña Nieto, obtuvo al momento de tomar posesión del poder ejecutivo un índice que se ubica en 109.31 unidades, sin

embargo, al pasar los meses y sobre todo en el mes de enero de 2014, se puede apreciar una caída significativa en la inversión de 4.355, la mayor caída, la cual se pudo recupera hasta noviembre de ese mismo año, pero en suma se puede decir que, en el Gobierno de Peña descuido la inversión fija, aun cuando se había planteado un crecimiento del mismo (INEGI, 2014).

Por otro lado, hay otro tipo de inversión y es la inversión pública, durante el sexenio del ex presidente Peña Nieto, la inversión pública cayó un 24.5% según datos del Presupuesto de Egresos aprobados por el Gobierno. En 2012 este gasto represento 672 mil 632 millones de pesos, y en 2018 bajo a un nivel de 643 mil 893 millones de pesos.

La inversión física fue el rubro más afectado, con recortes en obras de infraestructura, construcción y relativos a la expansión de Petróleos Mexicanos (PEMEX). Asi el gasto en infraestructura (inversión física) representa en 2018 el 2.7% del Producto Interno Bruto (PIB) de la economía mexicana, el más bajo registrado desde 1940, como se puede observar en la gráfica 6: “Inversión Pública, por dependencias federales” siguiente.



Fuente: (CEFP, INEGI, 2018).

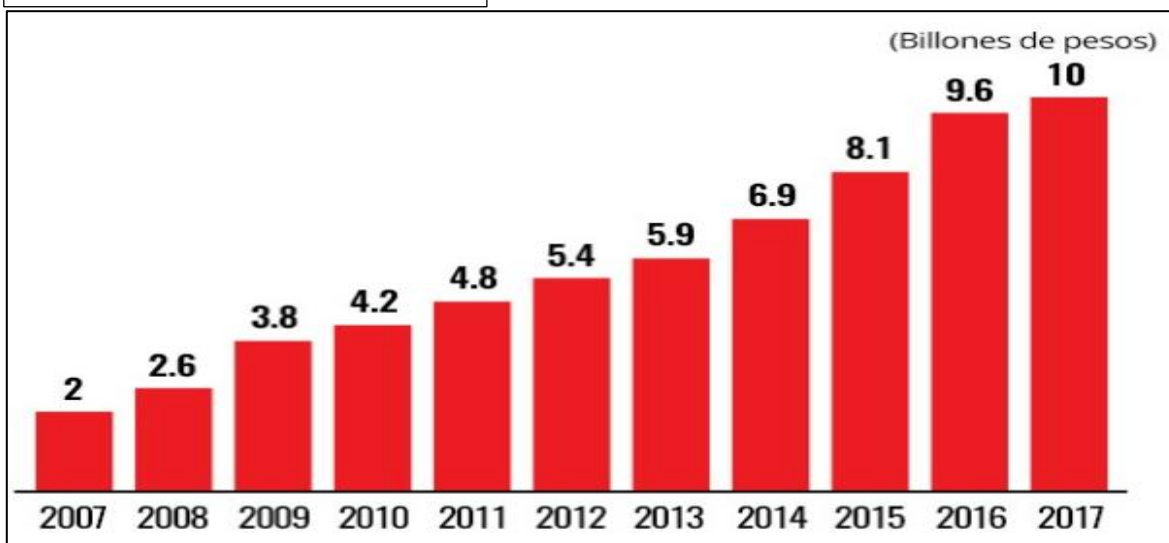
Lo anterior es una muestra ejemplificada de como se ha ido dejando de la inversión de en las Secretarías más importantes para el país, ya que si estas tienden a un recorte de presupuesto su función administrativa y su eficiencia misma está en juego de reportar números rojos y por ende tener un índice de producción baja, en contra posición, cada una de las Secretarías genera ingresos a la nación, por ello es muy importante una inversión con proyección de crecimiento y lo cual no sucede en el sexenio de Peña Nieto.

En cuanto a la Inversión Extranjera Directa (IED), logro un avance de 53% respecto a los resultados computados durante la última administración panista, atrayendo 193 mil millones de dólares USD en inversión extranjera directa entre 2013 y 2018 (Peña, 2018).

Siendo Estados Unidos en país que más apporto en el territorio mexicano, y los servicios que más inversión extranjera atrajeron fueron el manufacturero, el de servicios financieros y seguros y por último del de construcción.

La deuda publica según un análisis arrojado por Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), México es el segundo país más endeudado de América Latina, pues durante el sexenio de Peña Nieto, la deuda pública federal se incrementó en un 70% y según la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en 2017 ascendió a un nivel de 10.088.979.1 billones de pesos, lo que representa el mayor incremento desde que se empezó a computarizar esta variable en 1990. Entretanto, la inversión pública cayó a los niveles en los que se encontraban a la mitad de la década de los noventa del siglo XX, como se muestra en la Grafica 7: Deuda Publica, Anual.

Gráfica 7: Deuda Pública, Anual



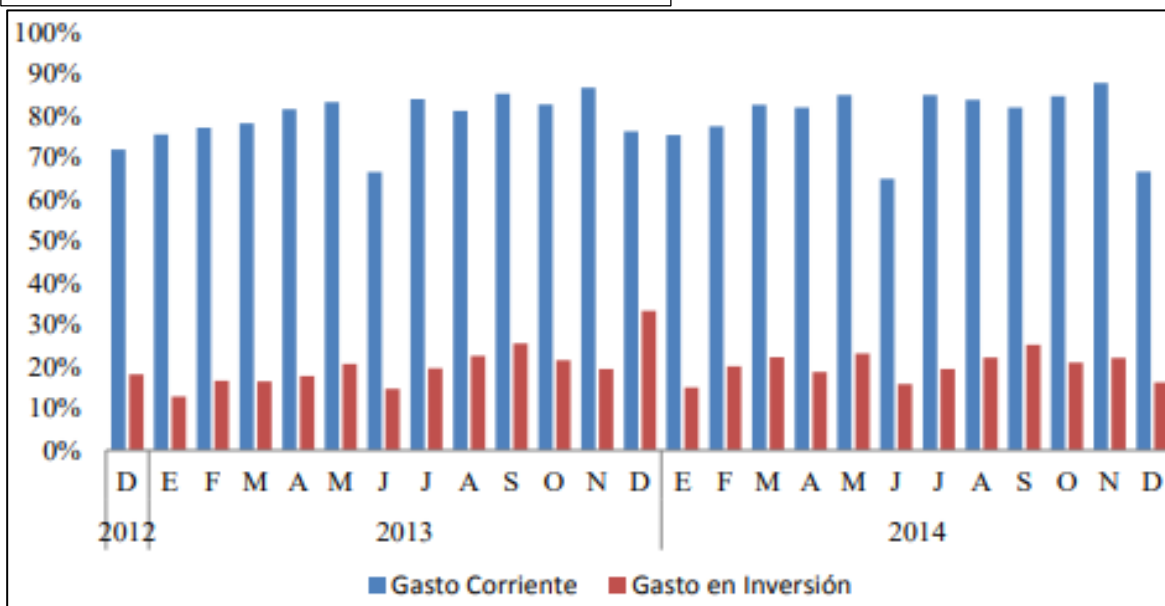
Fuente: (SHCP, 2017).

El aumento de la deuda pública se debe a una política fiscal irresponsable por parte del Gobierno, que gasta más de lo que recauda, ya que “la nómina del Gobierno es enorme y por eso tenemos que endeudarnos para solventar los compromisos del Gobierno Federal” (Cantú, 2017).

Para una mejor proyección, está la gráfica de gasto en el aparato de Gobierno, así se puede visualizar mejor la cita de Cantú. Para continuar analizado el rubro económico se tiene que saber de cuanto es el gasto del aparato administrativo y político, sin duda el Gobierno representa uno de los agentes económicos más importantes de cualquier economía, no solo por las directrices que marca para que la economía en su conjunto marche de cierta forma, sino por que el gasto que ejerce es muy importante para animar o deprimir una economía.

El Gobierno del ciudadano Peña Nieto, estaba en una visión en la que el Gobierno quiere hacer crecer la economía, por lo que, para una mejor comprensión es posible observar la Gráfica 8: Gasto corriente y gasto de inversión.

Gráfica 8: Gasto corriente y gasto de inversión



Fuente: (INEGI,2014).

La Gráfica 8 “Gasto Corriente y Gasto en Inversión” podemos apreciar como gasta el Gobierno, los datos que se presentan son el gasto corriente y el gasto en inversión del Gobierno federal como porcentaje del gasto neto programable.

Dentro del gasto corriente se encuentran los rubros de servicio personales; subsidios, transferencias y ayudas: gastos de operación; y las pensiones y jubilaciones. Con estos datos, se puede afirmar que el Gobierno de Enrique Peña Nieto gasta en promedio el 80% del presupuesto en gasto corriente, mientras que el gasto de inversión ronda alrededor del 20%. Esta es la razón principal por la que la economía no crece por el lado del gasto que realiza el Gobierno, pues de cada peso que recauda destina solo 2 centavos a inversión, y el resto lo gasta en la operación

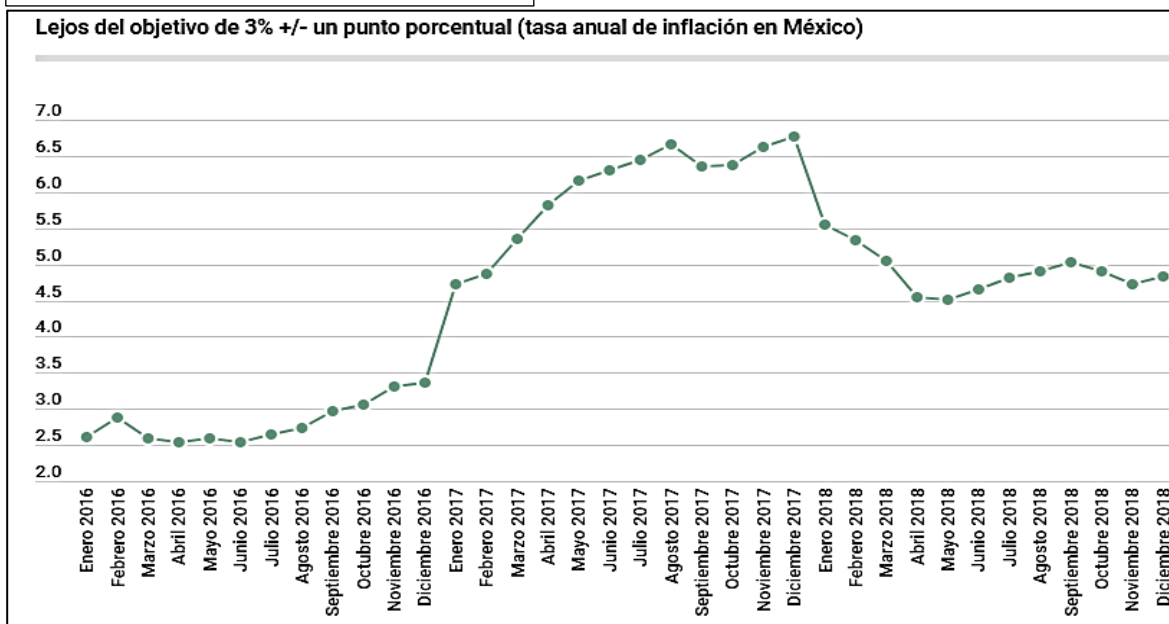
Para financiar el gigantesco gasto corriente del Gobierno y sus costos de operación, creo una reforma fiscal recaudadora, con lo que incremento su gasto en 26% en los últimos tres años a costa del ciudadano, mientras que el poder adquisitivo de las familias cayó un 5% (INEG, 2015).

No solo eso, sino que, en solo dos años, la administración pública incremento la deuda en 26.4%, un nivel de los más altos desde el año 2000. La deuda del Gobierno, sin considerar los pasivos contingentes de las pensiones fue de 8.1 billones de pesos, considerando a Pemex y CFE, lo que significa que cada niño al nacer debe casi setenta mil pesos. A lo anterior se sumó un importante disminución de los ingresos petroleros producto de la estrepitosa caída del precio del petróleo, y ante ello el Gobierno tomo una acción política de recorte presupuestal como medida de corto plazo, sin embargo este solo equivale al 2.6% del gasto total, y que en lugar de decidirse por un recorte al gasto improductivo, se redujo la inversión de Pemex y CFE en más de setenta mil millones de pesos, por lo que en realidad el Gobierno se está financiado con el excesivo precio de las gasolinas que en comparación con Estados Unidos es 30% más cara en nuestro país (CIA, 2015).

La deuda publica en México representa el 53% del Producto Interno Bruto (PIB), y esto trae consigo un impacto social, pues tales acciones políticas no son eficientes para resolver el problema de reducción de deuda y aumento de inversión, más allá de esto, son en cierto grado perjudiciales para el crecimiento social, pues daña el desarrollo de obras de infraestructura, educación y salud, al ser estas las áreas donde más se realizan los principales recortes o ajustes del presupuesto para solventar el pago de la deuda.

Se debe de sumar variables que son periféricas en materia económica como lo es la Inflación, La inflación se basa en el índice de precios al consumidor, el indicador de inflación más importante en la mayoría de país. Según el expresidente Peña nieto en 2018 en su presentación de VI informe de Gobierno, mismo que hace referencia a los indicadores económicos del país en una sección llamada México prospero. Aquí el Índice Nacional de Precios al Consumidor (Indicador que mide el nivel de inflación en México) obtenido en promedio a lo largo de su sexenio fue el más bajo en los últimos 48 años y se ubicó en torno al 4% entre diciembre de 2012 y junio de 2018. Pero la realidad, es distinta ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reporto que para el año 2018 se registró una tasa anual de 4.83% en diciembre del mismo año, por lo cual deja fuera el objetivo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo. Como se puede observar en la gráfica 9: Tasa de Inflación anual proporcionada abajo:

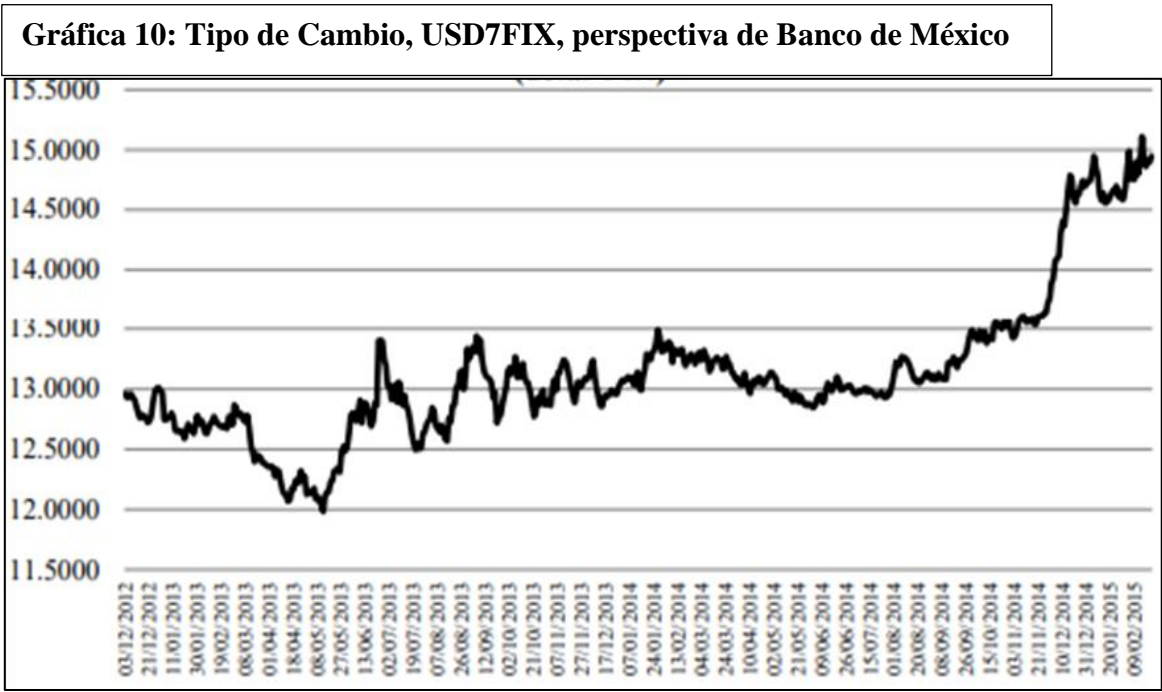
Gráfica 9: Tasa de Inflación anual



Fuente: (INEGI, BANXICO, 2018)

La meta de lo mencionado anteriormente, era de 3% +/- un punto porcentual, pero la última vez que el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) se ubicó dentro de este rango fue en diciembre de 2016, cuando se ubicó en 3.36% (INEGI, 2018).

El tipo de cambio es otro de los periféricos que deben de importar para que la economía de México no sea tan volátil y dañada. Ahora bien, el valor del peso durante la presidencia de Peña Nieto inicio como se muestra en la gráfica siguiente.



Fuente: (BANXICO, 2015).

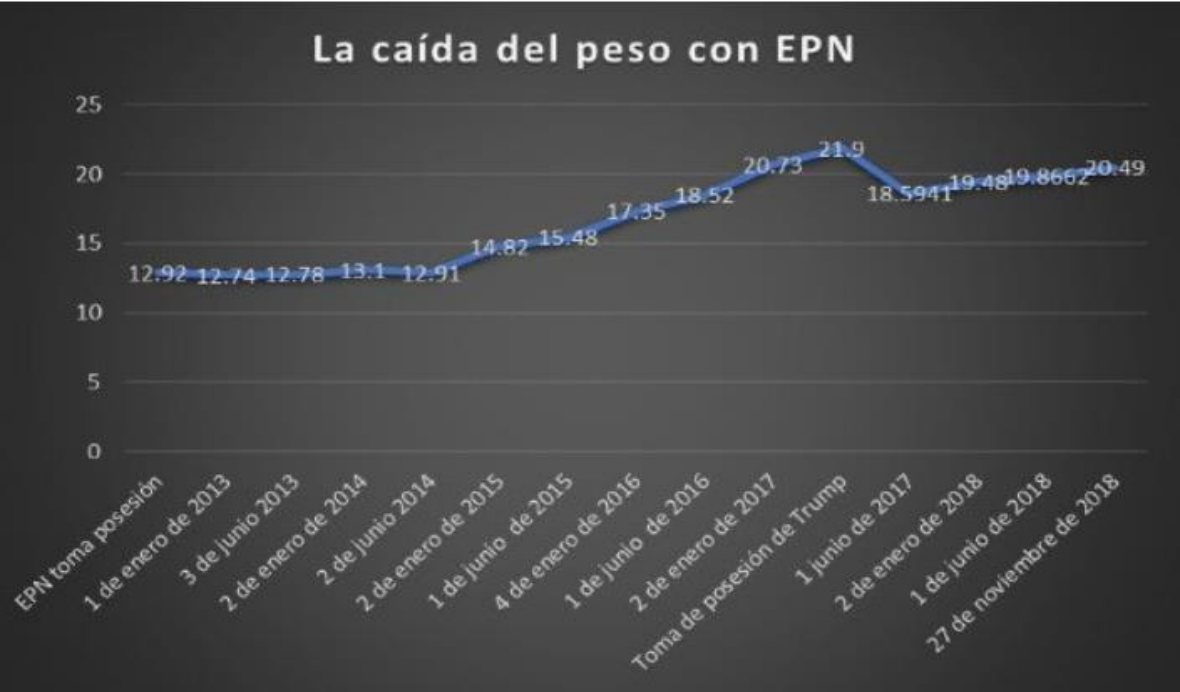
Para comprender cuál es la importancia de la valoración de los mercados internacionales fuertes es bueno comparar el tipo de cambio que hubo en el país.

La Grafica 10: Tipo de Cambio, USD7FIX, perspectiva de Banco de México. muestra que el peso se ha depreciado frente al dólar 15.3 % desde el 1 de diciembre del año 2012 hasta la fecha de febrero del año 2015.

Aquí podemos observar que en el primer año en el que está al frente del poder ejecutivo, es decir, en el mes de mayo del año de 2013, la apreciación de la moneda mexicana cayó y no se recuperó hasta pasando octubre del mismo año, donde volvería a recuperar su misma cotización, pues de allí en adelante se volvería a la caída de la moneda mexicana, donde de nueva cuenta no volvería a la cima sino hasta mediados del año del 2015 cuando alcanzó un máximo histórico.

En diciembre de 2012, un dólar estadounidense costaba 12.92 MXN y para el 27 de noviembre de 2018, la moneda USD se vendía a 20.26 pesos mexicanos. El nivel del peso más alto registrado durante el sexenio peñista (21.49 MXN/ 1 USD) que como ya lo llamamos anteriormente es un periférico que, si bien es en el contexto fuera de México, si termina por afectar al desarrollo económico del país, como lo muestra al avance del periodo presidencial de Peña Nieto en la gráfica siguiente:

Gráfica 11: Caída del Peso MXN



Fuente: (INEGI, BANXICO, 2018).

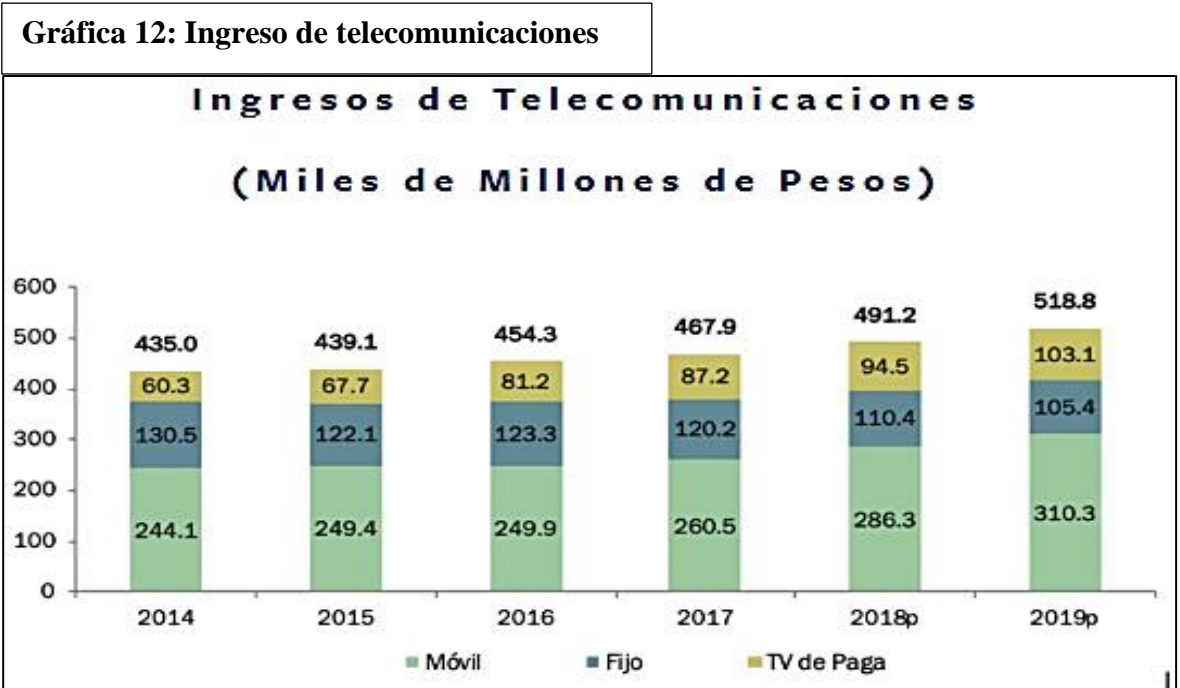
Para la continuidad de la revisión de las acciones políticas y administrativas del sexenio de Peña Nieto, es correcto decir que; logro la aprobación en el Congreso de la Unión una serie de reformas sociales, económicas, laborales, electorales y de seguridad, como ya se había mencionada anteriormente, y estas se fueron implementando a lo largo del sexenio en resultados y niveles de complementación diversos. Las reformas formaron parte de la estrategia de Gobierno.

En materia económica, se llevó a cabo las siguientes reformas, bautizadas con el nombre de “Paquete Económico de Peña Nieto” donde se reformo rubros como, hacienda, financiera, energética, de telecomunicaciones, de competencia económica y de estrategia digital.

Durante la rendición de su VI informe de Gobierno ante el Congreso de la Unión, destaco logros en cinco ejes principales de desarrollo del país como lo fueron; 1) México en paz, 2) México incluyente, 3) México con educación de Calidad, 4) México próspero y 5) México con responsabilidad global.

De acuerdo con el ex presidente Peña Nieto, la reforma de telecomunicaciones permitió la creación de más de 80 millones de líneas de banda ancha a lo largo del país y abarato los costos de telecomunicaciones para empresas y hogares (Peña, 2018).

Con base a la información que arroja *The Competitive Intelligence Unit*, el ramo de las telecomunicaciones ha registrado un despunte corto y pequeño, pero muy significativo, pues anterior a la reforma solo se concebía un crecimiento paulatinamente apegado a lo que hiciera las compañías líderes, como lo muestra la tabla proporcionada abajo.



Fuente: (Estimación de *The competitive intelligence Unit*, 2019).

Uno de esos exponentes y que a la vez se puede prestar como opinión experta es el Coordinador académico del Centro Universitario UAEM Zumpango de la carrera en Ciencias Políticas y Administración Pública, Doctor en Ciencias Sociales egresado de la UAEM, Javier López Serrano. Quien a respecto de la reforma en telecomunicaciones comenta que está de acuerdo en que se trabaje, pero no le resulta eficiente, pues carece de conexión real con las demás reformas. Otra de las voces es la del licenciado en Derecho, por la UNAM y presidente coordinador ejecutivo municipal de Zumpango del Partido del Trabajo, Rael García Hernández, quien comenta que la misma reforma antes mencionada, es de índole errónea por abrir el mercado y no estar preparado para esta actualización y está en desacuerdo, a diferencia de ellos se encuentra el licenciado en Ciencia Política y Administración Política de la UAEM y ex miembro del Partido Revolucionario Institucional, actualmente miembro de la Federación Autónoma de Trabajadores y Empleados de la Ciudad de México, Ernesto González, donde su opinión está a favor y muy de acuerdo con la reforma hecha en el marco de las telecomunicaciones, pues a su perspectiva esta reforma si es eficiente y productiva al dejar que empresa extranjeras inviertan en el país, todo ello en base a las respuestas obtenidas por la encuesta de percepción de eficiencia político – administrativa del sexenio de Enrique Peña Nieto.

Con la reforma en materia de competencia económica, México avanzó 51 posiciones en el indicador de efectividad antimonopólica del Índice Global de Competitividad del Foro Económico Mundial (Aradillas, 2016).

En este rubro, tanto el Coordinador académico del Centro Universitario UAEM Zumpango de la carrera en Ciencias Políticas y Administración Pública, Doctor en Ciencias Sociales egresado de la UAEM, Javier López Serrano, así como el licenciado en Ciencia Política y Administración Política de la UAEM y ex miembro del Partido Revolucionario Institucional, actualmente miembro de la Federación Autónoma de Trabajadores y Empleados de la Ciudad de México, Ernesto González, opinaron estar muy de acuerdo con la reforma de competencia económica, ya que en voz de Doctor López Serrano, es muy necesario que cada vez, se vaya posicionando mejor el país, para mayores beneficios. En cuanto a licenciado en Derecho, por la UNAM y presidente coordinador ejecutivo municipal de Zumpango del Partido del Trabajo, Rael García Hernández, opino que le parece neutro el asunto.

El ex mandatario señaló en su VI informe de Gobierno que la reforma Energética abrió la posibilidad de la participación privada en la empresa estatal PEMEX y la contratación de nuevas tecnologías para la explotación y producción de petróleo (Peña, 2018).

En el rubro de la reforma energética se modificó el artículo constitucional 27 y 28. Cabe señalar que la reforma no plantea una política energética de estado, no retoma de manera sería el impulso a las energías alternativas como la solar y la eólica, entonces el tema de la sustentabilidad está ausente. La reforma aprobada se centra en permitir las inversiones privadas en todas y todos los sectores de Pemex y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Se puede señalar que es el mayor proceso de privatización en México, después de las reformas al artículo 27 constitucional, donde se pretende privatizar el sector agrario

Según datos de propio PEMEX el país importó un 72% de la gasolina utilizada, principalmente de Estados Unidos, lo que significa un aumento considerable respecto al inicio del sexenio peñista, por otro lado, Petróleos Mexicanos en 2018 sufrió una contracción de 46.4% respecto al nivel de 2012.

La caída de Pemex, hacen que suban las importaciones de gasolina, gas natural y diésel, con estas importaciones en el año 2017, el 71.58% de la gasolina utilizada por los ciudadanos mexicanos fue importada, con un total de 570.6 miles de barriles diarios traídos del extranjero especialmente del vecino del norte y es que en el 2012 se importó 395.7 barriles, para el 2013 se importó una cantidad de 358.7 barriles, para el 2014 se registra un aumento 370.5 barriles, en el 2015 se importó 427.1 barriles, el siguiente año 2016 tendría un número de 505.1 y por último en el año de 2017 se eleva hasta la unidad de 570.6 barriles.(Miguel, 2018).

Contrariamente a los compromisos del ex presidente Peña Nieto, quien pronosticaba que en su sexenio los hidrocarburos, como la gasolina y sus derivados, bajarían de precio, sin embargo, la gasolina se elevó en un 60% durante los últimos años. El aumento drástico de la gasolina a partir del 1 de enero de 2017, denominado el gasolinazo.

Fue el efecto de la ineficiencia de la acción política en desear reformar el aparato de energía. Según la OCDE, México, país perteneciente a la organización, expresa que mantiene actualmente el mayor precio de energéticos, con una variación anual por

encima del 16%, lo que representa el triple del promedio de los 35 integrantes de la misma organización (OCDE, 2017).

Para fines de los resultados de la encuesta y a voz de tanto el Coordinador académico del Centro Universitario UAEM Zumpango de la carrera en Ciencias Políticas y Administración Pública, Doctor en Ciencias Sociales egresado de la UAEM, Javier López Serrano, expresa que la reforma energética es una explotación a la empresa paraestatal y que no se reinvierten los recursos obtenidos, de esta forma se expresa en muy desacuerdo. Mientras que el licenciado en Derecho, por la UNAM y presidente coordinador ejecutivo municipal de Zumpango del Partido del Trabajo, Rael García Hernández, coloca su opinión en muy desacuerdo, al opinar que es no solo una expropiación, sino, que va en contra de la misma constitución mexicana, por otro lado el licenciado en Ciencia Política y Administración Política de la UAEM y ex miembro del Partido Revolucionario Institucional, actualmente miembro de la Federación Autónoma de Trabajadores y Empleados de la Ciudad de México, Ernesto González, cometa que se intentó dar una buena manera de eficientizar la empresa paraestatal, pero no lo consiguió.

Con ello también se tenía que combatir la corrupción y una de las iniciativas para bajar el número de incidentes con el tema de corrupción es el establecimiento de obligaciones de transparencia a los partidos políticos, a los sindicatos, a los fideicomisos y fondos públicos de cualquier índole, y para incluir también al poder judicial y despejar cualquier duda sobre el carácter autónomo del órgano garante del derecho de acceso a la información (IFAI), se tendía un alcance coordinado, es decir el poder judicial y el IFAI compartirían base de todos para combatir la corrupción en estos espacios, generando así la Ley General de Transparencia que dejaría a su cargo el programa “Transparencia, por México”, cuyos resultados no fueron muy claros en el transcurrir del sexenio (CIDE, 2018)

Cabe acercar las opiniones expresadas en base a la encuesta de percepción de eficiencia político – administrativa del sexenio de Enrique Peña Nieto en materia de transparencia donde el licenciado en Derecho, por la UNAM y presidente coordinador ejecutivo municipal de Zumpango del Partido del Trabajo, Rael García Hernández comenta a favor, ya que comenta que necesario para todos lo que quieran participar en el escenario político mexicano, ya que evitara el enriquecimiento ilícito y se muestra muy de acuerdo. En

tanto al Coordinador académico del Centro Universitario UAEM Zumpango de la carrera en Ciencias Políticas y Administración Pública, Doctor en Ciencias Sociales egresado de la UAEM, Javier López Serrano y al licenciado en Ciencia Política y Administración Política de la UAEM y ex miembro del Partido Revolucionario Institucional, actualmente miembro de la Federación Autónoma de Trabajadores y Empleados de la Ciudad de México, Ernesto González, les parece incompleta la reforma, aunque se muestran a favor de dicha reforma.

En el rubro las relaciones exteriores, la articulación de la política exterior mexicana corresponde en gran medida a la historia de sus relaciones con potencias hegemónicas que desde sus primeros días como nación independiente tuvo que manejar. La actuación de México en la escena internacional se caracteriza por ser judicial.

En el sexenio de Peña Nieto la política exterior fue en dirección de la “Consolidación de la posición de México en el mundo”, pues en la meta estaba “México con responsabilidad global; que hacía referencia a que sea una fuerza positiva y propositiva en el mundo, , una nación al servicio de las mejores causas de la humanidad, Nuestra actuación global debe incorporar la realizad nacional y las prioridades internas, enmarcadas en las otra cuatro metas nacionales, para que estas sea un agente definitorio en la política exterior. Aspiramos a que nuestra nación fortalezca su voz y su presencia en la comunidad internacional, recobrando el liderazgo en beneficio de las grandes causas globales. Reafirmaremos nuestro compromiso con el libre comercio, la movilidad de capitales, la integración productiva, la movilidad segura de las personas y la atracción de talento e inversión al país. Ante los desafíos que enfrentamos tenemos la responsabilidad de trazar una ruta acorde con las nuevas realidades globales”, esto mismo, plasmado en el Plan de Desarrollo Nacional, que sentaba las bases de implementar una mejora en la vista de México hacia el mundo como una nación que defiende el derecho internacional, que promueve el libre comercio y es solidaria con los distinto pueblos del mundo, además de consolidad a México como una nación emergente y una potencia económica en crecimiento con ello pretendía cumplir con metas como las siguientes 1) Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo, 2) Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural, 3) Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva, 4) Velar por los intereses de los

mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional. (De Alba, 2014).

Sin embargo el escenario de México en el mundo tuvo varios momentos de tensión entre naciones vecinas, sin duda el reto internacional más importante que sucedió fue el enfrentar la asunción de Donald Trump en el poder ejecutivo de Estados Unidos, donde aparte de lanzar insultos ofensivos hacia la sociedad mexicana y amenazar con la construcción de un muro en la frontera del sur colindante con México, con el fin de detener la migración ilegal, y no solo ello, pues también se ha visto la renovación del acuerdo de libre comercio trilaterales (Canadá, Estados Unidos y México).

Antes de poner en marcha el proceso de renegociación del TLCAN, México era el tercer socio comercial de EEUU, después de China y Canadá, y el tercer mayor exportador a dicho mercado. Por su parte EEUU, era el mayor importador de bienes mexicanos, absorbiendo el 81.11% de sus exportaciones en 2015. El 47.3% de las importaciones mexicanas provenían del mercado estadounidense, siendo este su primer exportador (2015). Más allá del intercambio de bienes, la relación económica entre ambos países en más de dos décadas de vigencia del TLCAN se ha profundizado en áreas como: la inversión, investigación y desarrollo, área ambiental y producción conjunta, cooperación en materia de definición de reglas de origen, mecanismos de solución de controversias.

Este escenario global se ha venido desarrollando desde sexenios anteriores, y en materia macroeconómica México, tiene una serie de diez acuerdos de libre comercio con 45 países diferentes; 33 acuerdos de promoción a la inversión recíproca y acuerdos de protección (RIPPAs) con 33 países; 9 acuerdos comerciales dentro de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Esto sin contar que México el acuerdo de asociación Trans-Pacífico y es un miembro activo de la OMC y la OCDE. Así que México está en un camino de apertura económica (Wharton, 2016).

La sustitución del TLCAN por el T-MEC, fue uno de los momentos en los que la administración pública, el encargado del poder ejecutivo y la Secretaría de relaciones exteriores, tuvieron una gran responsabilidad ya que se encontraba en punto crítico el cancelar o renovar el TLCAN, con los equipos de trabajo de los presidentes en turno, como los estadounidenses encabezados por *Robert Lighthizer* y *John Melle*, y el canadiense dirigido

por el canciller *Chystia Freelan* y por parte de México el principal negociador fue el Secretario de Económica, Idelfonso Guajardo Villarreal, acompañando por el canciller Luis Videgaray Caso y después de las elecciones del de julio de 2018, se sumó al equipo mexicano el representante del Gobierno de transición de Andrés Manuel López Obrador el ciudadano Jesús Seade Kuri, quien jugó un papel clave en la etapa final de las negociaciones, debido al su cercanía y vasta experiencia representando el país al frente de importantes órganos comerciales.

En total hubo ocho rondas de negociación y el texto final del nuevo acuerdo llamado USMCA (por sus siglas en inglés: Acuerdo Estados Unidos – México – Canadá) o T – MEC (siglas utilizadas en México: Tratado México – Estados Unidos - Canadá) fue acordado el 30 de septiembre de 2018 y firmado por los tres mandatarios en vísperas de la Cumbre del G20 en Buenos Aires, el 30 de noviembre del 2018, así el nuevo tratado está pendiente de ratificación por parte de los Congresos correspondientes, en cada uno de los tres países signatarios.

Según análisis realizados por el Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica (CELAG), el acuerdo de renegociación, alcanzado por el sexenio de Peña Nieto, alcanzo algunos cambios importantes son: 1) Nuevas reglas de origen de sector automotriz el contenido mínimo intrarregional para asegurar la exención de aranceles , para autos ligeros, subió de un 62.5% a un 72%, además, por petición de EEUU, un 40 al 45% de cada automóvil fabricado en la zona del T – MEC debe ser producido por trabajadores que ganan mínimamente 16 USD por hora; 2) Clausula “*Sunset*” que prevé la revisión del tratado cada seis años y una posible conclusión del mismo a los 6 años; 3) En el apartado de la industria farmacéutica, una protección contra la legalidad de los medicamentos genéricos de diez años; 4) En materia de comercio digital, entre EEUU y Canadá se permite la circulación de productos hasta un valor de 30 USD sin gravamen, entretanto México establecido un límite de 50 USD. Además, los sitios de internet inflijan los derechos de autor serán clausurados; 5) En el área laboral, los tres países se comprometieron a adoptar y cumplir las normas establecidas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT); 6) Por acuerdo cada uno de los socios está obligado a informar a los demás si desea iniciar un acuerdo con un país sin

mercado, como por ejemplo países como lo son China y Venezuela, entre otros. (Boletín T – MEC, 2018).

Después en materia de relaciones exteriores, tendría que maniobrar dos casos , uno sería la renegociación o cancelación del Tratado de Libre Comercio, y por otra parte estaría en debate la posición del mismo ex presidente Peña Nieto, pues posteriormente a la victoria de Donald Trump, tanto el Gobierno, como la Secretaría de relaciones exteriores Luis Videgaray hicieron una invitación y atendieron un visita en la residencia presidencial en agosto del 2016, al mismo presidente de los Estados Unidos que actualmente funge en la misma posición, dicho presidente había realizado comentarios en contra de la nación mexicana, sin embargo, y a pesar de las criticas duras, la eficiencia de la oficina de Relaciones Exteriores, no tuvo buenos resultados como los que se planteaba en el Plan de Desarrollo Nacional 2012 – 2018 en su llamada sección “México con responsabilidad global” (SRE, 2015).

ya que el escenario mundial para México fue calificado por los mismos mexicanos con un 69% de la sociedad, tachando las acciones políticas internacionales como reprobables, sin defensa, y fuera de lugar, ya que no se defendía el nombre de México en el contexto global, así mismo, el Gobierno y el apartado de las relaciones Exteriores, quedaron en un grado de ineficiencia, pues no se pegaba al contexto en el que se desenvuelve la sociedad mexicana en los años 2012 – 2018 y nunca se velaron por los intereses de los mexicanos tanto internamente, como exteriormente.

Por otro lado, uno de los puntos positivos de la Secretaría de relaciones Exteriores, fue el fortalecimiento de la diplomacia en materia de energía, como lo señala el autor “se siguió trabajando en un desarrollo de respeto y colaboración de parte de México con el resto de naciones interesadas en tener lazos económicos y de prosperidad, teniendo una fuerte atracción al mercado norteamericano” (Pellicer, 2014).

Para el Coordinador académico del Centro Universitario UAEM Zumpango de la carrera en Ciencias Políticas y Administración Pública, Doctor en Ciencias Sociales egresado de la UAEM, Javier López Serrano, le parece muy de acuerdo con la participación de el escenario mundial y el trabajo de “México con responsabilidad global”, pues comenta que no es fácil lidiar con líderes mundiales y que menos en condiciones económicas

desproporcionales, por otro lado al licenciado en Ciencia Política y Administración Política de la UAEM y ex miembro del Partido Revolucionario Institucional, actualmente miembro de la Federación Autónoma de Trabajadores y Empleados de la Ciudad de México, Ernesto González, se muestra neutro y expresa que se sintió representado por el trabajo hecho en este rubro, por último el licenciado en Derecho, por la UNAM y presidente coordinador ejecutivo municipal de Zumpango del Partido del Trabajo, Rael García Hernández comenta que está en desacuerdo, pues no considera que el trabajo realizado en esta materia sea bueno, pues a su parecer es precaria y llena de falta de representación de los ciudadanos mexicanos en el escenario global.

En tema de la reforma político electoral, hace modificaciones en 1) la reelección de diputados federales, diputados locales, senadores y presidentes municipales, con el fin de las acciones de los que estuvieran en el cargo, hicieran carrera y planearan a mediano y largo plazo, 2) la determinación de que el 50% de las candidaturas a diputados federales y senadores serán para mujeres, 3) Se puede anular una elección cuando rebase el 5% de los topes de campaña y la diferencia entre el primero y el segundo sea menor a 5% de la votación, 4) Incremento desde el 2% a 3% el umbral para que un partido mantenga su registro, y por ultimo 5) La creación del Instituto Nacional Electoral (INE) que suple al Instituto Federal Electoral (IFE) donde lo que más resalta acerca del cambio y suprimiendo es la idea de que el IFE estaba pasando por una crisis institucional de legitimidad.

La reforma hecha en materia político electoral, fue un punto en el que las tres voces expertas coincidieron en estar muy de acuerdo, según la encuesta aplicada sobre la percepción de la eficiencia político – administrativa del sexenio de Enrique Peña Nieto, al licenciado en Derecho, por la UNAM y presidente coordinador ejecutivo municipal de Zumpango del Partido del Trabajo, Rael García Hernández, al licenciado en Ciencia Política y Administración Política de la UAEM y ex miembro del Partido Revolucionario Institucional, actualmente miembro de la Federación Autónoma de Trabajadores y Empleados de la Ciudad de México, Ernesto González y el Coordinador académico del Centro Universitario UAEM Zumpango de la carrera en Ciencias Políticas y Administración Pública, Doctor en Ciencias Sociales egresado de la UAEM, Javier López Serrano, dijeron

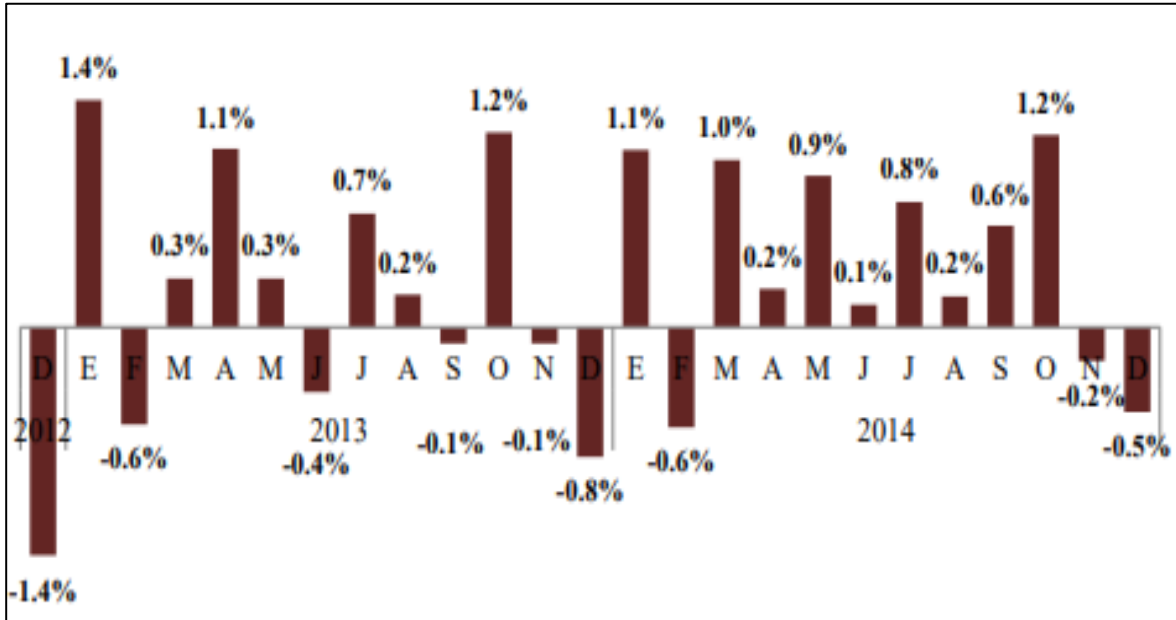
sentir una eficiencia muy clara a corto plazo, ya que las reelecciones en los diferentes cargos municipales y locales pueden hacer una carrera a largo plazo.

En materia social podemos observar que la acción política estaba representada por una misión de “México Próspero, donde se detalla el propósito de crear más caminos para impulsar a las pequeñas y medianas empresas, así como para promover la generación de empleos” (Peña, 2018)

Fue uno de los logros de la última administración del ex presidente Peña Nieto, pues generó nuevos empleos y su administración, en este rumbo, disminuyó la tasa de empleo. En 2012 y 2017 se generaron más de 3.6 millones de nuevos puestos salariales y según el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en 2017 hubo un total de 19.4 millones de trabajadores formales, como se muestra en la gráfica de abajo en los primeros años del mandato de Peña Nieto.

La Gráfica 13: “Empleos Generados” muestra la tasa mensual de generación de empleos formales registrados ante el IMSS, Aquí podemos observar que en general está presente un componente cíclico, esto se nota en las caídas de los meses de noviembre, diciembre y febrero, sobre todo, con respectivas expansiones en los meses de enero y octubre consistentemente. Lo que da en el inicio del año un alza en los números de empleos y en consecuencia los meses, del mismo año, baja la tasa de empleo, a lo que la principal meta del Gobierno de Peña Nieto, era romper este ciclo y dar incremento en los meses de caída y hacer de la base de trabajadores un remanente de ingresos de capital humano, esto daría mayor ingreso y poder de recaudación del Estado, para poder financiar proyectos que se tenían en espera de acuerdo con el plan de modernización, sin duda, este es uno de los logros más destacables, sin mencionar que los empleos generados, fueron, según el mismo Instituto Mexicano de Seguro Social, en el sector informal. (IMSS, 2014).

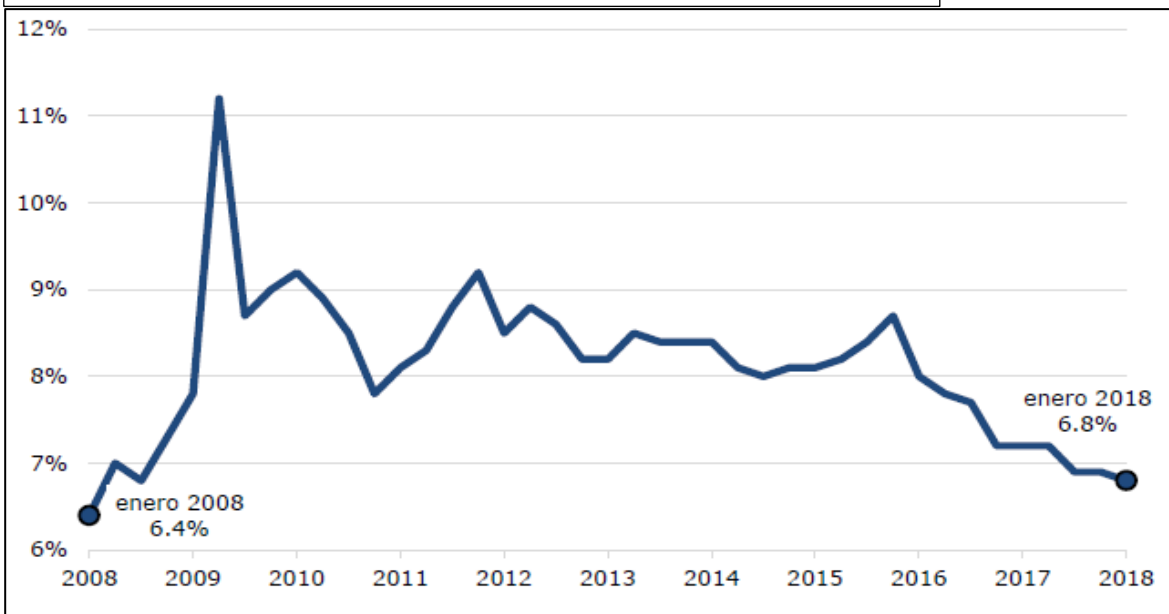
Gráfica 13: Empleos generados



Fuente: (IMSS, 2014).

Y para cuando el periodo del sexenio llegaba a su fin, con la finalidad de ser más precisos, se muestra la tasa de subocupación, que es una medida mejor y más confiable de observar, del mercado laboral, a diferencia del desempleo:

Gráfica 14: Tasa de subocupación en el mercado laboral generado



Fuente: (INEGI, IMSS, 2018).

Donde se muestra que ha bajado ligeramente del 8.4% en 2013 al registrar en el año 2018 una cifra mejor, con un 6.8% (INEGI, 2018).

Más allá de la situación en el contexto que rodea los años estadísticos, si hacemos un promedio de la tasa de crecimiento de todos los meses, lo que nos encontramos es que desde diciembre de 2012 a diciembre de 2014. La tasa media de generación de empleos es tan solo del 0.3%.

Según el Instituto Estadístico Mexicano INEGI, el empleo formal creció un 13.7%, sin embargo, una investigación de la Universidad Nacional Autónoma de México, Concluyo que en esta época el 58% de empleos se generaron en el sector informal, según datos oficiales, hacia finales del sexenio, la tasa de desempleo era de 5.2%, la inflación anual promedio del sexenio calderonista fue de 4.01% (INEGI, 2015).

Uno de los factores que se le considera un periférico en el proceso de crecimiento en la economía mexicana es el de índole demográfica por cuantificar la pobreza. De acuerdo con las cifras del Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL) de 2010 a 2012 las personas en el índice de pobreza pasaron de 52.8 a 53.3 millones de personas, y la pobreza alimentaria aumento de 21.5 a 23.1 millones de mexicanos. Los estados con mayor reporte de estos fueron 1) Chiapas: 74%, 2) Guerrero 69%, 3) Puebla 64% y 4) Oaxaca 61%. Por ello el Gobierno de Peña lanza una acción pollita con objetivo social y anuncia el programa de “La cruzada contra el hambre”, pero hasta hará no se cuenta con información clara y precisa sobre los alcances de esta acción política pública. (CONEVAL, 2013).

Este rubro denoto otra de las coincidencias para el Coordinador académico del Centro Universitario UAEM Zumpango de la carrera en Ciencias Políticas y Administración Pública, Doctor en Ciencias Sociales egresado de la UAEM, Javier López Serrano y el licenciado en Ciencia Política y Administración Política de la UAEM y ex miembro del Partido Revolucionario Institucional, actualmente miembro de la Federación Autónoma de Trabajadores y Empleados de la Ciudad de México, Ernesto González, añadieron que están muy de acuerdo y se pronunciaron a favor de la reforma en materia de seguridad social, dejando claro que, mientras se beneficie el trabajador siempre será bueno cualquier reforma, para el licenciado en Derecho, por la UNAM y presidente coordinador ejecutivo municipal

de Zumpango del Partido del Trabajo, Rael García Hernández, dijo estar de acuerdo, pero recalco que es necesario una ampliación de la reforma y un seguimiento más detallado, para que se den verdaderos cambios sociales.

Entre las reformas que inicio el ex presidente Enrique Peña Nieto esta la reforma educativa, que tenía en forma la reforma constitucional en materia educativa dota al Sistema Educativo Nacional de los elementos que impulsen su mejoramiento y fortalezca la equidad, mismo que se buscaría mantener la obligación del Estado de garantizar la calidad de la educación pública obligatoria, de esta forma se tendría la creación de un servicio profesional de docente, el establecimiento del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, y la constitución del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), como la máxima autoridad en materia de evaluación.

Dentro de esta reforma aplicada, se buscaba la reforma constitucional, que daría la pauta para la promulgación de una Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, y como subsecuente se reformaría a la Ley General de Educación y a la Ley de Coordinación Fiscal.

Uno de sus objetivos de la reforma educativa era; 1) Responder a una exigencia social para fortalecer la educación pública, laica y gratuita; 2) Asegurar una mayor equidad en el acceso a la educación de calidad; 3) Fortalecer las capacidades de gestión de la escuela; 4) Establecer un servicio profesional docente con reglas que represente los derechos laborales de los maestros; 5) Propiciar nuevas oportunidades para el desarrollo profesional del docente y directivos y 6) Sentar las bases para el Sistema Educativo para la evaluación (PEÑA, 2012).

La misma reforma contemplaba la creación de un organismo propio de la Secretaría de Educación Pública, y era el Servicio de Asistencia Técnica de la Escuela (SATE), para que esta fungiría como orientación de directivos, personal administrativo y docente, pues se trataría de profesionalizar a los mismos, y tendrían una misión con los Consejos Técnicos Escolares, en el deber de trabajar sistemáticamente para trazar una ruta de mejora y darle seguimiento, dado que, las escuelas tendrían que hacer sesiones por lo menos ocho veces al año, para que tuviera una eficiencia tanto administrativa, como del personal docente, para el funcionamiento de las escuelas en pro de la mejora educativa recibida por los educandos.

La participación de los padres de familia estaría enfocada a que cada uno de ellos sintieran un proyecto de pertenecía de la escuela de su comunidad y de esta forma crear un valor de seguimiento desde los padres de familia hasta los educandos y los docentes.

Para el año 2018 los alcances que tuvo en brevedad fueron 1) la calidad educativa según a perspectiva de la reformar educativa, es decir, al nombre del pasado Gobierno de Peña Nieto, se tendría una base maximizada y crecimiento en número de educandos cursando o ya terminado de cursar, haciendo de la reforma educativa un parte agua en aspectos como los materiales y métodos educativos que se implementan actualmente, a diferencia del modelo educativo que se tenía con anterioridad, teniendo un mayor control y vigilancia político, burocrático y administrativo de la infraestructura educativa a nivel nacional; 2) la optimización de la gestión y selección del personal de base docente; 3) eficiencia y eficacia en la productividad; 4) la creación de una plataforma virtual con el nombre de “Sistema de Información y Gestión Educativa” donde se podría tener una interacción más directa con personal docente , directivos, padres de familia y educandos; 5) Una evaluación del desempeño del docente, misma que permitiría la profesionalización avanzada del personal docente, en tanto se le demandara, en caso contrario podría darse de baja, se presentó el Acuerdo No. 676 que fundamenta las Reglas de Operación del Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superior Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio; 6) Autonomía de gestión de las escuelas, con esto se daba el poder de la autonomía de gestión, mismo que con los modelos anteriores habían sido derogados, pero que en esta ocasión se presenta para que el poder de la gestión de las escuelas que infiere en el pago de servicios como lo son agua, luz, predial, pasaran a ser dirigidos por los directivos y los padres de familia; 7) escuelas de tiempo completo, con lapsos de tiempo de entre seis y ocho horas diarias.

Uno de sus puntos negativos de esta reforma es la situación laboral del personal docente, pues hace afecciones al pasar de la estabilidad laboral a la incertidumbre, al fijar los términos y condiciones de la evaluación obligatoria, vinculada con el ingreso al sistema educativo mediante el examen de oposición y cumplir con los periodos de inducción y prueba; la promoción para ascender de puesto; el reconocimiento que depende de los resultados de la prueba ENLACE para acceder al estímulo salarial; y la permanencia de los

maestros en el servicio con el riesgo de ser rescindida su relación laboral sin responsabilidad para quien lo contrate, además de posiciones colaterales, es decir, que modifica la organización escolar y las relaciones de trabajo; aumenta el control y las exigencias en lo laboral y profesional; al intensificar el trabajo frente a grupo, con el fin de aumentar la productividad en términos de resultados, obtenidos en las pruebas estandarizadas y de los cuales depende la contratación o despido de los maestros, profundizando aún más la precariedad en el trabajo docente (Hernández, 2013).

Actualmente la reforma educativa se encuentra en estado de revisión, en la cámara baja, ya que por mandato del presidente actual López Obrador, se pretende mejorar y aplicar con equidad tanto en zonas alejadas como céntricas del país.

Este sexenio pasado, ha sido un paso en la administración pública y la política en general como un momento de participación de acción política clara y alta pero sin un punto fijo de aproximación de números verdes o casos de éxitos contundentes, y en ámbito de la administración pública, básicamente hubo pocos movimientos dentro de la agenda en la administración pública, pues no se enfocó en el seguimiento, renovación o aplicación de la eficiencia administrativa para que tuviera mayores puntos positivos, Sin embargo, este sexenio pasado fue la ejemplificación de un matiz en la vida política de México, como un momento de luz y sobras.

Para el licenciado en Derecho, por la UNAM y presidente coordinador ejecutivo municipal de Zumpango del Partido del Trabajo, Rael García Hernández, el Coordinador académico del Centro Universitario UAEM Zumpango de la carrera en Ciencias Políticas y Administración Pública, Doctor en Ciencias Sociales egresado de la UAEM, Javier López Serrano, se pronunciaron muy en desacuerdo en cuanto a la reforma hecha en materia educativa ya que declararon que la reforma esta incorrecta, que no muestra ninguna eficiencia añadieron que no es permisiva y es más privatizadora en la educación, añadieron que nunca se busca una eficiencia en este rubro. Por último el licenciado en Ciencia Política y Administración Política de la UAEM y ex miembro del Partido Revolucionario Institucional, actualmente miembro de la Federación Autónoma de Trabajadores y Empleados de la Ciudad de México, Ernesto González, expreso que si bien, la reforma educativa no camina en la eficiencia, si lo hace con el personal docente y para él está muy de acuerdo.

CONCLUSIONES

“Cada solución da pie a nuevas preguntas”

(Hume, 2014).

Es de suma importancia darle un seguimiento puntual a las acciones del Gobierno federal, pues vivimos en una democracia en la cual la transparencia y la rendición de cuenta son pilares fundamentales de la misma, por lo tanto es un deber como institución universitaria trabajar como un contrapeso y ejemplo de reflexión y base teórica de acuerdo a lo que ocurre en nuestra nación, tanto el indagar, investigar y dar a conocer las acciones tanto positivas como negativas de las acciones políticas y las acciones administrativas públicas, con una medición de eficiencia, aunque este término sea muy tecnocráticos es una de las que más deja claro entender que se esa haciendo bien el Gobierno federal, local o municipal.

En los últimos años se ha presentados diversas investigaciones con tintes de interés similar, donde se busca saber con cuanta profesionalidad están operando las acciones políticas o la administración pública, sin duda se ha presentado un avance en la transparencia de información en torno a saber la evaluación de las actuaciones del sector público, como se ha podido manifestar en las líneas anteriores al mismo, intentando demostrar el grado de eficiencia que tuvo el periodo de tiempo de 2012 al año de 2018, contando tanto los aciertos y errores de la función pública y del Gobierno representado, dejando en observación la determinación de la eficiencia alcanzada, justificando los gastos generalizados.

Por otra parte, el procedimiento de la acción política y la administración pública dependen directamente de la acción pública que tenga a su cargo cada representante del poder ejecutivo, sabiendo lo anterior la medición de la eficiencia contribuye al análisis de las actuaciones del sector público, así como considerar el impacto social que tiene cada una de las acciones en el ámbito político y administrativo.

Además, se debe saber que si no se tiene una conceptualización de la eficiencia dentro de los dos ámbitos, el político y el administrativo, es casi tendiente a que lleve al despilfarro y el mal gasto, no solo para las unidades y Secretarías adyacentes, si no también para el rubro económico, estos factores hacen de la eficiencia un factor muy importante a observar en su desarrollo diario dentro de la política y la administración pública con rumbo a la globalización y la profesionalización del sector mismo, contribuyendo así al enlace de organización mundial.

Una de las primeras intenciones del sexenio del ex presidente Enrique Peña Nieto es la de conformar un bloque en el cual, el bienestar de la sociedad mexicana este por encima de cualquier interés político, partido político o cualquier otra, dando así la importancia de unidad dentro de los más importantes grupos políticos contrarios, y dejando paso a la aparición de un paquete de reformas estructurales como primera tarea, encaminado así a la consolidación de un México más competitivo.

La eficiencia está marcada en las reformas, pero tiene un campo abismal en el impacto social, es decir es casi nulo que se pueda observar aquella eficiencia, pues al pasar los primeros años la perspectiva de que la situación en México cambie era casi siempre negativa, una respuesta de la ciudadanía mexicana, el PIB, aunque estable, seguía sin crecer el estimado cuando se asume el poder ejecutivo, y al término del sexenio esta no se logra.

A lo anterior se le debe agregar que se presentó una baja inversión en las Secretarías y organismos públicos, ya que del 100% de lo que recaudaba en ese momento el Gobierno, solo el 20% se invirtió, el resto fue como gasto corriente del Gobierno, es decir, que la acción del Gobierno en cuanto a los recursos asignados fue poco eficiente, pues tuvo que hacer acciones de recorte de presupuesto para las Secretarías. (CEFP, INEGI, 2018).

El gasto publico mantiene desde el 2012 un gasto corriente del 80% del gasto programable en contraste con el 20% del gasto de inversión, por lo que queda demostrado que hay una ineficiencia del Gobierno para realizar un gasto productivo. (INEGI, 2018)

También se presenta en este sexenio una inflación del que no se contaba con diferencia de los sexenios anteriores ya que alcanzó niveles que fueron perjudiciales para la sociedad mexicana.

En el sector económico el tipo de cambio también fue mal manejado y de eficiencia baja ya que las transacciones mostraría en dólares USD y el tipo de cambio seria en pérdida para el peso mexicano este mismo se llegaría a depreciar frente a la moneda extranjera que es el dólar, con ello las inversiones de empresas extranjeras se incrementarían en el país, dando así un punto positivo dentro de la administración de Peña Nieto, no obstante, sería uno de los pocos logros, aparte de las reformas estructurales y la generaciones empleos.

En tanto a la generación de empleos se fue en números verdes, ya que logro acrecentar la base de trabajadores, según lo indicado en el Instituto Mexicano del Seguro Social, aquí es donde se toma la inversión conseguida, por el tipo de cambio y la caída del peso mexicano, y deja ser productivo en una manera especial, pues a pesar de estos cambios drásticos, logro elevar el número de plazas de trabajo.

Las dos palabras que posiblemente resumirán al Gobierno de Enrique Peña Nieto es continuidad en las políticas económicas a través de la implementación y aprobación de las llamadas reformas estructurales, y la reestructuración autorizada en la forma de gobernar y en la relación con la sociedad civil organizada, casi siempre dejando de lado el ámbito de la arquitectura de la administración pública y su grado de eficacia, pues no se pudo poner solo de un lado la importancia, pues la esfera de la política incluye un punto bidimensional, es decir, la acción política y la acción administrativa pública, siempre serán continuas y conjuntas, con ello la eficiencia del sexenio de Enrique Peña Nieto es casi inexistente por el acaparamiento de la continuidad de las aplicaciones de las reformas estructurales para México.

Por ello y a opinión propia, la administración del ex presidente Enrique Peña Nieto no puede clasificarse del todo exitosa, en materia de optimización y eficiencia económica y de relaciones exteriores, sin embargo tuvo aspectos positivos, como lo fue el mantener un nivel de crecimiento de la economía estable, reducir el desempleo, aumentar el flujo de la inversión extranjera directa en un 53% respecto a la última administración antecesora a la administración de Peña Nieto, también se destacó por otros puntos relevantes; como lo fue la iniciativa y firmada acta de “Pacto por México”, un programa conjunto del que participaron los partidos tradicionalmente opositores, para impulsar el desarrollo económico y un mayor progreso del país, y que posibilitó la aprobación por el Congreso de las reformas estructurales propuestas por Nieto en su Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018. A nivel internacional, el mayor éxito del ex presidente Enrique Peña Nieto fue el nuevo acuerdo comercial con Estados Unidos y Canadá que sustituyó el TLCAN vigente desde 1994. (SER, 2017)

En este sentido, se puede observar que la administración de Peña Nieto, se logró colocar una organización entre Secretarías para lograr la no cancelación del acuerdo económico, pues hubo una eficiencia en la acción política de disponer los recursos para que un equipo de trabajo, produjera buenos resultados para el país. Asegurando no solo la

participación de México en el tratado rebautizado bajo el nombre de T – MEC, sino, la defensa de los intereses de la nación, un compromiso que logro cumplir el ultimo día de su mandato de Peña Nieto, a través del acuerdo modernizador con ocasión de la Cumbre de G20 en Buenos Aires. (Pellicer, 2014).

En lo referente a relaciones exteriores, no se podría decir, si fue eficiencia o no, pues el escenario fue muy turbulento, ya que la llegada de Donal Trump y su discurso separatista y de segregación social, puso a la administración de Peña Nieto en ciertos problemas de representación en el escenario mundial. Se pudo observar que la administración de Peña Nieto intento ser y darse a respetar, pero la estrategia de la entidad mexicana, no logro figurar en la escena mundial, debido a las acciones políticas tomadas para el desarrollo del dialogo en cundo a los países de Estados Unidos y Canadá, este último con mayor fluidez que con el primero, ya que se cuenta con mercados competitivos, pero en el desarrollo del tema, el apartado de relaciones exteriores, no pudieron representar los fieles intereses de la nación.

Estos aspectos negativos del sexenio de Peña Nieto, hay que resaltar el hecho que la deuda publica creció en un 70%, (SHCP, 2017), la inversión pública bajo un 24.5% respecto a la administración panista anterior, (INEGI, 2018), la moneda mexicana se devaluó casi un 60%, (BANXICO, INEGI, 2018) y la inflación se disparó en 2017 por el llamado “gasolinazo” y el aumento de otros bienes y servicios, (BANXICO, 2018). Sumado a estos, varios factores como la corrupción del Gobierno, el suceso del tema de la “casa blanca”, en el rubro de la seguridad, la fuga de uno de los narcotraficantes más importantes de la escena nacional e internacional “el chapo”, el descontrol social en el “caso Ayotzinapa”, la recepción de Donal Trump en la residencia oficial en agosto de 2016, considerando el acto político como humillante por parte de la sociedad mexicana, con ello la suma del desgate de la figura y popularidad del ex presidente, dejando un mandato en la parte administrativa como ineficiente y poco productiva para el lapso de tiempo de 2012 a 2018. (de Alba, 2014).

Sin dejar en claro los números del combate a la corrupción, se cuenta como positivo la Ley General de Ingresos, creada en su sexenio, pero con una actividad que apunta a la actividad llamada impunidad, es decir que se conoce los casos, pero que no procede ningún portafolio de seguimiento y mucho menos se tiene responsables del que comete tal acto de corrupción, es decir el sexenio se vio envuelto en claroscuros y poca eficiencia.

El arte de gobernar significa entre otras cosas que puede recaer en la obtención, ejercicio y conservación del poder político, así como el desarrollo de las capacidades y aptitudes administrativas que hacen relación directa con la mejor dirección del Estado, hacia la adecuada y eficiente organización de servicios públicos, mediante los cuales se legitima el Estado y apuntala la conservación del poder político. El bienestar de un reino, de un Estado, descansa en la eficiencia del poder político, y esta depende de la eficiencia administrativa para lograr los fines del Estado.

Actualmente, existen Gobiernos que buscan más calidad y estandarización de sus procesos internos, se han afiliado a normas de certificación de procesos como la conocida ISO – 9001, otros han adoptado un sistema de competencias, que dan énfasis en las cualidades profesionales que tiene los servidores públicos, este mismo sistema va de la mano con los indicadores federales, los cuales miden el desempeño de los empleados, generalizado por el seguimiento de Servicio Público de Carrera.

Así que para la continuidad del progreso actual se le debe de dar un seguimiento con mayor rigor, pues a falta de eficiencia, está claro que habrá una mala política y una administración carente, la eficiencia puede conducir a mejores soluciones, con ello la modernización deberá de implicar a los rumbos y aspectos del contexto político de la administración que tiene que ver con el tamaño y el alcance funcional del Estado con las fórmulas organizativas que ya se cuentan, pero en vías de eficiencia y conocimiento en el impacto social, la rendición de cuentas, el acceso a la información, transparencia en las asignaciones que tenga cada una de las Secretarías y organismos a función del Estado y Gobierno, en referente al ejercicio de los recursos públicos y ética pública, al tiempo en el que trabaja en una reconstrucción de la capacidad tanto de recursos como humanos de la administración pública y las acciones políticas, para una búsqueda de dirección estratégica de eficiencia y calidad en conocimiento, competencia y hasta la implementación de tecnologías avanzadas en el Gobierno.

Por supuesto que este tipo de andamiaje dentro de las esferas, la política y la administrativa están en cierta medida en coordinación sobre los resultados obtenidos por la encuesta realizada a voces de expertos en el escenario político y quienes consideran importante tener una conexión de eficiencia en todos los aspectos de la vida política.

FUENTES DE CONSULTA

- Aguilar, Villanueva, Luis, Felipe (2000), *Estudio de las Políticas*, Colección de antologías de Política Pública, la antología, Editorial Porrúa, México.
- Albi, Eduardo, (1992), *Evaluación de la eficiencia pública. El control de la eficiencia del sector público*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.
- Alvares, Ángel, (2001), *La medición de la eficiencia y la productividad*, Editorial Pirámide, Madrid España.
- Amaro, Guzmán, Raymundo, (1986), *Introducción a la administración pública*, McGraw – Hill, México.
- Amaro, Guzmán, Raymundo, (1986), *Introducción a la Administración Pública*, McGraw-Hill, México.
- Ampudia, Ricardo, (2014), *Los Estados Unidos de América en los informes presidenciales de México*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Andrade, Sánchez, Eduardo, (2005), *Introducción a la ciencia política*, Oxford University press, Estate Unid.
- Anthony, RN, Young, DW, (1988), *Management Control in Nonprofit Organizations*, McGraw-Hill, New York.
- Aquino, Tomas, (1995), *La ciudad de Dios*, Editorial Tecnos, España.
- Aradillas, López, A, (2016), *El impacto del poder de mercado en el bienestar de las familias mexicanas*, COFECE, México, www.cofece.mx

- Baena, Del Alcázar, Mariano, (1999), *Curso de la Administración Pública*, Editorial Porrúa, Madrid.
- Bobbio, Norberto, Matteucci N, Pasquino G, (1995), *Diccionario de política*, Editorial Siglo XXI, México.
- Bonnin, Jean, (2000), *Principes d' administration publique*, Citado por Guerrero Omar, *Teoría administrativa del Estado*, Oxford Univerity press, México.
- Bonnin, Jean, Charles, (1999), *Compendio de los principios de la Administración*, Editorial Porrúa, Madrid.
- Cabrero, Mendoza, Enrique, (2010), *Administración Pública*, Siglo XXI Editores, México.
- Cantú, Calderón, Ricardo, (2017), *Deuda pública de México*, Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, México.
- Carlos, Salinas, De Gortari, (2010), *La década perdida*, Del bolsillo, México.
- Carrillo, Castro, Alejandro, (1973), *La reforma administrativa en México*, INAP, México.
- Chanes, Nieto, José, (1983), *Administración dictatorial*, RAP No.3 enero – marzo, INAP, México.
- Coll, V; Blasco, O, (2006) *“Una herramienta para medir la eficacia”*, Edición electrónica, Universidad de Málaga, Málaga, España.

- De Alba, J, (2014) *Enrique Peña Nieto y el primer año de gobierno, nueva visión para la política exterior*, Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM, México.
- Debreu, G, (1951), “*The coefficient of resource utilization*”, Edit Econometric, vol.19, United States.
- Dimock, Marshall, (1967), *Administración Pública*, UTEHA, México.
- Dornbusch, Rudiger, Ficher, Stanley: & Startz, Richard, (2010), *Macroeconomics*, 11th. Edition Mc Graw- Hill, New York.
- Dri, Rubén, (2000), *Teología política de santo tomas en la filosofía política clásica de la antigüedad al renacimiento*, Editorial Colec clasco eudeba, Argentina.
- Espejel, Mena, Jaime, (2003), *Un Enfoque Gerencial en el desarrollo institucional de la administración pública*, UAEM, México.
- Fernández Y, (2013), “*Evaluación de las eficiencias y el cambio de productividad en el sistema universitario público español tras la implantación de LOU*”, Ministerio de hacienda y Administración pública, Madrid.
- Fernández, Santillán, José, (1980) *Política y Administración Pública en México*, INAP, México.
- Flores, Caballero, Romeo, (1984), *Política y administración en la historia de México*, INAP, México.
- Flores, Cruz, Cipriano, (1983) *Bonnin y la ciencia administrativa*, RAP, Núm.; 54, INAP, México.

- Fremont, Kast E, Rosenzweig, James E, (1994), *Administración en las Organizaciones Enfoque de sistemas y congruencias*, McGraw – Hill, México.
- García, Cárdenas, Luis, (1983), “*Antecedentes y desarrollo de la administración pública federal en México*”, RAP No.54 abril – junio, INAP, México.
- Gómez, Guido S, (2001), *Diccionario etimológico de la lengua española*, Fondo de cultura económica, México.
- Guerrero, Omar, (1983), *La teoría de la Administración Pública*, Editorial Harla, México.
- Guerrero, Omar, (2004), *La nueva gerencia publica*, Fontamara ediciones, México.
- Guerrero, Orozco, Omar, (1995), *La administración Pública del Estado Capitalista*, FONTAMARA, México.
- Hernández, Elhussein, Sulay, (2018), *Sigamos adelante*, Editorial Grijalbo, México.
- Hernandez, Navarro, L, (2013), *No habrá recreo contra reforma constitucional y desobediencia magisterial*, Fundación Rosa Luxemburgo, Brigada para leer en libertad, México
- Hobbes, Thomas, (1980), *Leviatán*, Editorial Nacional, Madrid, España.
- Ianni, Octavio, (1977), *El estado capitalista en la época de Cárdenas*, Editorial Colección popular #51, México.
- Iturriaga, José E, (1956), *La administración pública durante la dictadura santita*, RAP No. 3 junio-septiembre, INAP, México.

- Johnes, J, (2006),” *Measuring Efficiency: a comparison of multilevel modelling and data envelopment analysis in the context of higher educations*”, Bulletin of Economic Research, New York.
- La administración pública, (1976), *Decreto del Gobierno, organización de las juntas de fomento y tribunales mercantiles (MATIP)*, 14 volumen, México.
- La administración pública, (1976), *México a través de los informes Presidenciales (MATIP)*, 16 volumen, México.
- Larousse, (2001), Diccionario, *sinónimos y antónimos e ideas afines*, Larousse, México.
- Leal, Juan Felipe, (1976), *Estado, Burocracia y Sindicatos*, Editorial El caballito, México.
- Leibenstein, H, (1966), “*Allocative Efficiency Vs. X-efficiency*”, The American Economic Review, Vol. 56, Issue 3, June, pp: 92-415.
- López, Alvares, Francisco, (1956), *La administración pública y la vida económica de México 2da edición*, Editorial Porrúa, México.
- López, G; Robert, A, (1991), “*Indicadores de eficiencia para la gestión pública: una revisión de los métodos*”, Cuadernos de Economía, Barcelona.
- Mainero, Carlos E, (2000), *La administración pública mexicana*, Editorial tercer milenio, México.
- Maquiavelo, Nicolas, (2013), *El príncipe*, Editorial Ariel, México.

- Mendieta y Núñez, Lucio, (1942) *La administración Pública en México*, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Muñoz, Amato, Pedro, (1980), *Introducción a la Administración Pública*, Fondo de Cultura Económica, México.
- O’neill, Jim, (2012), *México será potencia mundial: Goldman*, El Economista, México; <http://www.economista.com.mx/sectorfinanciero/México-sera-potencia-mundial-goldman-2013121.html>.
- Padilla, Aragón, Enrique, (1976), *México: desarrollo con pobreza*, Siglo XXI Editores, México.
- Pardo, María del Carmen, (1992), *La experiencia reformista mexicana, en teoría y práctica de la administración pública en México*, INAP, México.
- Pellicer, O, (2014), *La política exterior de México bajo un nuevo presidente*, No.1, Anuario Internacional CIDOB 2014, Barcelona.
- Platón, (1981), *“Protágoras” en obras completas*, Editorial Aguilar, Madrid, España.
- Rabasa, Emilio, (1978), *La constitución y la dictadura*, Editorial Porrúa, México.
- Real Academia Española, (2001), *Diccionario de la Real Academia Española*; <http://diccionario.terra.com.pe/pe/cgi-bin/b.pl>
- Revilla, Ernesto, (2015), *Macroeconomía Avanzada*, Instituto Tecnológico Autónomo de México, México.
- Rubio, Luis, (1983), *El sector privado en el pasado y futuro de México*. Fondo de cultura económica, México.

- Sabine, George H, Revisor por Landon Thomas (1994), *Historia de la Teoría Política*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Salvador, v, (1994), “*El control de gestión diferentes modelos, indicadores de gestión de servicios públicos*”, Dirección general de la función pública, Madrid, España.
- Sánchez, Gonzales, Jose Juan, (2000), *La Administración Pública como ciencia, su objeto y su estudio*, IAPEM, México.
- Sánchez, Vázquez A, (1980) “*Notas sobre la relación entre moral y política*”, En tesis, Nueva revista de filosofía y letras UNAM, México.
- Sander, Beno, (1990), *Educación, Administración y Calidad de vida*, Editorial Santillana, BS.AS. Aula XXI, Argentina.
- Savater, Fernando, (2004), *Política para Amador*, Editorial Ariel, Barcelona, España.
- Sayeg, Helú, Jorge, (1974), *El nacimiento de la república federal mexicana*, Editorial Sep Setentas, México.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (2014), *Informes trimestrales sobre la situación Económica*, las finanzas públicas y la Deuda Publica.
- Secretaría de Relaciones Exteriores, (2015), *Tercer informe de Labores*, Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Sevilla, Carlos, (1982), *El bonapartismo en México*, RAP No. 54 octubre – diciembre, INAP, México.

- Stavenhagen, Rodolfo, (1985), *Reflexión sobre el proceso político actual*, Editorial Nueva política, México.
- Ulsa, Héctor, (2018), *Seis años después del “Mexican moment”*, que fallo en la economía durante este sexenio, Standar & Poors, New York.
- Urrutia, Carlos, (2006), *Curso de Crecimiento Económico*, Centro de Investigación Económica (CIE), ITAM, México.
- Uvalle, Berrones, Ricardo, (1994), *Los nuevos derroteros de la vida estatal*, IAPEM, México.
- Uvalle, Berrones, Ricardo, (1998), *Objetivos y Alcances de la Gerencia Publica*, IAPEM, México.
- Valadés, Diego, (2010), *Administración pública en México*, INAP, México.
- Valdés, Vega, María, (2012), *Los problemas nacionales durante el gobierno de Felipe Calderón*, Editorial Porrúa, México.
- Vernon, Raymond, (1962), *El dilema del desarrollo mexicano*, Editorial Diana, México.
- Villareal, Rene, (1933), *Liberalismo social y reforma del Estado, México en la era del capitalismo posmoderno*, Nacional Financiera, Fondo de Cultura Económica, México.
- Weber, Max, (1998), *Economía y Sociedad*, Editorial Fondo de Cultura Económica, México.

- Whithe, Leonard, (1964), *Introducción al estudio de la Administración Pública*, Compañía General de Ediciones, México.

Fuente de Consulta Electrónicas.

- *Boletín Comercio Exterior T – MEC*, (2018), Deloitte, States United; <http://www2.deloitte.com/dam/Deloitte/mx/Documents/tax/2018/TMEC/Bolet2018/> Consultado en 21- 01- 2019.
- Migueles, Ruben, (2018), *Gasto en inversión pública*, Pemex, México, <http://www.pemex.com/informacionytrasparencia2019/inversio/gastos/direccion-informacion>. Consultado en 04- 02- 2019.
- Real Academia Española, (2001), *Diccionario de la Real Academia Española*; <http://diccionario.terra.com.pe/pe/cgi-bin/b.pl> Consultado en 15- 01- 2019.
- *The Competitive Intelligence Unit*, (2019), México; <http://www.theciu.com/publicaciones-2/2019/1/01/comunicaciones-en-mexico-valor-del-mercado-enmexico-2018-2019>. Consulted in 04- 03- 2019.